electroperu
la energía de los peruanos

Memoria Anual
Annual Report

2009

ÍNDICE / *INDEX*

04 Carta del Presidente del Directorio
Letter of the Chairman of the Board

10 Directorio
Board of Directors

14 Plana Ejecutiva
Executive Staff Members

17 Estructura Orgánica
Organization Structure

19 Visión, Misión, Objetivos y Valores de la Empresa
Vision, Mission, Objectives and Values of the Company

22 Gestión de Producción
Production Management

34 Gestión Comercial
Commercial Management

46 Gestión Inversiones y Proyectos
Investment and Projects Management

58 Gestión Financiera y Administrativa
Financial and Administrative Management

83 Gestión Legal
Legal Management

84 Estados Financieros
Financial Statements

128 Información sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas
Information on compliance of the Principles of Good Business Management for Peruvian Societies

Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTROPERU S.A. durante el año 2009. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 23 de febrero del 2010

Declaration of Responsibility

This document contains true and sufficient information with respect to the development of the business of ELECTROPERU S.A. during the year 2009. Without waiving the responsibility of the issuer, the under signers are responsible for its contents according to the applicable legal ruling.

Lima, February 23, 2010

César Raúl Tengan Matsutahara
Gerente General
General Manager

Germán Adolfo Velásquez Salazar
Gerente de Administración y Finanzas
Finance and Administration Manager

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

En representación del Directorio de la empresa tengo el agrado de poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009.

La producción anual de energía en el año 2009 ha sido de 7 073,3 GWh (5,7% Mayor que el año anterior), correspondiendo 7048,8 GWh (99,65%) al Complejo Hidroeléctrico Mantaro y 24,5 GWh (0,35%) a la Central Térmica de Tumbes. Esta producción se efectuó dentro de las condiciones hidrológicas del año 2009, debido en gran parte, al mejor escenario hidrológico en la temporada de estiaje 2009 y al excelente trabajo realizado por nuestro personal en la maximización de la disponibilidad de las unidades de generación del Centro de Producción Mantaro.

En el aspecto comercial, las ventas por contrato alcanzaron un total de 7 378 GWh, y la facturación fue de S/. 1 122 millones, sin IGV. Cabe indicar, que el total de ventas unidas a una política racional de gastos y un transparente manejo financiero, dieron como resultado, al cierre del año 2009, una utilidad neta después de participaciones e impuestos de S/. 269,2 millones, superior a la obtenida en el año 2008 debido principalmente a un menor costo de operación en los rubros de compra de energía y potencia, y peaje de transmisión.

Cabe precisar, que la empresa Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados Internacionales SAC (Asociados a Fitch Ratings) en agosto y setiembre de 2009, ratificó la Clasificación de Riesgo para la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A. de AA (pe); categoría que corresponde a una muy alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros, reflejando un muy bajo riesgo crediticio.

Con relación a los Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, la consultora certificadora SGS del Perú S.A., realizó la Auditoría de Recertificación de la Norma ISO 9001:2001 y las Auditorías de Seguimiento para las Normas e ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007. Asimismo en junio de 2009, un equipo de auditores de ELECTROPERU S.A. efectuó la Auditoría Interna de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG).

A lo largo del año 2009, las actividades de mantenimiento de las instalaciones del Complejo Mantaro se realizaron de acuerdo al Programa de Mantenimiento Preventivo, Controles Sistemáticos, Mantenimientos Mayores Programados y Mantenimientos Correctivos; acciones que han permitido garantizar la confiabilidad de las instalaciones, alcanzando un Índice de Disponibilidad promedio anual de 96,94%.

Dentro de la política de desarrollo enmarcado en el Plan Estratégico de la empresa, el Directorio dispuso continuar con el programa de inversiones que contemple principalmente el incremento de capacidad de generación y las mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo del personal, a fin de proveer los medios para que ELECTROPERU S.A. mantenga su rol predominante en el mercado eléctrico peruano y mejore la competitividad.

La inversión en la empresa durante el año 2009, ascendió a un monto total de S/. 15 091 287 de los cuales S/. 2 918 958 correspondieron para Proyectos de Inversión y S/. 12 172 329 para Gastos de Capital no Ligados a Proyectos. Al respecto, se concluyó con el Perfil del Estudio de Afianzamiento Hídrico Cuenca Alta del río Pachacayo. Con relación a la Instrumentación y Monitoreo de Pérdida de carga en el Túnel de Aducción, se concluyó y aprobó la ingeniería de detalle, fabricación, transporte, instalación, puesta en servicio y operación experimental. Asimismo, se ha concluido con la ingeniería de detalle, fabricación y transporte del suministro del Mejoramiento de los servicios Auxiliares de la C. H. Santiago Antúnez de Mayolo e igualmente, se ha concluido y aprobado la ingeniería de detalle y fabricación de suministro del Mejoramiento de la Operación de los grupos auxiliares de la C. H. Santiago Antúnez de Mayolo.

En el aspecto legal, durante el año 2009, se concluyeron satisfactoriamente 67 procesos judiciales iniciados contra la empresa, cuyas demandas representaron un total de S/. 32 866 719,70 pagándose S/. 231 041,91 cifra que representa sólo el 0,7% del total demandado.

En el marco de la responsabilidad social empresarial y de las buenas relaciones con la Municipalidad Distrital de Colcabamba, buscando impulsar el desarrollo del entorno social, ELECTROPERU S.A. firmo el contrato con empresa Asociación Civil San Javier del Perú, para los servicios de consultoría para el Diseño y Organización de la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial de ELECTROPERU S.A. en el Centro de Producción Mantaro, bajo ese contexto se han desarrollado algunas de las actividades: como talleres de motivación y sensibilización, talleres de Diagnóstico Comunal participativo en diferentes comunidades, talleres de motivación y capacitación en: Fruticultura, Crianza de cuyes, Mejor calidad del Agua, Artesanía, Piscicultura y Apicultura. Asimismo, ELECTROPERU S.A. a través del centro médico del Centro de Producción Mantaro, se continúa brindando apoyo solidario en atenciones médicas en caso de emergencia a los pobladores de las comunidades aledañas. Igualmente, el Museo de la Electricidad continuó con su importante y trascendente labor de educación, difusión de la electricidad y del sector eléctrico peruano a la comunidad.

Una de las principales preocupaciones de ELECTROPERU S.A. es la protección y la conservación del medio ambiente, la que se ve traducida en el cumplimiento de las normas ambientales, implementando actividades, medidas y programas destinados a que nuestras operaciones se desarrollen dentro de este marco, a fin de disminuir la contaminación por residuos sólidos del río Mantaro.

Los resultados positivos obtenidos por nuestra Empresa en el presente ejercicio están basados en el esfuerzo conjunto asumido por funcionarios y trabajadores y en el compromiso de cada uno de ellos con los objetivos empresariales y corporativos. Hago mención a este compromiso para continuar adelante con las actividades y proyectos destinados a mantener el liderazgo en el mercado eléctrico a través de los altos estándares de calidad, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional.

Finalmente, debo manifestar mi agradecimiento a la Junta General de Accionistas, a los señores Directores y al Gerente General por la labor realizada durante el presente ejercicio, por su marcado interés en la Marcha de la empresa y sus valiosos aportes brindados en todo momento. Asimismo, agradezco a los funcionarios y trabajadores de la empresa, por la confianza depositada en el Directorio, por haber dedicado lo mejor de sus conocimientos y esfuerzo personal en el transcurso del año 2009, contribuyendo a lograr nuestros objetivos empresariales.

Atentamente,

ING. LUIS ALEJANDRO BEDOYA WALLACE
Presidente del Directorio

LETTER OF THE CHAIRMAN OF THE BOARD

TO THE SHAREHOLDERS:

On behalf of the Board of Directors of the company, I wish to submit the Annual Report and Financial Statements corresponding to the fiscal year of 2009.

The annual energy production in the year 2009 has been 7 073,3 GWh (5,7% greater than the previous year), 7048,8 GWh (99,65%) corresponding to the Mantaro Hydroelectric Complex and 24,5 GWh (0,35%) to the Tumbes Thermal Power Plant. This production was done within the hydrological conditions of the year 2009, due to, in a large degree, to the better hydrologic scenario in the dry season 2009 and the excellent work of our staff in the maximization of the availability of the generation units of the Mantaro Production Center.

In the commercial field, the sales by contract reached a total of 7 378 GWh, and the invoicing was for S/. 1 122 millions, without General Sales Tax (IGV). It should be mentioned that the total of sales together with a rational expenditure policy and a transparent financial management, had as a result at the end of the year 2009, a net profit, after the participations and taxes of S/. 269,2 million, greater than that obtained in the year 2008 mainly because of a less operation cost in the items of purchase of energy and power and transmission toll.

It should be mentioned that the firm Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. risks classifier, in August and September 2009 ratified the Risk Rating of AA (pe) of the payment capacity of ELECTROPERU S.A., a rating belonging to a very high, opportune payment capacity of financial commitments, reflecting a very low credit risk.

Regarding the Quality Management, Environmental and Occupational Safety and Health Systems of the company, the certification consulting company SGS del Perú S.A., made the Re-Certification Audit for the Standards ISO 9001:2000 and the Follow Up Audits for Standard ISO 14001:2004 and Standard OHSAS 18001:2007. Likewise, in June 2009, a team of auditors of ELECTROPERU S.A. made the Internal Audit of the Integrated Management System (Sistema Integrado de Gestión (SIG)).

During the year 2009, activities for maintenance of the installations of the Mantaro Hydroelectric Complex were made according to the Preventive Maintenance, Systematic Controls, Overhaul and Corrective Maintenance programs, actions which have permitted to guarantee the reliability of the installations, reaching an index of annual availability average of 96,94%.

Within the development policy in the framework of the Company's Strategic Plan, the Board of Directors decided to continue with the investment program which is mainly for the increase of the generation capacity and the substantial improvements in the working conditions of the personnel, in order to provide the means so ELECTROPERU S.A. will maintain its predominant role in the Peruvian electrical market and will improve its ability to compete.

The company investment during the year 2009, amounted to a total of S/. 15 091 287 of which S/.2 918 958 corresponded to Investment Projects and S/. 12 172 329 for Capital Expenses not Linked to Projects. In this respect the Profile of the Study for Hydro Extension of the High Basin of the Pachacayo River was concluded. Regarding the Instrumentation and Monitoring of load loss in the Headrace Tunnel, was concluded and approved the detailed engineering, manufacture, transportation, installation, commissioning and experimental operation. Likewise has been concluded the detailed engineering, manufacture and transportation of the supply for the improvement of the auxiliary services of the Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant and also has been concluded and approved the detailed engineering and manufacture of the supply for the Improvement of the Operation of the ancillary generating sets of the Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant.

Within the legal aspects, during the year 2009 were satisfactorily concluded 67 judicial procedures, that were initiated against the company, the demands of which represented a total of S/. S/. 32 866 719,70 paying S/. 231 041,91 figure which represents only 0,7% of the total demanded.

Within the framework of the entrepreneurial social responsibility and the good relationships with the District Municipality of Colcabamba, trying to give impulse to the development of the social environment, ELECTROPERU S.A. signed the contract with Asociación Civil San Javier del Perú, for the consultation services for the Design and Organization of the Entrepreneurial Social Responsibility Office (Oficina de Responsabilidad Social Empresarial) of ELECTROPERU S.A. at the Mantaro Production Center, under which, have been developed some activities such as workshops for motivation and awareness, workshops of Community Diagnosis with the participation of various communities, workshops of motivation and training regarding: Fruit cultivation, raising of guinea pigs, better water quality, handicrafts, fish nurseries and apiculture. ELECTROPERU S.A., through the medical center of the Mantaro Production Center, continues giving solidarity support with medical care in cases of emergency to the population of the neighboring communities. Likewise the Electricity Museum continued its important and transcendent work of education, divulgation of the electricity and the Peruvian electricity sub sector to the community.

One of the main concerns for ELECTROPERU S.A is the protection and preservation of the environment, which gives way to the compliance with the environmental standards, implementing activities, measures and programs destined to achieve that our operations will be developed within that framework, in order to decrease the pollution due to solid wastes in the Mantaro River.

The positive results obtained by our Company in the present fiscal year are based on the combined efforts assumed by officers and workers and the commitment of each one of them with the entrepreneurial and corporation objectives. I mention this commitment for the continued activities and projects destined to maintain the leadership of the electric market through the high quality, environmental, safety and occupational health standards.

Finally, I must thank the General Shareholders' Board, the Directors and General Manager for their work during this fiscal year, for their marked continued and valuable contribution towards the achievement of the goals for the present fiscal year, and for their marked interest in the activities of the Company and their valuable contributions at all times. I also thank the officers and workers of the company for their reliance on the Board of Directors, and for having dedicated the best of their knowledge and personal effort during the year 2009, contributing to achieve our entrepreneurial objectives.

Very truly yours,

LUIS ALEJANDRO BEDOYA WALLACE, ENG.
Chairman of the Board

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

GENERAL DATA OF THE COMPANY

Denominación / Name:
Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Fecha de Constitución / Date of Establishment:
05 de setiembre de 1972 / September 05, 1972

Inicio de operaciones / Initation of Operations:
13 de setiembre de 1972 / September 13, 1972

CIIU: 4010

Objeto Social / Social Purpose:
Es una empresa estatal de derecho privado, que tiene como objetivo dedicarse a las actividades propias de la generación, eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
A state owned company of private right which has as its objective to dedicate itself to the activities of electric energy generation in its various forms, to the transmission and commercialization of electric energy according to what is ruled by the present legislation.

Plazo de duración / Duration:
Indeterminado / Non determined

Tipo de sociedad / Type of Society:
Sociedad Anónima / Stock Company

Inscripción en los Registros Públicos:
Inscribed at Public Registry:
Partida Nº 11009718 del Registro de Personas Jurídicas
Card Nº 11009718 of the Juridical Persons Registry

Capital Social / Social Capital:
S/. 1 706 041 180,00

Estructura Accionaria / Shareholders structure
El Fondo Consolidado de Reservas Previsionales es propietario del 100 % de las acciones de la empresa:

- Acciones clase A: 1 535 437 062
- Acciones clase B: 170 604 118

The Consolidated Fund of Previsional Reserves is owner of 100 % of the company stocks:

- Class A shares:1 535 437 062
- Class B shares: 170 604 118

Valor nominal de cada acción / Nominal value of each share:
S/. 1,00 (Un Nuevo Sol) / S/. 1,00 (one Nuevo Sol)

RUC / Sole Contributor Registry: 20100027705

Domicilio Legal / Legal Address:
Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores
LIMA 29 – PERÚ

Central Telefónica / Telephone main switchboard:
(051 - 1) 715-4600

Fax: (051 - 1) 717-7622

Correo Electrónico / E-Mail: postmast@electroperu.com.pe

Página Web / Website: www.electroperu.com.pe

DIRECTORIO / BOARD OF DIRECTORS

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
CHAIRMAN OF THE BOARD

Ing. Luís Alejandro Bedoya Wallace
desde el 2008.10.10
since October 10, 2008

DIRECTORES:
DIRECTORS

Ing. Jorge Aguinaga Díaz
desde el 2001.09.14 hasta el 2009.02.02
since September 14, 2001 to February 2, 2009

Dra. Mariana Cazorla Quiñones
desde el 2006.04.27 / since April 27, 2006

Dra. Silvia Ruiz Zárate
desde el 2006.11.16 / since November 16, 2006

Ing. José Guillermo Quiñones Huldisch
desde el 2008.12.19 / since December 19, 2008

LUIS ALEJANDRO BEDOYA WALLACE

Presidente del Directorio desde el 10 de octubre de 2008. Ingeniero Civil, egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería, promoción 1969, con estudios de maestría en Gestión Ambiental y doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela de Post grado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Empresario en el campo de la construcción, desarrolla actualmente sus actividades en el campo privado, construyendo y proyectando diversas obras en todo el territorio nacional. Miembro del Directorio de diversas empresas privadas, siendo en la actualidad Presidente de la ONG AquaVida, Presidente del Directorio de la Revista Justo Medio. En el Sector Público de Electricidad, se desempeñó como Presidente del Directorio de la Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte ETECEN S.A.

Chairman of the Board since October 10, 2008, Civil Engineer, graduated at the National Engineering University (Universidad Nacional de Ingeniería) in 1969, with Master studies in Environmental Management and Doctor in Environment and Sustainable Development at Post Graduate School of National University Federico Villareal (Universidad Nacional Federico Villarreal). Entrepreneur in the construction field, presently develops his activities in the private field, constructing and project various works in all the country. Member of the Board of Directors of several private companies and presently, Chairman of ONG AquaVida, Chairman of the Board of the Magazine Justo Medio. In the Public Electricity Sub Sector he was Chairman of the Board of Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte ETECEN S.A.

JORGE AGUINAGA DIAZ

Director desde el 14 de setiembre de 2001 (fecha de la Junta de Accionistas). Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería en 1965, con estudios de especialización en economía y planeamiento estratégico de la energía en el Moscow Institut of Management de Rusia. Desarrolla actividades en el Ministerio de Energía y Minas durante más de 18 años en temas relacionados con el planeamiento y desarrollo de sistemas eléctricos y de energía. Desde el año 2002, Director General de Electricidad del referido Ministerio. Asimismo, ocupó cargos de Gerente de Planeamiento de ELECTROPERU S.A., Gerente General de CENERGIA, Director de la ex Comisión de Tarifas Eléctricas. Funcionario internacional durante 6 años en la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), desarrollando temas relacionados con la prospectiva energética, la modernización y privatización del sector eléctrico, y haber dirigido proyectos para impulsar programas de gestión de la demanda y uso eficiente de la energía en los sectores productivos y de servicios, auspiciados por la Comisión Europea.

Member of the Board of Directors since September 14, 2001 until February 2, 2009. Mechanical Electrical Engineer, graduated at National Engineering University (Universidad Nacional de Ingeniería) in 1965, with studies of specialization in economics and strategic planning at the Russian Moscow Institute of Management. Develops activities at the Ministry of Energy and Mines, for more than eighteen years in themes related with planning and development of electrical and energy systems. Since the year 2002, General Electricity Director of the referred Ministry. Likewise, he has been Planning Manager of ELECTROPERU S.A., General Manager of CENERGIA and Director of the Electrical Tariffs Commission. International Officer during 6 years in the Energy Latin American Organization (Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)) developing themes related with the energy prospective, the modernization and privatization of the electricity sub-sector, and having directed projects to favor demand management and efficient use of energy in the productive sectors and those of services, promoted by the European Commission.

MARIANA CAZORLA QUIÑONES

Directora desde el 27 de abril de 2006. Abogada, graduada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de especialización en contratos realizados en la Universidad Iberoamericana de México. Directora en las empresas de EGECEN S.A. y EGEMSA (2000-2001). Desde el año 1997 desempeña el cargo de asesora legal del Vice Ministro de Energía, en el Ministerio de Energía y Minas. Durante los años 1999 y 2000 se desempeñó como asesora legal del Comité Especial Proyecto Camisea (CECAM) para la elaboración de los contratos de suministro de gas natural (Take or Pay). Del año 1991 a 1996 trabajó en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Oficina Regional para América Latina y el Caribe, en la ciudad de México, como asesora legal del Programa de Derecho Ambiental.

Member of the Board of Directors since April 27, 2006. Lawyer, graduated at Pontificia Universidad Católica del Perú, with studies of specialization in contracts at Universidad Iberoamericana de México. Director in companies: EGECEN S.A. and EGEMSA (2000-2001). Since the year 1997 is legal advisor of the Vice Minister of Energy at the Ministry of Energy and Mines. During the years 1999 and 2000 was legal advisor of the Special Committee of the Camisea Project (Comité Especial Proyecto Camisea (CECAM)) for the elaboration of the contracts for natural gas supply (Take or Pay). From the year 1991 to 1996 worked at the Environmental Program of the United Nations – Regional Office for Latin America and the Caribbean, in Mexico city, as legal advisor for the Environmental Rights Program.

SILVIA RUIZ ZÁRATE

Magíster en Administración, egresada de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados – ESAN. Con estudios de Post Grado en Kenan Flagler Business School, UNC -EE.UU. Abogada, con estudios de Post Grado en Arbitraje y Derecho del Consumidor de la Universidad de Castilla de la Mancha - España. Diplomada en Gerencia Social para Directivos del Instituto de Desarrollo Social y Banco Interamericano de Desarrollo Social (INDES-BID). Especializada en Derecho Administrativo y Contrataciones.
Actualmente es asesora principal de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SUNAT), ha sido consultora de la Cooperación Alemana al Desarrollo en su Programa de Gobernabilidad (GTZ); en el año 2008 ha sido Directora Ejecutiva Adjunta del Programa Nacional de Apoyo a los Mas Pobres- JUNTOS; consultora del Fondo de Población de las Naciones Unidas- UNFPA para la Presidencia del Consejo de Ministros- PCM; en el año 2007 ha sido Asesora de la Secretaria Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales de la PCM; ha sido Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MIMDES; del año 2006 a Mayo 2007, ha sido Jefe de Asesoría Legal del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES del MIMDES. Del año 2004 al 2006 ha sido asesora parlamentaria de Despacho Congresal; fue asesora del Directorio del Grupo Distriluz, elaborando estudios de viabilidad y propuesta estratégica de fusión de las cuatro empresas eléctricas del Grupo. Asimismo, del año 1999 al 2002, fue Jefe de Créditos y Cobranzas de Hidrandina S.A., siendo responsable de la gestión de la cartera morosa y miembro del Comité Corporativo de Cobranzas y Recuperaciones.

Magister in administration, graduated at the Business Administration Superior School (Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN)). With post graduated studies at Kenan Flagler Business School of the University of North Carolina, U.S.A. Lawyer with post graduated studies in Arbitrage and Rights of the Consumer at Universidad de Castilla de la Mancha in Spain. Diploma in Social Management for Executives of the Social Development Institute of the Inter American Development Bank (INDES-BID). Specialized in Administrative Right and Contracting.
Currently is main advisor to Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas of SUNAT – Customs Vice Superintendence. Was Consultant of the German Society for Technical Cooperation (GTZ) in its Governability Program, in 2008 has been Executive Director of the National Program for Support of the Most Poor (Programa Nacional de Apoyo a los Mas Pobres- JUNTOS); has been consultant of UNFPA for the Presidency of the Ministers' Council, in the year 2007 was Advisor of the Technical Secretariat of Inter-ministerial Commission of Social Affairs, has been Executive Director of the National Program for Food Aid (Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA) of the Ministry of Women and Social Development (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES) and from the year 2006 to May 2007 has been Head of the Legal Advisory of the Fund for Cooperation for Social Development (Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES) of MIMDES. From 2004 to 2006 worked as Parliamentary Advisor in Congressional Office, was Advisor of the Board of Directors of the Distriluz Group, elaborating studies of viability and strategic proposal for merger of the four companies of the Group. Also from 1999 to 2002 was Head of Credits and Collections at Hidrandina S.A., and was responsible of the delinquent portfolio and member of the Corporative Collections and Recovery Committee.

JOSÉ GUILLERMO QUIÑONES HULDISCH

Director desde el 19 de diciembre de 2008. Economista, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el año 1965, con estudios de Doctorado de la Universidad en Desarrollo Económico de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de París. Funcionario del Banco Central de Reserva del Perú (1968-1982). Miembro y vicepresidente de la Junta de Administración del Fondo Nacional de Propiedad Social (1977-1981); Director General de Asuntos Económicos y asesor del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (1980 - 1981); Director del Banco de Fomento Agrario como representante del MEF (1980-1983); Gerente del Banco Exterior de los Andes y de España (1982 al 1993); Gerente General de la Corporación de Inversiones Latinoamericana – Sociedad Agente de Bolsa (1994-1995); Director de la mencionada Corporación de Inversiones Latinoamericana (1995-1997); asesor de la Gerencia de Finanzas de la Oficina de Normalización Previsional – ONP (1998-2001). Desde febrero 2001, Director de Inversiones de la ONP y Secretario del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR.

Director since December 19, 2008. Economist, graduated from the Faculty of Economic Sciences of Pontificia Universidad Católica del Perú in the year 1965, with Doctorate Studies in the Faculty of Right and Economical Sciences of the University of Paris. Officer of Banco Central de Reserva del Perú (1968-1982); Member and Vice Chairman of the Administration Board of Fondo Nacional de Propiedad Social (1977-1981); General Director of Economic Affairs and Advisor of the Economics Vice Minister of Ministry of Economics and Finance (Ministerio de Economía y Finanzas – MEF) (1980 - 1981); Director of Banco de Fomento Agrario, on behalf of MEF (1980-1983); Manager of Banco Exterior de los Andes (1982 to 1993); General Manager of Corporación de Inversiones Latinoamericana – Sociedad Agente de Bolsa (1994-1995); Director of Corporación de Inversiones Latinoamericana (1995-1997); Advisor of the Finances Management of the Previsional Normalization Office (Oficina de Normalización Previsional – ONP) (1998-2001). Since February, 2001 was Investment Director of ONP and Secretary of the Board of Directors of The Consolidated Fund of Previsional Reserves.

PLANA EJECUTIVA / *EXECUTIVE STAFF MEMBERS*

César Raúl Tengan Matsutahara
GERENTE GENERAL / *GENERAL MANAGER*

GERENTE GENERAL
GENERAL MANAGER
Ing. César Raúl Tengan Matsutahara
desde el 2006.11.16 / since November 16, 2006

GERENTE DE PRODUCCIÓN
PRODUCTION MANAGER
Ing. José Barbe Pflucker
desde el 2008.04.01 / since April 1, 2008

GERENTE COMERCIAL
COMMERCIAL MANAGER
Ing. Carlos Torres Tuesta
desde el 2008.04.01 / since April 1, 2008

GERENTE DE INVERSIONES Y PROYECTOS
INVESTMENTS AND PROJECTS MANAGER
Ing. Guillermo Romero Sáenz
desde el 2002.03.04 / since March 4, 2002

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRATION AND FINANCE MANAGER
Sr. Germán Velásquez Salazar
desde el 2004.07.12 / since July 12, 2004

JEFE DE ASESORÍA LEGAL
HEAD OF THE LEGAL ADVISORY
Dr. Héctor Ferrer Tafur
desde el 2005.06.20 / since June 20, 2005

JEFE DE SECRETARÍA GENERAL
HEAD OF GENERAL SECRETARIAT
Dr. Antonio Milla Rodríguez
desde el 2004.06.15 / since June 15, 2004

JEFE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
HEAD OF THE INSTITUTIONAL CONTROL ORGANIZATION
Ing. Rolando Escala Cisneros
desde el 2007.04.10 / since April 10, 2007

JEFE DE CONTROL DE GESTIÓN
HEAD OF MANAGEMENT CONTROL
Econ. Luis Garrido Martínez (e) (a.i.)
desde el 2008.08.06 / since August 6, 2008

PLANA GERENCIAL / MANAGEMENT STAFF MEMBERS

CÉSAR RAÚL TENGAN MATSUTAHARA

Gerente General desde el 16 de noviembre de 2006. Ingeniero Mecánico, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería en 1980, con especialización en Energy Management en Japón. En el año 2001 desempeñó el cargo de Gerente General de ELECTROPERU S.A., habiendo laborado anteriormente en esta empresa en el periodo comprendido entre los años 1982 y 1994, en el área de proyectos, desarrollando labores de administración de contratos y como ingeniero proyectista. En el periodo 1994-2006 desempeñó el cargo de apoderado y especialista en la firma SERING SAC, empresa dedicada a brindar servicios de ingeniería, consultaría de obras y asesoría en regulación tarifaría. En el periodo 1987 – 1991, paralelamente a las labores desarrolladas en ELECTROPERU S.A., se desempeño como profesor asociado a tiempo parcial de la facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional del Callao.

General Manager since November 16, 2006, Mechanical Engineer, graduated at the Engineering National University (Universidad Nacional de Ingeniería) in 1980, with specialization studies in Energy Management in Japan. In the year 2001 he was the General Manager of ELECTROPERU S.A., having worked before in the company in the period of the years 1982 to 1994, in the area of projects, developing work in contract administration and designer engineer. In the period 1994-2006 he was manager and specialist in SERING S.A.C., a company dedicated to give engineering services, consultation in works and advise regarding setting of tariffs. In the period 1987 – 1991, in parallel with the work developed in ELECTROPERU S.A., he was a part time associated professor in the Mechanical and Electrical Engineering Faculty of the National University of Callao (Universidad Nacional del Callao).

JOSÉ BARBE PFLUCKER

Gerente de Producción desde el 6 de octubre de 2007, encargado por el Directorio de la Empresa en Sesión N° 1267 realizada el 26 de setiembre de 2007, es titular de la Gerencia de Producción a partir de abril de 2008. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, egresado del Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Se desempeñó como ingeniero en la empresa Siemens AG de Alemania, pasando luego a Brown Boveri del Perú SA, donde se desarrolla hasta ocupar las posiciones de Subgerente de Ventas Instalaciones y posteriormente Gerente General, responsabilidad que mantuvo en Asea Brown Boveri Comercial SA. Posteriormente es Gerente de Generación en Asea Brown Boveri SA y se desempeñó como Country Manager en Alstom Power Perú SA. En Mayo de 2003 ingresa a ELECTROPERU S.A., como Jefe del Órgano de Control Institucional y es encargado de la Gerencia de Producción en el periodo de junio a agosto de 2007. Es Auditor Interno Certificado del The Institute of Internal Auditors de los Estados Unidos.

Production Manager since October 6, 2007, designated by the Board of Directors of the Company in Session N° 1267 dated September 26, 2007. Electrical Mechanical Engineer, graduated at the National Engineering University (Universidad Nacional de Ingeniería) and from the Program of High Direction of the University of Piura (Universidad de Piura). Worked as engineer at the German company Siemens AG and afterwards at Brown Boveri del Perú SA, where he was Sales and Installations Sub Manager and further on General Manager, position he continued holding at Asea Brown Boveri Comercial S.A. Then, he was Generation Manager at Asea Brown Boveri S.A. and was Country Manager at Alstom Power Perú SA. In May 2003, he started in ELECTROPERU S.A., as Head of the Institutional Control Organization and in charge of the Production Management in the period from June to August, 2007. He is Certified Internal Auditor of The Institute of Internal Auditors of the United States of America.

CARLOS TORRES TUESTA

Gerente Comercial desde el 01 de abril de 2008, designado por el Directorio de la Empresa en Sesión N° 1281 realizada el 19 de marzo de 2008. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería; Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Segunda Especialidad, graduado en la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Ingeniería; con estudios de Post Grado en Desarrollo de Competencias Generales en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN) y en el Programa de Adiestramiento Gerencial desarrollado por C. S. Managering Training. Labora en la Empresa desde setiembre de 1972,

Commercial Manager since April 01, 2008, designated by the Board of Directors of the company in Session N° 1264 dated March 19, 2008. Electrical Mechanical Engineer, graduated at the National Engineering University (Universidad Nacional de Ingeniería); specialist in Formulation and Evaluation of Projects, graduated in the Faculty of Economics Engineering at the National Engineering University (Universidad Nacional de Ingeniería); with post graduate studies in Development of General Competency at the Superior School of Business Administration (Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN)) and the Program for Management Training developed by

desarrollando funciones relacionadas con la ejecución de proyectos de electrificación de zonas urbanas marginales y de zonas rurales hasta 1988, y concernientes al análisis económico y cálculo de precios de generación, transmisión y distribución de electricidad hasta1996. Desempeñó el cargo de Jefe de Comercialización de la Gerencia Comercial de la Empresa desde 1997 hasta mediados de agosto de 2007. Igualmente se desempeñó como Gerente Comercial desde el 17 de agosto de 2007, encargado por el Directorio de la Empresa en Sesión N° 1264 realizada el 15 de agosto de 2007.

C.S. Managering Training. Works in the Company since September 1972, developing functions related with the execution of urban zone electrification projects as well as those of marginal urban zones and rural zones until 1988, and regarding the economical analysis and calculation of electricity generation, transmission and distribution prices until 1996. He was Head of Commercialization of the Commercial Management of the Company since 1997 until mid August 2007. Likewise he was Commercial Manager since August 17, 2007, commissioned by the Board of Directors in Meeting N° 1264 dated August 15, 2007.

GUILLERMO ROMERO SÁENZ

Gerente de Inversiones y Proyectos desde el 04 de marzo de 2002. Ingeniero Civil, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de Post Grado en la Universidad del Pacifico y ESAN, y cursos de especialización en Gas Natural y Conservación de Energía en el CECTI Roma-Italia, Economía y Planificación Energética IDEE, Bariloche Argentina, Planes de Desarrollo Hidroeléctrico JICA Tokio Japón, Obras Hidroeléctricas Modernas ACTIM París Francia. Anteriormente, ha prestado servicios como Jefe de Proyectos y como Jefe de División de Ingeniería Hidráulica en el INIE-Instituto de Investigaciones Energéticas- Dirección de Estudios; dentro de ELECTROPERU S.A., desempeño los cargos de Jefe de Unidad de la Gerencia de Planeamiento, Sub Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Director en la Dirección y Supervisión de Obras de la Gerencia de Obras, y, Jefe de Gestión de Proyectos de la Gerencia de Producción.

Investments and Projects Manager since March 4, 2002. Civil Engineer graduated from the National Engineering University (Universidad Nacional de Ingeniería), with post graduate studies at Universidad del Pacífico and ESAN, and specialization courses on Natural Gas and Energy Preservation at CECTI Rome-Italy, Economics and Energy Planning IDEE, Bariloche Argentina, Hydroelectric Development Plans JICA Tokyo Japan, Modern Hydroelectric Works ACTIM París France. He has previously works of the Projects Office at Studies Directorate INIE, and in ELECTROPERU S.A., was Head of Unit of the Planning Management, Sub-Manager of the Planning Management, Director of the Directorate and Works Supervision, Head of the Projects Management of the Production Management.

GERMÁN VELÁSQUEZ SALAZAR

Gerente de Administración y Finanzas de ELECTROPERU S.A. desde julio del 2004. Graduado en la Universidad ESAN como Magister en Administración de Negocios. Diplomado en Executive Logistics Management por el Tecnológico de Monterrey. Egresado como Oficial de Estado Mayor de la Escuela Superior de Administración Policial. Graduado Distinguido de Honor en la School of Americas (Columbus – Georgia – USA), donde se desempeñó como Jefe de Curso e Instructor invitado. Es egresado de la Escuela General Santander (Colombia).

Administration and Finance Manager since July 12, 2004, Administration Magister, graduated from Administration of Business Superior School (Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN)), obtained diploma in Executive Logistics Management of the Monterrey Technological School. Graduated Staff Officer at the Superior School of Police Administration (Escuela Superior de Administración Policial), Graduated with honors at the School of the Americas. Columbus – Georgia – USA, where he was Course Head and invited instructor. Graduated at Escuela General Santander (Colombia).

A lo largo de su carrera profesional se ha desempeñado como Gerente Administrativo Financiero de la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima, Director de Abastecimientos y Director General Adjunto de la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, Gerente de Producción del Fondo de Bienestar de la Policía Nacional del Perú (FONBIEPOL).

Along his professional career he has been Finance Administrative Manager of the Toll Administration (Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima (EMAPE)), Procurement Director and Assistant Director of OGA/MINT at the General Administration Office of the Ministry of Internal Affairs, Production Manager of the Welfare Police Fund (Fondo de Bienestar de la PNP (FONBIEPOL)).

Actualmente es profesor en los programas de Maestría en Administración de Negocios de la Universidad ESAN en las asignaturas de Supply Chain Management, Gerencia de Operaciones y Logística. Profesor de Gestión Logística en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asesor, jurado y expositor principal de seminarios, y panelista invitado en eventos relacionados con Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Currently he is professor of the programs of the Master studies on Business Administration of ESAN, in the courses of Supply Chain Management, Operations and Logistics Management, Professor of Logistics Management at Pontificia Universidad Católica del Perú. Advisor, member of the jurors and main lecturer of seminars and invited panel member in events related with contracts and State procurement.

ESTRUCTURA ORGÁNICA / *ORGANIZATION STRUCTURE*

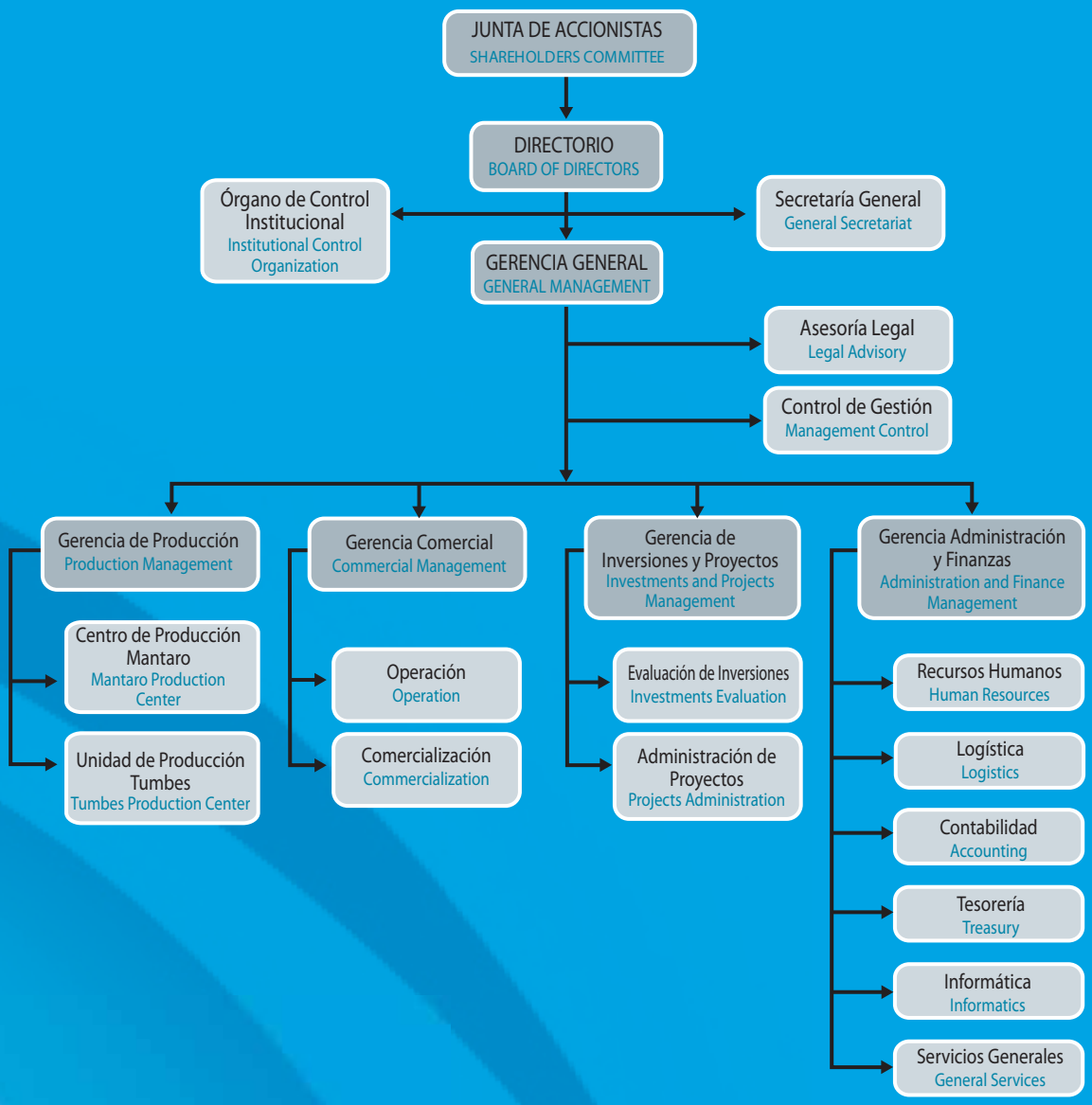

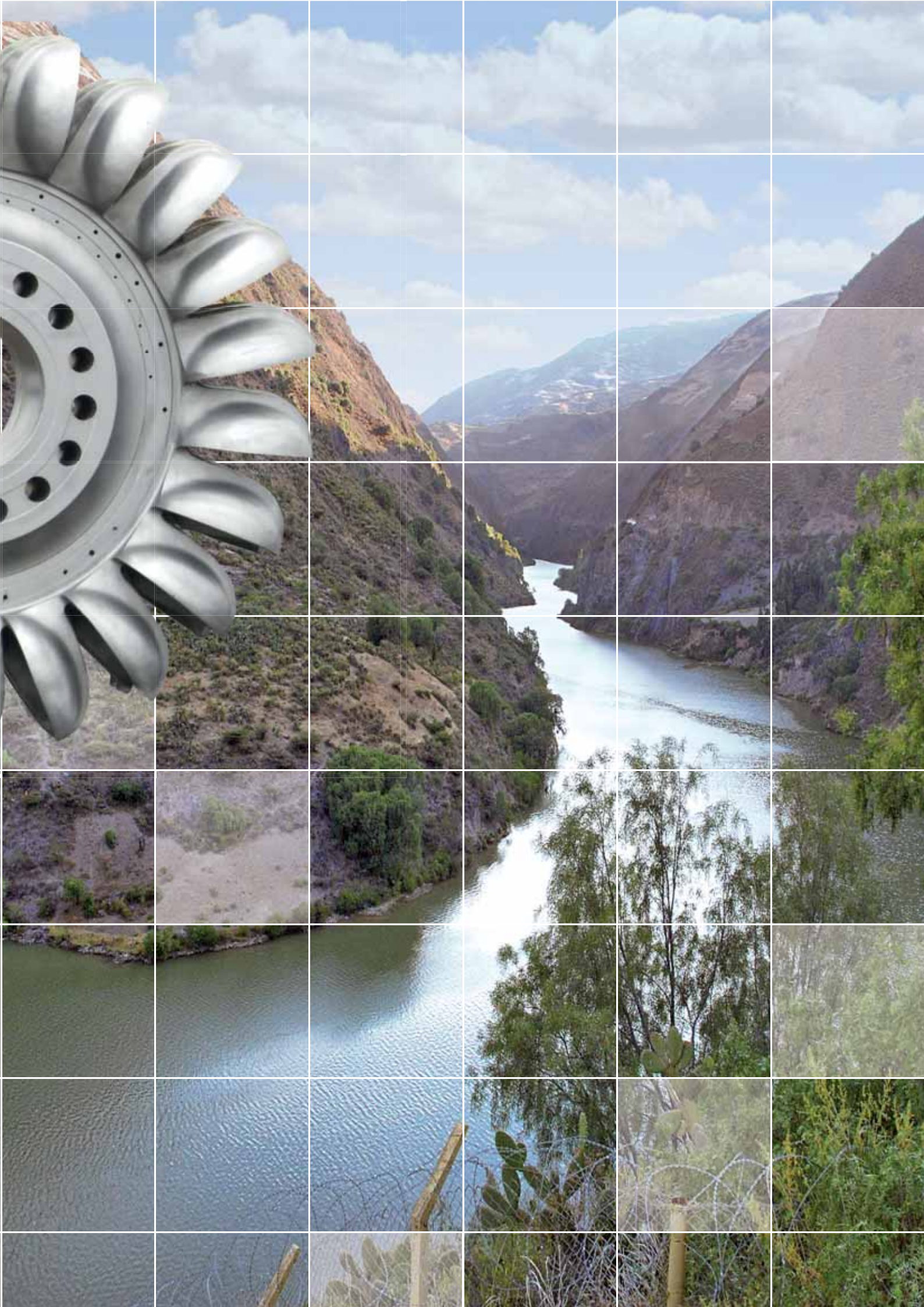

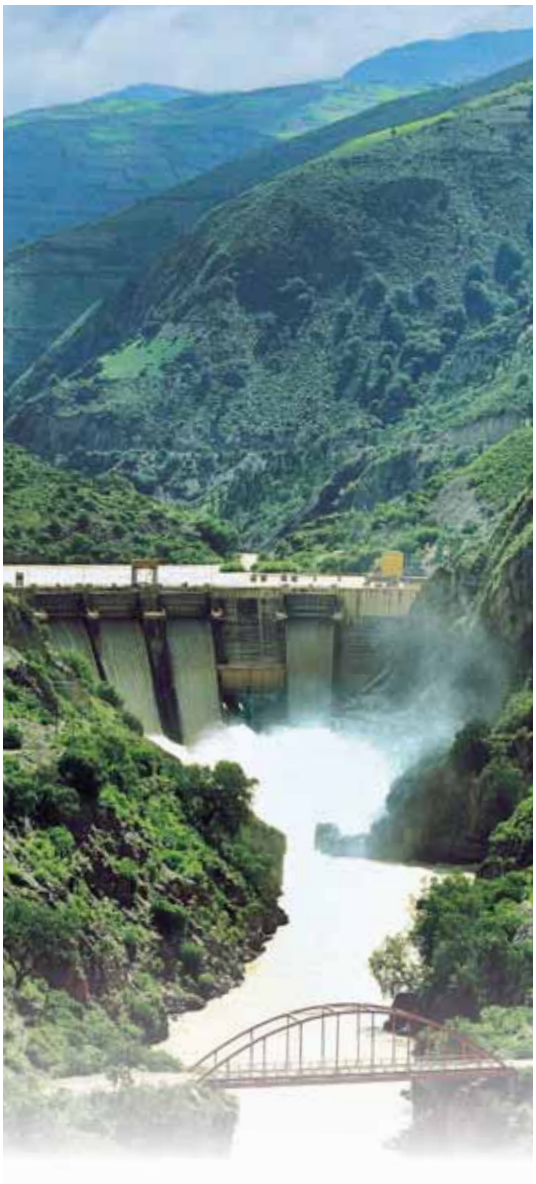

VISIÓN / *VISION*

ELECTROPERU S.A. será reconocida como el referente empresarial en el negocio de generación eléctrica, por su innovación, iniciativa, responsabilidad social y alto desempeño en equipo de sus trabajadores, así como por su capacidad para anticipar y responder debidamente a los cambios del entorno.

ELECTROPERU S.A. will be acknowledged as entrepreneurial reference in the business of electricity generation due to its innovation, initiative, social responsibility and high work development as a team by its workers, and also because of its capacity to anticipate and respond with due actions to the changes in the environment.

MISIÓN / *MISSION*

Empresa dedicada a la generación y comercialización de energía eléctrica, que busca satisfacer los requerimientos de sus clientes en forma eficiente y competitiva, maximizando la rentabilidad del accionista, con el desempeño profesional de sus trabajadores, la preservación del medio ambiente y una relación socialmente responsable con sus grupos de interés.

A company dedicated to the electricity generation and commercialization which dedicates its efforts to satisfy the requirements of its clients in an efficient and competitive manner, maximizing the income for the shareholder, with the required qualified work of its personnel, the care for preserving the environment and a socially responsible relationship with its groups of interest.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
STRATEGIC OBJECTIVES

- Maximizar la rentabilidad de la empresa, propiciando su crecimiento en el mediano y largo plazo.
- Captar clientes que generen Mayores márgenes de ganancia para la empresa.
- Incrementar la productividad, garantizando el adecuado suministro de energía eléctrica.
- Contar con una organización dinámica y eficiente, con personal capacitado, que use tecnología de punta en un adecuado clima laboral.

- Maximize the company's income, contributing to its growth in the medium and long term.
- Obtain clients that will generate larger profit margins for the company.
- Increase productivity, guaranteeing the adequate supply of electric energy.
- Have a dynamic and efficient organization with trained personnel that will use the state of the art technology with an adequate working environment.

VALORES EMPRESARIALES
ENTREPRENEURIAL VALUES

- Honestidad, lealtad y ética profesional de su personal.
- Iniciativa, innovación, creatividad y compromiso con el trabajo y la empresa.
- Orden, puntualidad y sencillez, desarrollando un ambiente de confianza y respeto.
- Planeamiento a todo nivel, el compromiso con los objetivos de la empresa, delegación de autoridad, simplificación de los procesos, trabajo en equipo, aprendizaje constante y respeto al medio ambiente.
- Calidad del servicio a nuestros clientes, tanto externos como internos, con el compromiso de la mejora continua.

- Honesty, loyalty and professional ethics of its personnel.
- Initiative, innovation, creativity and commitment with work and with the company.
- Order, punctuality and simplicity, developing an environment of confidence and respect.
- Planning at every level, the commitment with the objectives of the company, delegation of authority, simplification of the processes, team work, constant training and respect for the environment.
- Quality service to our clients, both external as internal, with the commitment of continuous improvement.

GALILEO 150 5 t

GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

PRODUCTION MANAGEMENT

GESTIÓN DE PRODUCCIÓN / *PRODUCTION MANAGEMENT*

José Barbe Pflucker

GERENTE DE PRODUCCIÓN / *PRODUCTION MANAGER*

Durante el año 2009, ELECTROPERU S.A. optimizó la utilización de sus instalaciones de generación que comprende las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo – SAM (798 MW) y Restitución – RON (210 MW), y la Central Termoeléctrica Tumbes (18,7 MW), que totalizan una potencia instalada de 1 026,70 MW.

En el año 2009 se generó 7 073,3 GWh, de los cuales 7 048,8 GWh (99,65%) corresponden al Complejo Hidroeléctrico Mantaro y 24,5 GWh (0,35%) a la Central Térmica de Tumbes. La producción total de la empresa respecto a la producción del año 2008, registró un incremento del 5,98%. La energía producida por el Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el año 2009 representó el 23,7% de la producción total de las empresas integrantes del SEIN. Esta producción de energía se efectuó dentro de las condiciones hidrológicas del año 2009.

La producción de energía en la Central Térmica de Tumbes en el año 2009 fue de 24,5 GWh, inferior en 36,5% respecto a la alcanzada en el año 2008. Los grupos de la Nueva Central de Tumbes operaron según el programa de despacho del COES.

During 2009, ELECTROPERU S.A. optimized the use of its generation installations which comprise the hydroelectric power plants of Santiago Antúnez de Mayolo – SAM (798 MW) and Restitución – RON (210 MW), and the thermal electric plant of Tumbes (18,7 MW), which make a total of installed power of 1 026,70 MW.

During the year 2009 were generated 7 073,3 GWh, of which 7 048,8 GWh (99,65%) correspond to the Mantaro Hydroelectric Complex and 24,5 GWh (0,35%) to the Tumbes Thermal Power Plant. The total production as compared with that produced in the year 2008, registered an increase of 5,98%. The energy generated by the Mantaro Hydroelectric Complex in the year 2009, represented 23,7% of the total production of the companies which are part of SEIN. This energy production took place within the hydrological conditions of the year 2009.

Energy production of the Tumbes Thermal Power Plant was 24,5 GWh, inferior in 36,5% with respect to that reached in the year 2008. The generating sets of the Nueva Central de Tumbes operated according to the COES dispatch program.

A continuación se muestra la estructura porcentual de la producción de energía de ELECTROPERU S.A. (Gráfico 1).

In the following is shown the percentage structure of the energy production of ELECTROPERU S.A. (Grafic 1).

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN AÑO 2009

Percentage Production Structure Year 2009

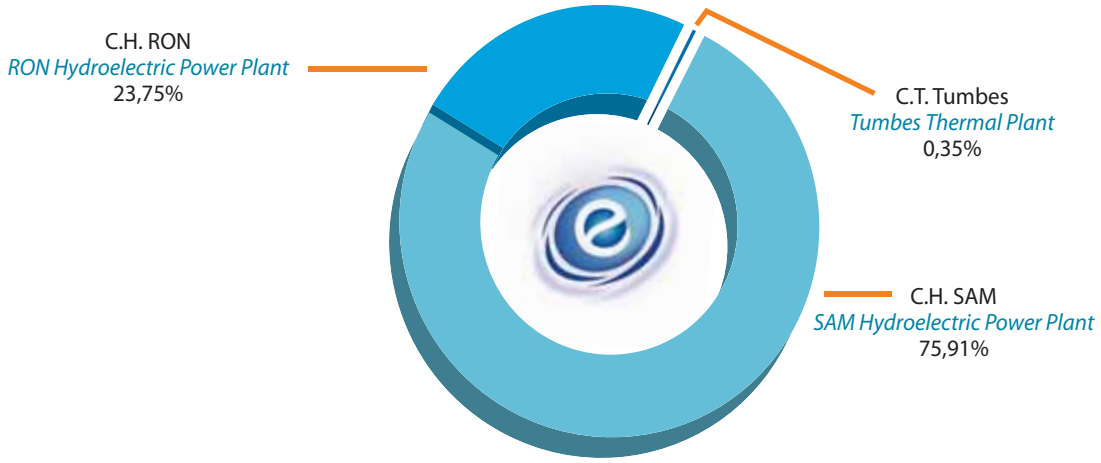

En la cuenca del río Mantaro, el año hidrológico 2008/2009, se caracterizó por ser "año ligeramente seco" y "anómalo". Ligeramente seco porque el caudal promedio afluente al Embalse Tablachaca (165,0 m³/s) estuvo por debajo del promedio de un "año normal" (169,1 m³/s) y anómalo porque las máximas precipitaciones se presentaron recién en la primera quincena del mes de abril con una persistencia de sólo siete (07) días y que produjo una creciente máxima de 640,2 m³/s el 2009.04.12.

Durante las "avenidas" del año hidrológico 2008/2009, la reserva de agua en el Lago Junín no alcanzó su máxima capacidad de almacenamiento útil (441,17 millones de m³) alcanzando solo 401,7 millones de m³ (91,1% de la capacidad máxima); mientras que, en el Sistema de Lagunas se almacenó el 78,3 % de la máxima capacidad útil (201,66 millones de m³).

En síntesis, la disponibilidad hídrica durante el año 2009 en el Lago Junín + Sistema de Lagunas fue de 559,73 millones de m³ (87,1 % de la capacidad máxima de almacenamiento útil), recurso que se utilizó en la época de "estiaje" para garantizar la generación de energía en las Centrales Hidroeléctricas del Complejo Mantaro.

Los principales indicadores técnicos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro han evolucionado de la siguiente manera:

In the Basin of Mantaro River, the 2008/2009 hydrological year was characterized as being a "slightly dry year" and "anomalous". It was slightly dry because the average volume of flow to the Tablachaca Impounding (165,0 m³/s) was below the average of a "normal year" (169,1 m³/s) and anomalous because the maximum rainfall was present only in the first fortnight of the month of April with a persistency of only seven (07) days and which produced a maximum rise of 640,2 m³/s on April 12, 2009.

During the "floods" of the 2008/2009 hydrologic year, the water reserve at Lake Junin did not reach its maximum useful storage capacity (441,17 million m³) reaching only 401,7 million m³ (91,1% of the maximum capacity); while in the Lakes System was stored 78,3 % of the maximum useful capacity (201,66 million m³).

In summary, the hydro availability during the year 2009 at Lake Junin + Lakes System was 559,73 million m³ (87,1 % of the maximum useful storage), a resource which was used in the "dry" season to guarantee the generation of energy in the Mantaro Complex Hydroelectric Power Plants.

The main technical indicators of the Mantaro Hydroelectric Power Complex have evolved as follows:

		2006	2007	2008	2009
Factor de Planta / *Plant Factor*	(%)	96,1	93,85	87,5	91,58
Factor de Disponibilidad / *Availability Factor*	(%)	97,0	96,26	97,1	96,94
Factor de Utilización / *Energy Production*	(%)	96,9	95,91	96,4	95,80
Producción de energía / *Energy Production*	(GWh)	7 290,7	7 115,1	6 651,3	7 073,3

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la producción de energía en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro desde el año 2006:

In the following graph is shown the energy production evolution of the Mantaro Hydroelectric Power Complex since the year 2006:

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EN EL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MANTARO (GWh)
Energy Production at Mantaro Hydroelectric Power Complex (GWh)

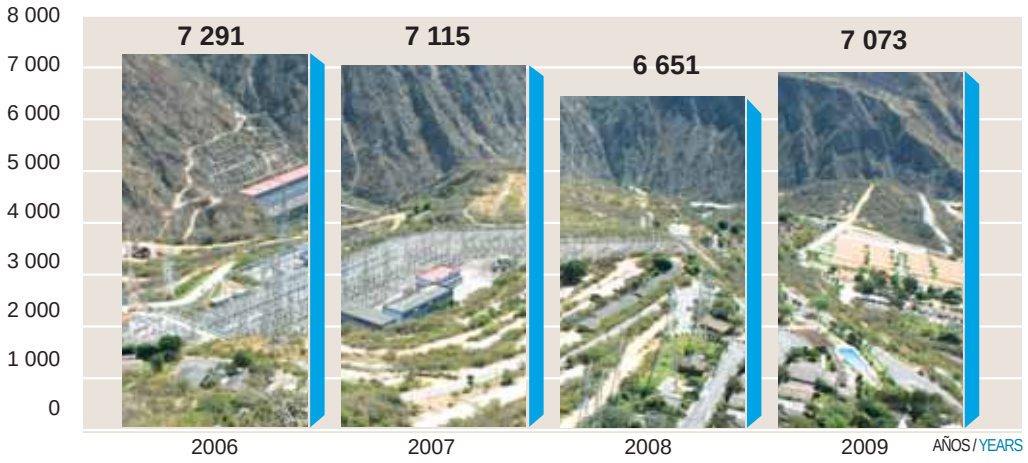

Mantenimiento
Maintenance

El mantenimiento de las instalaciones del Complejo Mantaro en el año 2009 se realizó de acuerdo al Programa de Mantenimiento Preventivo, Controles Sistemáticos, Mantenimientos Mayores programados y Mantenimientos Correctivos; acciones que han permitido garantizar la confiabilidad de las instalaciones, alcanzando un Índice de Disponibilidad promedio anual de 96,94%.

Maintenance of the installations of the Mantaro complex in the year 2009 was made according to the Preventive Maintenance Program, systematic controls, Programmed Overhauling and Corrective Maintenance, actions which have permitted to guarantee the reliability of the installations, reaching an annual average Index of Availability of 96,94%.

Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM)

En el año 2009 se realizó el Mantenimiento Mayor de los grupos 3, 6 y 7 de la central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo.

Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant (SAM)

In the year 2009 was made the Overhaul of generating sets 3, 6 and 7 of the Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant.

Central Hidroeléctrica Restitución (RON)

En el año 2009 se realizó el Mantenimiento Mayor del Grupo Nº 2 de central hidroeléctrica Restitución.

Subestación Campo Armiño (SECA)

Las actividades de mantenimiento de las instalaciones en SECA se realizaron de acuerdo a lo programado.

Restitución Hydroelectric Power Plant (RON)

In the year 2009 was made the Overhaul of Generating Set Nº 2 of the Restitución Hydroelectric Power Plant.

Campo Armiño Sub Station (SECA)

The maintenance activities of the installations at Campo Armiño Sub Station were made according to what was programmed.

Represa de Tablachaca

Las actividades de mantenimiento de la Presa Tablachaca fueron realizadas de acuerdo a lo previsto en los Programas de Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos. Del ocho (08) al diez (10) de marzo del 2009, se bajó el nivel del Embalse Tablachaca a la cota de purga (2 676,00 m.s.n.m.), lo que permitió recuperar el volumen útil del Embalse Tablachaca a 6,9 millones de metros cúbicos.

Tablachaca Dam

The maintenance activities of the Tablachaca Dam were made according to what was foreseen in the Preventive Maintenance and Systematic Controls Programs. From 8 to 10 March, 2009, was lowered the level of Tablachaca Dam to the drainage level (2 676,00 m.a.s.l.) and stopped operating the Hydroelectric Power Plant of the Mantaro Power Complex for 37 hours in order to do the corrective maintenance works that permitted to recover the useful volume of Tablachaca Dam of 6,9 million m³.

Central Térmica de Tumbes

En el segundo semestre se inició el mantenimiento de las 24 000 horas de operación de los dos grupos, habiéndose concluido el correspondiente al del grupo MAK 1; a continuación se programa el del MAK 2, cuya conclusión está prevista durante el ejercicio 2010.

Tumbes Thermal Power Plant

In the second semester was started the maintenance of the 24 000 hours of operation of the two generating sets, having concluded the one corresponding to set MAK 1; then was programmed of MAK 2, that has started at November, 16.

Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional

Integrated System of Quality, Environmental and Occupational Safety and Health Management

ELECTROPERU S. A., cuenta con tres certificaciones:

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 - 2000, que permite que el producto electricidad cumpla con los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico del Ministerio de Energía y Minas. Para ello se viene desarrollando e implementando las actividades propias de sus procesos básicos y su interacción, los requisitos de calidad, la identificación y adquisición de medios de control y los recursos necesarios que permitan cumplir con las responsabilidades.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 - 2004, sistema que está orientado a prevenir la contaminación y minimizar la generación de residuos, así como conservar el medio ambiente en el ámbito de su influencia. Para ello desarrolla una serie de actividades programadas con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas ambientales de los aspectos ambientales significativos identificados, siendo una de ellos la capacitación y sensibilización al personal involucrado.

ELECTROPERU S. A., has three certifications:

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM: ISO 9001:2000, which permits that the electricity product complies with the requirements established in the Technical Standard on Quality of Electrical Services of the Ministry of Energy and Mines. For this purpose are being developed and implementing the activities of their basic processes and the interaction, the quality requirements, identification and acquiring of control means and the necessary resources which will permit to comply with the responsibilities.

ENVIRONMENTAL MANAGEMENT SYSTEM ISO 14001: 2004, system which is oriented to prevent pollution and minimize the generation of residues, as well as preserving the environment in the midst of its influence. For this it develops a series of activities programmed with the purpose of complying with the identified environmental objectives and goals, one of them being the training and awareness of the involved personnel.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL OHSAS 18001:2007, sistema que permite la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores cuando realizan tareas en la operación y el mantenimiento. Permite también la gestión de incidentes de seguridad para evitar o minimizar accidentes y enfermedades profesionales. Dicho sistema también abarca a las actividades de los contratistas y a los servicios internos del campamento.

Durante el año 2009, en el mes de enero la empresa certificadora SGS del Perú realizó la Auditoria de Recertificación de la Norma ISO 9001:2000 y las Auditorias de Seguimiento para las Normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007. Dicha empresa concluye que la organización ha atendido satisfactoriamente las no conformidades identificadas y ha establecido y mantenido su sistema de gestión de acuerdo con los requisitos de la normativa y demostrando la capacidad del sistema de alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización.

Asimismo, en el mes de junio, un Equipo de Auditores calificados de ELECTROPERU S.A. efectuó la Auditoria Interna del Sistema Integrado de Gestión (SIG). El equipo auditor concluye que el Sistema SIG de la empresa, al haber transcurrido varios años de su implantación y por tratarse de un sistema en estado de desarrollo y madurez, amerita complementarlo con una orientación dirigida al cumplimiento de las directrices de la Norma Internacional ISO 9004:2000, a fin de considerar la eficacia y la eficiencia de los procesos del sistema de gestión de calidad y por lo tanto mejorar el potencial de desempeño de la empresa.

Por otro lado, es necesario resaltar que la empresa en el mes de octubre participó en la Semana de la Calidad organizada por la Sociedad Nacional de Industria – SNI y que obtuvo sendos reconocimientos de esta entidad, respecto a nuestras certificaciones consecutivas de los sistemas de gestión ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007. Además, fue invitada la empresa a realizar una exposición de las experiencias que vienen desarrollando con sus sistemas integrados de gestión.

OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT OHSAS 18001:2007, system which permits the identification of the dangers and the assessment of the risks to which the workers are exposed when conducting the work of the operation and maintenance. Permits also the management of safety incidents to avoid or minimize accidents and professional diseases. That system also covers the activities of the contractors and the internal services of the camp.

During the year 2009, in the month of January, the certifying company SGS del Perú conducted the Audit for Re-Certification of the Standard ISO 9001:2000 and the Follow-up audits for Standards ISO 14001:2004 and OHSAS 18001:2007. That company concludes that the organization has satisfactorily complied with remedying the identified non conformities and has established and maintained its management system in accordance with the requirements of the standards and shown the capacity of the system to reach the requirements established for the products or the services within the scope and objectives of the policy of the organization.

Likewise, in June 2009, a team of qualified auditors of ELECTROPERU S.A. made the Internal Audit of the Integrated Management System (Sistema Integrado de Gestión (SIG)). The team of auditors concluded that the SIG System of the company, as some years have elapsed from its implantation and as it is a system which is being developed and matured, should be supplemented with an orientation towards the compliance of the rules and directions of the International Standards ISO 9004:2000, in order to consider the efficacy and efficiency of the processes of the quality management system and thus improve the potential of the company operation.

On the other hand, it is necessary to indicate that the company during the month of October participated in the Week of Quality organized by the National Industry Society (Sociedad Nacional de Industria – SNI) and obtained acknowledgements from that entity, with respect to our consecutive certifications of the management systems ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 and OHSAS 18001:2007. Also, the company was invited to make an exposition regarding the experiences which are being developed with its integrated management systems.

Medio Ambiente

Environment

Dentro de sus políticas empresariales, ELECTROPERU S.A. prioriza la protección y conservación del medio ambiente, para lo cual elabora programas y establece acciones orientadas a que el desarrollo de las actividades de generación eléctrica se efectúen con el menor impacto negativo posible sobre el medio ambiente, disminuyendo, asimismo, la contaminación por residuos sólidos del río Mantaro.

Durante el año 2009 se desarrolló las siguientes actividades relacionadas al Medio Ambiente:

Laguna de Oxidación - Campamento Campo Armiño

El tratamiento de las aguas servidas proveniente del campamento Campo Armiño se realiza a través de las dos (02) lagunas de oxidación existentes, a las cuales se les monitorea permanentemente para comprobar su eficiencia. Las aguas provenientes del tratamiento de dichas lagunas son filtradas para luego ser reutilizadas con fines de mantenimiento de áreas verdes colindantes. Su mantenimiento es en forma periódica y se ejecuta según lo estipulado en el MOM-RS y por el personal de servicios autorizados.

Tanques Sépticos y Pozos de Percolación en el Centro de Producción Mantaro

La operación y mantenimiento de los tanques sépticos y pozos de percolación en el entorno de los Campamentos de

Within its entrepreneurial policies, ELECTROPERU S.A. prioritizes the environment protection and preservation, for which it elaborates programs and establishes actions oriented towards development of electricity generation activities being done with the least possible negative impact on the environment, decreasing, likewise, the pollution with solid wastes the Mantaro River.

During the year 2009 were developed the following activities related with the environment protection:

Oxidation Lake Campo Armiño Camp

Treatment of the waste waters from the Campo Armiño Camp is made through two (2) existing oxidation lakes, which are being monitored permanently to check their efficiency. Waters from those lakes are filtered to be then reused with maintenance purpose of the neighboring green areas. Their maintenance is periodical and is made according to what is stipulated by the Operation and Maintenance Manual for Sanitation Fillings, Safety, Septic Tanks and Oxidation Lakes – MOM-RS -and authorized service personnel.

Septic Tanks and Leaching Cesspools at the Mantaro Production Center

The operation and maintenance of the septic tanks and leaching cesspools in the surroundings of the Camps of Campo Armiño and Quichuas and the Tablachaca Dam

Campo Armiño y Quichuas y la Presa Tablachaca es periódica y se ejecuta según el Manual de Operación y Mantenimiento Rellenos Sanitarios y de Seguridad, Tanques Sépticos y Laguna de Oxidación – MOM-RS, y a través del personal de servicios autorizada de acuerdo a la legislación vigente.

Rellenos Sanitarios en el Centro de Producción Mantaro

Se cumplió con el plan de operación y mantenimiento de los Rellenos Sanitarios de Campo Armiño, Quichuas y Ventana 5, los que se usan para dar tratamiento final a los residuos sólidos generados por la población existente en dichos campamentos, dando protección al medio ambiente y evitando que los residuos se arrojen en cualquier lugar previniendo los efectos adversos en el ambiente. Su mantenimiento es en forma periódica y se ejecuta según lo estipulado en el MOM-RS y por el personal de servicios autorizados. Asimismo se han brindado capacitaciones y charlas de sensibilización correspondientes al personal y usuarios en general sobre su disposición y segregación de los residuos generados, resaltando sobre todo al personal militar por cada relevo efectuado.

Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul

Se realizó la supervisión de la operación y mantenimiento del Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul, en el que se da tratamiento final a los residuos industriales producto de las actividades de mantenimiento de las centrales del Complejo Mantaro. Su mantenimiento es en forma periódica y se ejecuta según lo estipulado en el MOM-RS y por el personal de servicios autorizados.

Monitoreo de Agua Potable y Aguas Residuales

Con una periodicidad de cada tres (03) meses para el caso del análisis de calidad del agua potable, y de cada seis (06) meses para el caso del análisis de calidad de agua residual, se han monitoreado y controlado los parámetros establecidos, en los diferentes puntos de captación en Campo Armiño y Quichuas.

is periodical and is made according to the Operation and Maintenance Manual for Sanitation Fillings, Safety, Septic Tanks and Oxidation Lakes – MOM-RS -, and through service personnel authorized according to the legislation in force.

Sanitary Filling at Mantaro Production Center

The operation and maintenance plan of the Sanitary Fillings at Campo Armiño, Quichuas and Adid 5 was complied with, which are used for final treatment of the solid wastes generated by the existing population in those camps, protecting the environment and preventing those wastes to be dumped in any place causing adverse effects on the environment. Its maintenance is made on a periodical basis and executed according to what is stipulated in the MOM-RS and by authorized service personnel. Likewise has been given the corresponding training and awareness lectures to the personnel and users in general regarding the disposal and segregation of the wastes generated making special emphasis of this to the military personnel on each relief.

Industrial Sanitary Filling at Villa Azul

The supervision and maintenance of the Industrial Sanitary Filling at Villa Azul were made, in which the final treatment is done on the industrial residues product of the maintenance activities of the generating sets of Mantaro Complex. Their maintenance is made periodically and executed according to what is stipulated in the MOM-RS and by authorized service personnel.

Drinking Water and Wastes Water Monitoring

With a periodicity of each three (03) months for the case of drinking water quality and of six (06) months for the case of wastes water analysis, have been monitored and controlled the parameters established in the various intake points at Campo Armiño and Quichuas.

GESTIÓN COMERCIAL

COMMERCIAL MANAGEMENT

GESTIÓN COMERCIAL / *COMMERCIAL MANAGEMENT*

Carlos Torres Tuesta

GERENTE COMERCIAL / *COMMERCIAL MANAGER*

Los principales resultados y eventos de la Gestión Comercial en el año 2009 fueron los siguientes:

VENTAS Y FACTURACIÓN

De la energía eléctrica total de 7 378 GWh vendida por ELECTROPERU S.A. en el año 2009, 5 284 GWh (71,6%) fue suministrada a empresas distribuidoras mediante contrato, 2 094 GWh (28,4%) a clientes finales con contrato.

Del mismo modo, del total de S/. 1 122,4 millones, sin IGV, facturado por ELECTROPERU S.A. en 2009, se facturó S/. 822,0 millones (73,2%) a precio regulado y de licitación a empresas distribuidoras mediante contrato, S/. 300,4 millones (26,8%) a precio libre a clientes finales con contrato.

The main results and events of the Commercial Management in the year 2009 were as follows:

SALES AND INVOICING

From the total electric energy of 7 378 GWh sold by ELECTROPERU S.A. in the year 2009, 5 284 GWh (71,6%) was supplied to distributing companies through contract, and 2 094 GWh (28,4%) to final clients with contract.

Likewise, from the total of S/. 1 122,4 million, without General Sales Tax (IGV), invoiced by ELECTROPERU S.A. in 2009, was invoiced S/. 822,0 million (73,2%) at regulated price and of bidding by distributor companies through contract, S/. 300,4 million (26,8%) at free price to final clients with contract.

		Ventas / *Sales* (GWh)	Facturación (*) Millones de S/. *Invoicing(*) Million S/.*
A. Empresas Distribuidoras / *To Distributing Companies:*			
1	Edelnor		154,00
2	Electro Ucayali		30,10
3	Electro Sur Medio		33,90
4	Luz del Sur		383,40
5	Hidrandina		67,50
6	Electronoroeste		56,20
7	Electronorte		60,10
8	Electrosur		36,80
Sub-Total		5 284	822,00
A. Clientes Finales / *To Final Clients:*			
1	Aceros Arequipa		45,90
2	Conenhua		1,50
3	Praxair Perú		5,10
4	Sociedad Minera Cerro Verde		101,10
5	Electrocentro - Precio Libre		16,60
6	Volcan Compañía Minera		54,00
7	Empresa Administradora Chungar		5,30
8	Empresa Explotadora de Vinchos		1,30
9	Compañía Minera Casapalca		9,70
10	AATE - Tren Eléctrico		0,20
11	Castrovirreyna Cía. Minera		3,30
12	Sociedad Minera El Brocal		7,30
13	Compañía Minera Santa Luisa		1,60
14	Cía. Min. San Ignacio de Morococha (SIMSA)		3,80
15	APR Energy LLC Sucursal del Perú		0,1
16	CNEL de Ecuador		43,70
Sub-Total		2 094	300,40
TOTAL		7 378	1 122,40

* No incluye IGV / ** Does not include IGV*

A continuación se presenta la evolución de las ventas de energía y facturación:

In the following is shown the evolution of energy sales and invoicing:

VENTA DE ENERGÍA 2000 - 2009 (EN GWh)
Energy Sales 2000 - 2009 (In GWh)

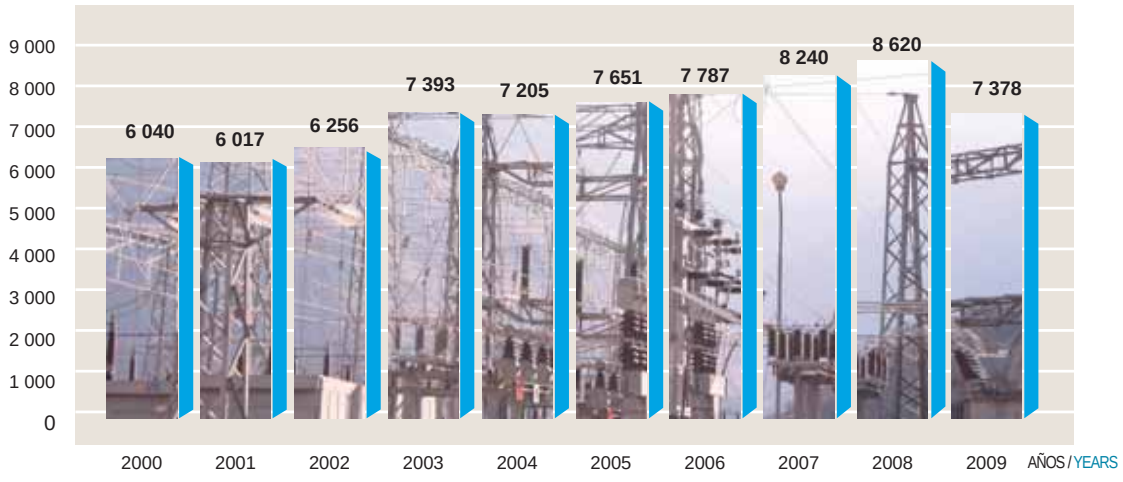

FACTURACIÓN Y MARGEN COMERCIAL 2000-2009 (En Millones de S/.)
Invoicing and Commercial Margin 2000 - 2009 (In Million S/.)

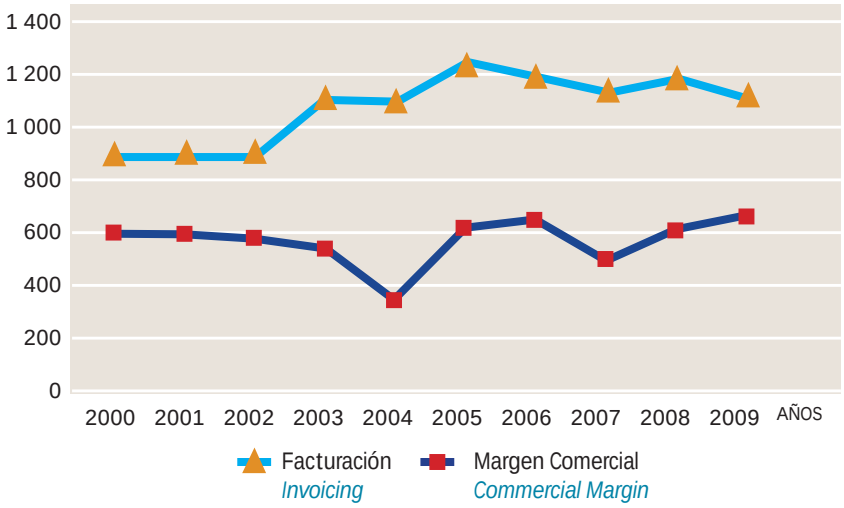

Margen Comercial En 2009

El margen comercial –que es igual a la resta de los ingresos menos los egresos comerciales– en el 2009 fue de S/. 661,6 millones (o US$ 220,4 millones). Este valor de margen comercial superó en 8,9% al del año anterior y es el más alto registrado a la fecha.

Nuevos Contratos de Suministro de Electricidad Suscritos por ELECTROPERU S.A. en 2009

- El 03 de junio de 2009 se adjudicó a ELECTROPERU S.A. parte de la demanda requerida en la segunda convocatoria de la Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para EDELNOR, con una potencia contratada de 36 MW para el mes de noviembre y de 48 MW para el mes de diciembre de 2011; y una potencia contratada total de 204 MW para el período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013.
- El 17 de junio de 2009 se suscribió con Edelnor un Contrato de Suministro de Electricidad a precio libre, con una potencia contratada de 20 MW para el período de vigencia del 01 de enero al 31 de octubre del 2011 y de 30 MW para el período de vigencia del 01 de noviembre de 2011 al 31 de diciembre del 2013.
- El 17 de julio de 2009 se suscribió con Corporación Aceros Arequipa un Contrato de Suministro de Electricidad a precio libre, con una potencia contratada de 25 MW en horas de punta y 120 MW en horas fuera de punta para el período de vigencia del 01 de setiembre de 2010 al 31 de agosto del 2015.
- El 29 de diciembre de 2009 se suscribió con Corporación Aceros Arequipa un Contrato de Suministro de Electricidad a precio libre, con una potencia contratada de 16 MW en horas fuera de punta para el período de vigencia del 01 al 31 de diciembre de 2009 y de 41 MW en horas fuera de punta para el período de vigencia del 01 de enero al 31 de agosto del 2010.

Commercial Margin in 2009

The commercial margin – which is equal to the subtraction of the income less the commercial expenses - in 2009 was S/. 661,6 million (or US$ 220,4 million). This value of commercial margin surpassed in 8,9% that of the previous year and is the highest registered to date.

New Contracts for Electricity Supply Signed by ELECTROPERU S.A. in 2009

- On June 3, 2009 was granted to ELECTROPERU S.A. part of the demand required in the second calling of the Bidding of Energy Supply for EDELNOR, with a contracted power of 36 MW for the month of November and of 48 MW for the month of December 2011; and a contracted power total of 204 MW for the period from January 1, 2012 to December 31, 2013.
- On June 17, 2009 was signed with Edelnor an Electricity Supply Contract at free price, with a contracted power of 20 MW for the period in force from January 1 to October 31, 2011 and of 30 MW for the period in force from November 01, 2011 to December 31, 2013.
- On July 17, 2009 was signed with Corporación Aceros Arequipa an Electricity Supply Contract at free price, with a contracted power of 25 MW at peak hours and 120 MW in off peak hours for the period in force of September 1, 2010 to August 31, 2015.
- On December 29, 2009 was signed with Corporación Aceros Arequipa an Electricity Supply Contract at free price, with a contracted power of 16 MW at off peak hours for the period in force from December 1 to 31, 2009 and of 41 MW in off peak hours for the period in force of January 1 to August 31, 2010.

BALANCE DE ENERGÍA ELECTRICA DE ELECTROPERU S.A. - AÑO 2009
Electric Energy Balance of ELECTROPERU - Year 2009

DE LA PRODUCCIÓN / *OF THE PRODUCTION*		
	En / In GWh	
Energía Producida Bruta / *Gross Energy Produced*	7 156,7	100,0%
– Hidroeléctrica / *Hydroelectric*	7 048,9	98,5%
– Termoeléctrica / *Thermal electric*	107,8	1,5%
Menos: Consumo Propio de Centrales / *Less: Own consumption of electric power plants*	(63,5)	-0,9%
Energía Producida Neta / *Net Energy Produced*	7 093,2	99,1%
Más: Compra (Venta) al COES / *Plus: Purchase (Sales) to COES*	(1 338,5)	-18,7%
Más: Compra de Energía a ETEVENSA / *Plus: Energy purchased to ETEVENSA*	1 821,1	25,4%
Menos: Pérdidas Sistema Transmisión / *Less: Losses of the Transmission System*	(197,6)	-2,8%
Energía Total Disponible / *Total Available Energy*	7 378,3	103,1%
... A LA VENTA / *...FOR SALES*		
	En / In GWh	
Energía Total Vendida / *Total Energy Sold*	7 378,3	100,0%
– A Empresas Distribuidoras / *To Distributing Companies*	5 283,8	71,6%
– A Clientes Finales / *To Final Clients*	2 094,5	28,4%

Otros

- PARTICIPACIÓN DE ELECTROPERU S.A. EN EL SEIN

Al finalizar el año 2009 ELECTROPERU S.A. se mantuvo en el segundo lugar de la generación acumulada en el Sistema Interconectado Nacional – SEIN – con una producción de 7 073,382 GWh con centrales propias (CCHH del Complejo Mantaro y C.T. Tumbes) y 7 156,718 GWh con la inclusión de la C.T. Trujillo Norte (de emergencia). En esta última condición, la producción de ELECTROPERU S.A. creció un 6,98% con relación al año 2008 (6 689,817 GWh) debido, en gran parte, al mejor escenario hidrológico en la temporada de estiaje 2009.

Del total producido por ELECTROPERU S.A. en el año 2009, un 98,5% fue de origen hidroeléctrico, correspondiente a las centrales del Complejo Mantaro.

La participación promedio de ELECTROPERU S.A. fue el 24,01% de la demanda total de energía del SEIN, la misma que fue de 29 807,136 GWh. Esta demanda ha mostrado un crecimiento de sólo 0,87% con respecto a la del año 2008 (29 558,7 GWh), debido al contexto de la crisis económica internacional que afectó, en Mayor medida, a la actividad minera e industrial del Perú.

Others

- PARTICIPATION OF ELECTROPERU S.A. IN SEIN

At the end of the year 2009 ELECTROPERU S.A. remained in the second place of the accumulated generation in the National Interconnected System (Sistema Interconectado Nacional – SEIN) – with a production of 7 073,382 GWh with own plants (Mantaro Comples Hydroelectric Power Plants and Tumbes Thermal Power Plant) and 7 156,718 GWh with the inclusion of Trujillo Norte Thermal Plant (emergency). In this last condition, the production of ELECTROPERU S.A. grew in 6,98% as related to the year 2008 (6 689,817 GWh) due, in a large part, to better hydrologic scenario in the dry season 2009.

Of the total produced by ELECTROPERU S.A. in the year 2009, 98,5% was of hydroelectric origin, corresponding to the power plants of the Mantaro Complex.

The average participation of ELECROPERU S.A. was 24,01% of the total energy demand of SEIN, same which was 29 807,136 GWh. This demand has shown a growth of only 0,87% with respect to the year 2008 (29 558,7 GWh), because of the international economical crisis which affected, in a larger degree, the mining and industrial activities in Peru.

Cabe resaltar que debido al estancamiento de la demanda del SEIN y a la consideración de la C.T. Trujillo Norte (de emergencia) como parte de ELECTROPERU S.A., la participación porcentual de la empresa en el año 2009 fue 6,09% superior a la registrada en el año 2008, contrariamente a la tendencia de años anteriores (decrecimiento), debido a la evolución de la demanda del SEIN y a la capacidad de generación no creciente de ELECTROPERU S.A.

- ENERGÍA FIRME DE ELECTROPERU S.A.

En aplicación de lo dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 28832, Ley Para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que exige que la evaluación de la energía firme de las centrales hidroeléctricas se debe efectuar para el 95% de probabilidad de excedencia mensual, el COES ha determinado y aprobado la energía firme del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro en 5 461,6 GWh para el año 2009.

- POTENCIA GARANTIZADA Y FIRME DEL COMPLEJO MANTARO

Como resultado de las evaluaciones anuales efectuadas por el Área de Operación, de acuerdo a los Procedimientos Técnicos 25 y 26 del COES, el Complejo Mantaro sigue manteniendo el valor de su potencia efectiva como valor de la potencia garantizada la cual, a su vez, le permite participar en los ingresos fijos por potencia con el máximo valor de potencia firme. Al respecto cabe destacar, que el 23 de febrero de 2009 se llevó a cabo la medición de la potencia efectiva de la central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo – según lo establecido en el procedimiento técnico N° 17 - obteniendo como resultado el valor de 670,657 MW. El incremento con relación al valor anterior fue de 20,1745 MW.

Consecuentemente con lo anterior, con fecha 07 de Mayo de 2009 se aprobó – por parte de la Dirección Ejecutiva del COES - el ensayo de medición de potencia efectiva de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo. Por lo tanto, desde esa fecha la potencia efectiva del Complejo Mantaro es de 886,016 MW.

- POTENCIA FIRME DE LA C.T. TUMBES

En cuanto a la potencia firme de las unidades MAK1 y MAK2 de la central térmica de Tumbes, los valores asociados a cada unidad dependieron de los valores vigentes de potencia efectiva de estos grupos de generación y de los factores de disponibilidad fortuita acumulados.

It should be stressed that due to the demand suspension of SEIN and the consideration of Trujillo Norte Thermal Power Plant (emergency) as part of ELECTROPERU S.A., the percentage participation of the company in the year 2009 was 6,09% more than that registered in the year 2008, against the tendency of the previous years (decrease) due to the demand evolution of SEIN and the not growing generation capacity of ELECTROPERU S.A.

- FIRM ENERGY OF ELECTROPERU S.A.

In application of what is ruled in the Sixth Supplementary Transitory Disposition of Law 28832, Law to Ensure the Efficient Development of the Electric Generation, which requires that the assessment of firm energy of the hydroelectric power plants should be made for 95% probability of monthly excess, COES has determined and approved the firm energy of the Mantaro Hydroelectric Complex in 5 461,6 GWh for the year 2009.

- GUARANTEED AND FIRM POWER OF THE MANTARO HYDROELECTRIC COMPLEX

As a result of the annual assessments made by the Operations Area, according to the Technical Procedures 25 and 26 of COES, the Mantaro Complex continues maintaining the value of its effective power as value of the guaranteed power which, in turn, permits it to participate in the fixed income for power with the maximum value of firm power. In this respect it should be stressed that on February 23, 2009 took place the metering of effective power at Santiago Antúnez de Mayolo hydroelectric power plant – according to what is established in the technical procedure N° 17 – obtaining as a result the value of 670,657 MW. The increase regarding the previous value was 20,1745 MW.

Consequently, on May 7, 2009 was approved – by the Executive Directorate of COES – the assay of effective power metering of the Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant. Thus, since that date the effective power of the Mantaro Complex is 886,016 MW.

- FIRM POWER OF THE TUMBES THERMAL POWER PLANT

Regarding the firm power of the units MAK1 and MAK2 of the Tumbes Thermal power plant, the associated values to each unit depended on the values in force of effective power of these generation sets and of the availability factors of accumulated fortuitous availability.

Asimismo, se debe destacar que debido a los valores de la demanda máxima del SEIN (a pesar del bajo crecimiento), la unidad MAK1 estuvo obteniendo ingresos por potencia firme hasta el mes de junio de 2009, no obstante estar penalizada por alto índice de indisponibilidad programada, tanto mensual como anual. Eventualmente, debido a la atención de la demanda de Ecuador por el SEIN (hasta 70 MW) esta unidad recuperó sus ingresos fijos por potencia en el mes de diciembre de 2009.

- POTENCIA FIRME DE LA CENTRAL TÉRMICA DE TRUJILLO NORTE (de emergencia)

Como resultado de lo dispuesto en el D.U. – 037-2008, a partir del mes de junio de 2009 entró en operación la C.T. de Trujillo Norte (de emergencia), a cargo de APR Energy, y prevista para operar hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 06 de julio de 2009 se aprobó la entrada en operación comercial de la central térmica de emergencia de Trujillo con una potencia efectiva declarada de 62 MW, a partir de las 00:00 horas del 07 de julio de 2009.

Likewise, it should be stressed that because of the maximum demand values of SEIN (in spite of the low growth), the MAK1 unit was obtaining income for firm power up to the month of June 2009, although it was penalized due to high index of both monthly as annual programmed non availability. Eventually, due to the attention of the demand from Ecuador by SEIN (up to 70 MW) this unit recovered its fixed income for power in the month of December 2009.

- FIRM POWER OF THE TRUJILLO NORTE THERMAL POWER PLANT (emergency)

As result of the Urgent Decree – 037-2008, as of the month of June 2009 the Trujillo Norte Thermal Power Plant (emergency) in charge of APR Energy was commissioned and was foreseen to operate until December 31, 2010.

On July 6, 2009 was approved the commissioning in commercial operation of the thermal plant of Trujillo with a declared effective power of 62 MW, as of the 00:00 hours of July 7, 2009.

Con fecha 10 de setiembre de 2009 se aprobó el ensayo de medición de potencia efectiva de la central térmica de Emergencia de Trujillo, con un valor de 62,125 MW.

- PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COES EN REPRESENTACIÓN DE ELECTROPERU S.A.

El Área de Operación de la Gerencia Comercial ha continuado participando durante el año 2009 en resguardo de los intereses de ELECTROPERU S.A. en los diversos Comités de Trabajo nominados por la Dirección Ejecutiva del COES-SINAC, relacionados con las actividades de Estudios, Programación y Coordinación, Evaluación de la Operación y Transferencias que le asigna la ley.

- ELECTROPERU S.A. CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS

Durante el año 2009 varió el número de clientes a partir del mes de octubre (por cese del contrato con EDEGEL por la energía firme de la C.T. Ventanilla), teniendo la Mayoría de ellos la característica de ser clientes compartidos con otras empresas de generación del SEIN. Con los nuevos clientes varió también el número de puntos de control de calidad. En tal sentido, se mantuvo la labor de evaluación y de cálculo de compensaciones a clientes y de resarcimientos a solicitar a los responsables de la mala calidad.

- PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO HIDROLÓGICO

En el año 2009 se cumplió con la presentación a la Dirección Ejecutiva del COES del Estudio Hidrológico 2008 de ELECTROPERU S.A., con datos de caudales naturalizados de la cuenca del río Mantaro del año 2008. El objetivo del Estudio es trasladar los datos correspondientes a la cuenca del Mantaro a la base de datos hidrológica del COES para su utilización en los programas de operación y planificación así como en la evaluación de estudios de tarifas que efectúa tanto el Sub-Comité de Generadores del COES como la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria del OSINERGMIN.

Asimismo, esta base de datos se emplea por el Área de Operación para la evaluación de costos marginales del SEIN para múltiples condiciones del sistema y necesidades de análisis comerciales de objetivos de contratación. En este sentido, la realización de la naturalización de los caudales con el Estudio Hidrológico 2008 ha significado la obtención de 44 series anuales para la cuenca del Mantaro, desde el año 1965 hasta el año 2008.

On September 10, 2009 was approved the assay of effective power metering of the Trujillo emergency power plant with a value of 62,125 MW.

- PARTICIPATION OF THE ACTIVITIES OF COES ON BEHALF OF ELECTROPERU S.A.

The Operation Area of the Commercial Management has continued participating during the year 2009, on behalf of the interests of ELECTROPERU S.A. in the various Work Committees designated by the Executive Directorate of COES-SINAC, related with the activities of Studies, Programming and Coordination, Evaluation of the Operation and Transfers which are assigned by law.

- ELECTROPERU S.A. COMPLIES WITH THE TECHNICAL STANDARD ON QUALITY OF ELECTRICAL SERVICES

During the year 2009, the number of clients varied as of the month of October (because of the termination of the contract with EDEGEL for the firm power of the Ventanilla Thermal Power Plant), the majority of them having the characteristic of being shared clients with other SEIN generation companies. With the new clients also varied the number of quality control points. Thus the assessment work and the work of calculation of compensations to clients and of indemnities for bad quality to be requested to the ones responsible continued.

- PRESENTATION OF HYDROLOGY STUDY

In the year 2009 was submitted to the Executive Directorate of COES the 2008 Hydrology Study of ELECTROPERU S.A., with naturalized data of volumes of flow of the basin of the Mantaro River of the year 2008. The objective of the Study is to transfer the data corresponding to the Mantaro Basin to the hydro data base of COES for its use in the operation and planning programs as well as for the assessment of the studies for tariffs which is made both by the Sub-Committee of Generators of COES as well as the Assistant Management for Tariff Regulation of OSINERGMIN.

This data base is also used by the Operation Area for the assessment of marginal costs of SEIN for various conditions of the system and various commercial analyses of contract objectives. Thus, the naturalization of the volumes of flow with the Hydrology Study 2008 has meant obtaining 44 annual series of the Mantaro Basin, since the year 1965 up to the year 2008.

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE CONTROL DE ELECTROPERU S.A.

Al término del año 2009, las funciones de supervisión de la operación en tiempo real del Centro de Control de ELECTROPERU S.A. (San Juan) se han venido desarrollando por cuarto año consecutivo en la instalación física transferida como parte del contrato con ALSTOM POWER HYDRAULIQUE para la "Modernización del Sistema de Supervisión y Control de las centrales Mantaro y Restitución".

El Centro de Control de ELECTROPERU S.A. (Centro Supervisor de la Operación - COS) coordinó con el COES las actividades de mantenimiento en todos los grupos del Complejo Mantaro y de la C.T. Tumbes. Asimismo, coordinó el despacho y disponibilidad de estas centrales y de la C.T. Yarinacocha (Electro Ucayali), a quien ELECTROPERU S.A. representa en el COES. También se registró los acontecimientos de la operación de las unidades de la C.T. Ventanilla de EDEGEL, en ciclo simple y combinado, durante la vigencia del contrato con ELECTROPERU S.A. (hasta el 29 de setiembre de 2009).

ACTIVITIES OF THE CONTROL CENTER OF ELECTROPERU S.A.

At the end of the year 2008, the supervision of the operation in real time of the Control Center of ELECTROPERU S.A. (Lima Main Office) has been developed for fourth consecutive year in the physical transfer installation as part of the contract with ALSTOM POWER HYDRAULIQUE for the "Modernization of the Supervision and Control System for the Mantaro and Restitución Plants".

The Control Center of ELECTROPERU S.A. (Operation Monitoring Center (Centro Supervisor de la Operación - COS)) coordinated with COES the maintenance activities of all the generating plants of the Mantaro Complex and the Tumbes Thermal Plant. It also coordinated the dispatch and availability of those plants and of the Yarinacocha Thermal Plant (of ELECTRO UCAYALI S.A.), which is represented by ELECTROPERU S.A. in COES. Also, the events of the operation of the units of the Ventanilla Thermal Plant of EDEGEL, in simple and combined cycles were recorded during the standing contract at that time with ELECTROPERU S,.A. (up to September 29, 2009).

Por otro lado, se ha venido llevando el seguimiento del contrato con APR por la operación de la C.T. de emergencia en Trujillo (62 MW) y del contrato con SGS por la supervisión de la compra y consumo de combustible.

Asimismo, el Área de Operación ha venido haciendo el seguimiento del contrato con EDEGEL por la operación de las 02 unidades UTI (5 y 6) de la C.T. Santa Rosa, para una potencia comprometida (Potencia Efectiva Garantizada) en régimen dual (combustible gas natural o Diesel 2) de 94 MW en la barra de 220 kV de la S.E. Santa Rosa.

- EXPORTACIÓN TEMPORAL DE ELECTRICIDAD: DU-109-2009

Con fecha 13 de noviembre de 2009 se publicó el Decreto de Urgencia N° 109-2009, mediante el cual se dictaron disposiciones para facilitar la exportación temporal de electricidad y reducir los cargos a los usuarios del Servicio Público de Electricidad.

Al respecto, se determinó que la empresa generadora de energía eléctrica de Mayor capacidad de generación, en la que el Estado tenga participación Mayoritaria, quedaba autorizada a suscribir contratos de suministros para exportación de electricidad, con la finalidad de atender requerimientos temporales durante el período de vigencia del indicado Decreto de Urgencia. La autorización se limitaba a los excedentes de energía y potencia que no sean requeridos para atender la demanda del SEIN, conforme a la revisión periódica que determine el COES.

Como consecuencia y determinación de lo anterior, ELECTROPERU S.A. y CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CNEL del Ecuador suscribieron un contrato de suministro de electricidad a precio libre por 70 MW (en horas punta y en horas fuera de punta) con vigencia hasta el 13 de marzo de 2010, con punto de entrega en la barra de 220 kV de la S.E. Zorritos del SEIN.

On the other hand has been made the follow up of the APR contract for the operation of the emergency Trujillo thermal Plant (62 MW) and of the SGS contract for the supervision of the purchase and consumption of fuel.

Likewise, the Operation Area has been making the follow up of the contract with EDEGEL for the operation of the 2 UTI units (5 and 6) of the Santa Rosa Thermal Power Plant, for a committed power (Guaranteed Effective Power) in dual regime (natural gas fuel or Diesel 2) of 94 MW at the 220 kV busbar of the Santa Rosa Sub Station.

- TEMPORARY EXPORTATION OF ELECTRICITY URGENT DECREE Nº 109-2009

On November 13, 2009, was published the Urgent Decree N° 109-2009, by which were dictated dispositions to facilitate the temporary exportation of electricity and reduce the charges to the users of Electricity Public Service.

In this respect, it was determined that the largest energy generating company, in which the State has majority participation, was authorized to sign contracts of supply for exportation of electricity, in order to cover temporary requirements during the time the Urgent Decree was in force. The authorization was limited to the surplus energy and power which will not be required to cover the demand of SEIN, according to the periodical review determined by COES.

As a consequence and after determining what was previously mentioned, ELECTROPERU S.A. and CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – CNEL of Ecuador signed a contract for supply of electricity at free price for 70 MW (at peak hours and in off peak hours) to be in force up to March 13, 2010, with the delivery point at the 220 kV busbar of the Zorritos Sub Station of SEIN.

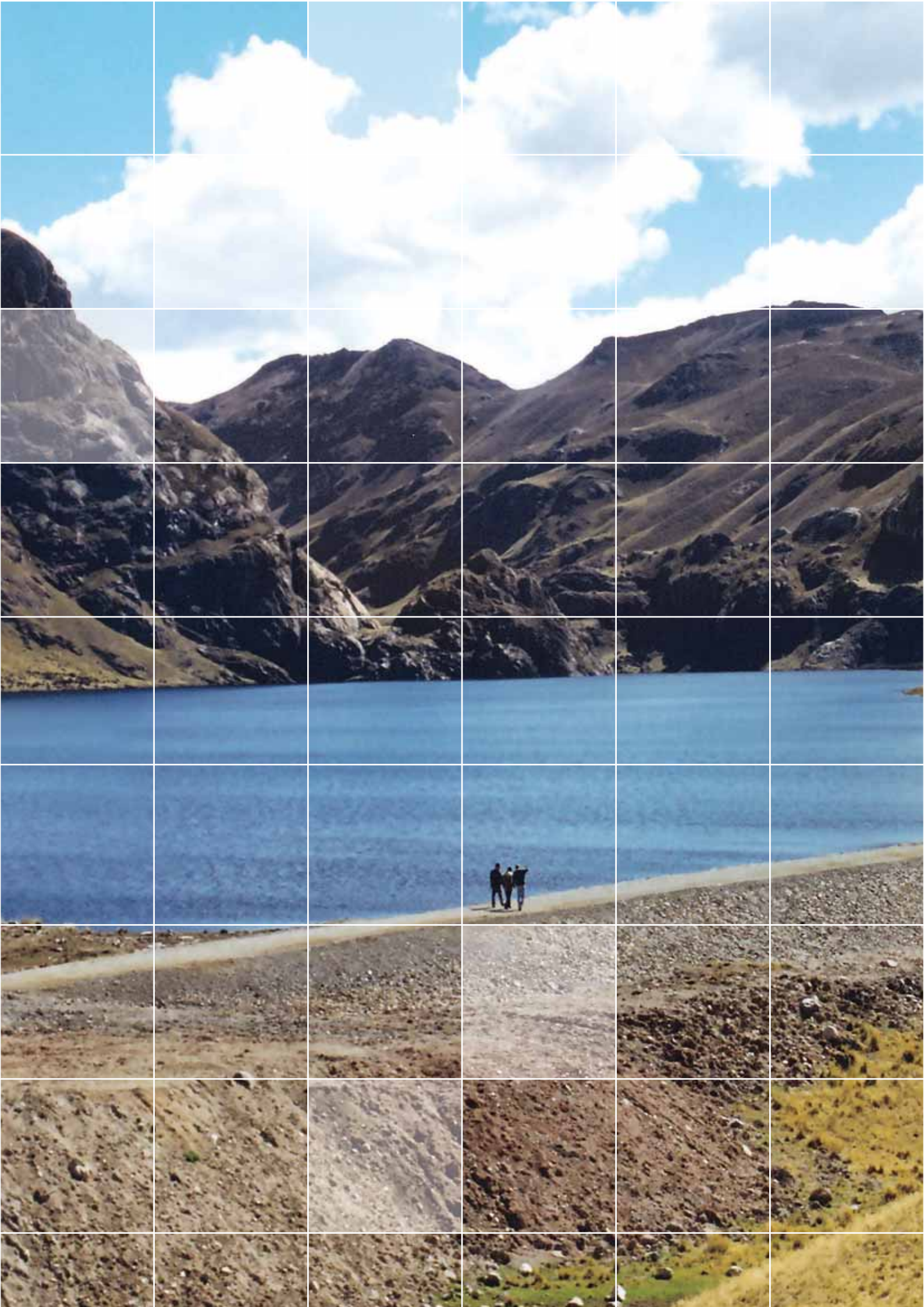

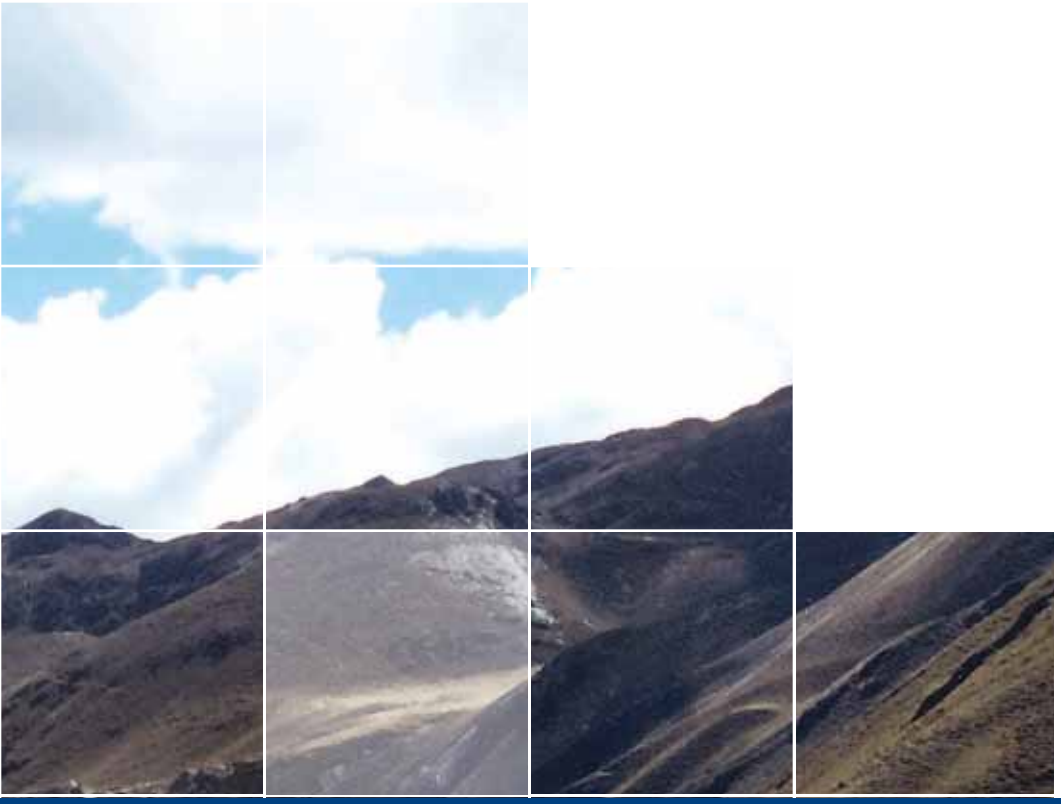

GESTIÓN INVERSIONES Y PROYECTOS

INVESTMENT AND PROJECTS MANAGEMENT

GESTIÓN INVERSIONES Y PROYECTOS
INVESTMENT AND PROJECTS MANAGEMENT

Guillermo Romero Sáenz
GERENTE DE INVERSIONES Y PROYECTOS
INVESTMENTS AND PROJECTS MANAGER

Administración de Proyectos

La gestión de la Gerencia de Inversiones y Proyectos durante el año 2009, en lo que respecta al Área de Administración de Proyectos, estuvo orientada a la continuación de los siguientes Objetivos:

- ✔ Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de los grupos de generación, con inversiones de modernización en las instalaciones y equipamientos.
- ✔ Ampliar la capacidad de generación, mediante la ejecución de obras de regulación hídrica, así como el desarrollo de otros proyectos.
- ✔ Mejorar la calidad de vida de los trabajadores y dotar de infraestructura necesaria al Centro de Producción Mantaro - CPM.

Projects Administration

The Investments and Projects Management during the year 2009 was dedicated, in what regards the Projects Administration Area towards continuing the efforts to obtain the following Objectives:

- ✔ Improve reliability and availability of the generating sets, with the modernization of the installations and equipment.
- ✔ Extend the generation capacity through the execution of hydro regulation works, as well as the development of other projects.
- ✔ Improve the quality of life of the workers and provide the necessary infrastructure to the Mantaro Production Center.

ESTUDIOS

Reposición y Actualización del Sistema de Supervisión y Control del Complejo Mantaro

El objetivo del proyecto consiste en identificar aquellas partes y equipos que requieran ser reemplazadas dentro de la plataforma de hardware y software del sistema de supervisión y control del Complejo Mantaro y Lima con la finalidad de reponer y afianzar su vigencia tecnológica y confiabilidad operativa, así como ampliar su capacidad de acuerdo a los criterios y necesidades operativas actuales de ELECTROPERU S.A.

Se aprobó etapa de diagnóstico y selección de alternativa óptima. Se encuentra en proceso de revisión y aprobación de Expediente Técnico Detallado.

Presas Cuenca Media río Pachacayo y Cuenca río Huari

Proyecto que permite incrementar el afianzamiento hídrico de las Centrales del Complejo Mantaro en 14,5 millones de metros cúbicos mediante la regulación de cuatro Lagunas: Calzada, Caullau, Lacsacocha y Abascocha.

El Estudio Definitivo se encuentra en ejecución y se han concluido las investigaciones geognósticas (perforaciones) y trabajos de campo en las lagunas Lacsacocha y Abascocha en la cuenca del río Huari, y en las lagunas Caullau y Calzada en la sub cuenca del río Pachacayo.

STUDIES

Reposition and Updating of the Supervision and Control System of the Mantaro Complex

The purpose of the project consists in identifying those parts and equipment which require reposition within the platform of hardware and software of the Supervision and Control System of the Mantaro Complex and Lima, in order to replace and reinforce the technological updating and operation reliability, as well as extend its capacity according to the present criteria and operation requirements of ELECTROPERU S.A.

The diagnosis and selection of optimum alternative phase was approved. It is in process of review and approval of Detailed Technical File.

Medium Basin Dams of the Pachacayo River and Basin of Huari River

Project which permits to increase the hydro reinforcement of the Plants of the Mantaro Complex in 14,5 million m³ through the regulation of four Lakes: Calzada, Caullau, Lacsacocha and Abascocha.

The Final Study is in execution and have been concluded the geognostic (drillings) researches and field works in the lakes Lacsacocha and Abascocha in the basin of Huari River, and of the lakes Caullau and Calzada in the sub basin of Pachacayo river.

Afianzamiento Hídrico Cuenca Alta del río Pachacayo

Proyecto que permite aprovechar el recurso hídrico de la Subcuenca del río Huaylacancha – Cochas – Pachacayo, que permita ampliar la capacidad de almacenamiento de las lagunas Norma y Antacocha en 5,4 millones de m³ aproximadamente, para la utilización en el periodo de estiaje. Se concluyó el estudio del Perfil dentro del marco del SNIP.

Construcción Nuevas Oficinas Administrativas y Servicios Centro de Producción Mantaro

El objetivo del proyecto, es mejorar la calidad de vida de los trabajadores del Centro de Producción Mantaro con la construcción de nuevas oficinas y desarrollo de servicios, acorde con el nuevo proyecto de habilitación urbana. Se ha concluido con los Expedientes Técnicos Detallados finales. Se tiene el Perfil Aprobado y se cuenta con la viabilidad del Ministerio de Energía y Minas.

Hydro Reinforcement of the High Basin of Pachacayo River

Project which permits to use the hydro resource of the Sub Basin of River Huaylacancha – Cochas – Pachacayo, which will permit to extend the capacity of storage in the lakes Norma and Antacocha in approximately 5,4 million m³, for the use in the dry season. The profile study was finished within the framework of SNIP.

Construction of New Administrative Offices and Services at the Mantaro Production Center

The purpose of the project is to improve the standard of living of the workers of the Mantaro Production Center with the construction of new offices and development of services, in accordance with the new urban development project. The final Detailed Technical Dossiers have been concluded. The Profile has been approved and there is the viability authorization from the Ministry of Energy and Mines.

Proyecto Integral Embalse Tablachaca - Estudio Definitivo de las Obras de Estabilización Seleccionadas para el Derrumbe 5

Elaborar los diseños definitivos y Expediente Técnico para la contratación de las obras complementarias para la estabilización del Derrumbe 5. El Estudio Definitivo se encuentra en ejecución. Se concluyó el estudio de revegetalización de la zonas A y B; de las obras de drenaje superficial, y de la excavación de galerías de drenaje. En proceso elaboración del Expediente Técnico.

Integral Project Tablachaca Dam – Final Study of Stabilization Works Selected for Landslide 5

Elaborate final designs and Technical Dossier for the contracting of the supplementary works for the stabilization of Landslide 5. The Final Study is under execution. The study of the re-vegetation of Zones A and B was concluded, regarding the superficial drainage works and the excavation of drainage galleries. The Technical Dossier is being elaborated.

Centrales Hidroeléctricas Cuenca Media del Río Marañón

ELECTROPERU S.A. respondiendo a su rol de Empresa Pública con presencia estratégica en el mercado eléctrico peruano ha tomado la decisión de emprender un mega proyecto con el propósito de respaldar el esfuerzo del Gobierno en darle sostenibilidad al crecimiento nacional en el mediano y largo plazo, proponiendo la implementación de nuevas fuentes de energía renovable mediante la implementación de la construcción de tres Centrales Hidroeléctricas en la Cuenca Media del Río Marañón: denominadas Cumba, Chadín y Balsas, proveyendo una potencia instalada proyectada aproximada de 825 MW, 600 MW, y 915 MW respectivamente, haciendo un total de 2 340 MW.

A cargo de ELECTROPERU S.A. se encuentra en proceso el Estudio del Perfil. Se ha concluido la identificación del proyecto. En cuanto a la etapa de formulación se han concluido: la formulación de esquemas de aprovechamiento, descripción técnica de esquemas de aprovechamiento y evaluación de alternativas de aprovechamiento.

Central Térmica de Reserva

Construcción de una central térmica utilizando biodiesel y/o gas natural, cuya capacidad de generación será del orden de 200 MW aproximadamente, ubicada en San Juan de Miraflores colindante con la subestación San Juan de REP, a cuyas barras en 220 kW se conectará. Dicho proyecto permitiría incrementar aproximadamente en 1 600 GWh la capacidad de contratación de energía firme anual de ELECTROPERU S.A., e incrementar la capacidad de reserva del SEIN. El Estudio del Perfil se encuentra en ejecución.

Hydroelectric Power Plants of the Medium Basin of the Marañón River

ELECTROPERU S.A. in accordance with its role of Public Utility company with strategic presence in the Peruvian electrical market, has taken the decision of starting a mega project in order to support the Government's effort for giving sustainability to the national growth in the medium and long term, proposing the implementation of new renewable energy sources through the construction of three Hydroelectric Power Plants in the Medium Basin of the Marañón River, called: Cumba, Chadín and Balsas, providing an installed power projected in approximately 825 MW, 600 MW, and 915 MW respectively, making a total of 2 340 MW.

The process of the Study of the Profile is in charge of ELECTROPERU S.A.. The identification of the project has been concluded. As regards the phase of formulation has been concluded the formulation of schemes for use, technical description of schemes of use and assessment of alternatives of use.

Reserve Thermal Plant

Construction of a thermal plant using biodiesel and/or natural gas, the generation capacity of which would be around 200 MW, located at San Juan de Miraflores nearby the San Juan sub station of REP, and to be connected to its busbars at 220 kW. Such project will permit to increase in around 1 600 GWh the annual firm energy contracts of ELECTROPERU S.A., and increase the reserve capacity of SEIN. The Profile Study is being executed.

■ OBRAS

Proyecto Integral Embalse Tablachaca:
Obra Protección Contrafuerte Tablachaca

El proyecto consiste en realizar obras de protección al pie del contrafuerte Tablachaca, que comprende la colocación de rocas para la restitución y protección de su talud. Las obras deben ejecutarse sin interrumpir la operación de las centrales del Complejo Hidroenergético del Mantaro, bajo una lámina de agua promedio de 20 m, teniendo como nivel máximo del embalse la cota 2 695 msnm.

Durante el 2009, se desarrolló la revisión y adecuación del Expediente Técnico del Contrafuerte para actualizarlo con la finalidad de licitar la obra en el 2010.

■ SUMINISTROS INSTALADOS

Proyecto Integral Embalse Tablachaca - Instrumentación y Monitoreo de Pérdidas de Carga en el Túnel de Aducción

El objetivo consiste en el monitoreo continuo de parámetros hidráulicos y pérdidas de carga en el túnel de aducción para optimizar el despacho de energía de la central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, en condiciones seguras de operación.

■ WORKS

Integral Project Tablachaca Dam: Protection Works Tablachaca Buttress

The project consists in making the protection works at the foot of the Tablachaca Buttress which comprises the placing of rocks for the restitution and protection of its talus. The works should be made without interrupting the operation of the generating sets of the Mantaro Hydroelectric Complex, under an average water table of 20 m, having as maximum level of the dam the elevation 2 695 m.a.s.l.

During 2009, was developed the review and adaptation of the Technical Dossier of the Buttress to update it in order to call the bids on the works in 2010.

■ INSTALLED SUPPLIES

Integral Project Tablachaca Dam – Instruments and Monitoring of Load Losses in the Intake Tunnel

The purpose consists in the continuous monitoring of hydraulic parameters and load losses in the headrace tunnel to optimize the energy dispatch of the Santiago Antúnez de Mayolo hydroelectric power plant in safe operation conditions.

Una vez concluido este suministro, se podrá monitorear en tiempo real, la línea piezométrica del túnel de aducción y controlar parámetros del agua como temperatura, nivel, presión, sólidos en suspensión y turbidez, que permitirán analizar el comportamiento y pérdidas de carga del túnel en el tiempo y a su vez obtener el mejor rendimiento en el despacho de energía de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo.

Se encuentra en ejecución el suministro instalado. Se concluyó y aprobó la ingeniería de detalle, fabricación, transporte, instalación, puesta en servicio, y operación experimental. Pendiente la recepción del suministro.

Once concluded this supply the piezometric line of the headrace tunnel can be monitored in real time and the water parameters such as temperature, level, pressure, solids in suspension and turbidity will be controlled and the behavior and losses of load at the tunnel will be analyzed and the best yield in the energy dispatch will be obtained of the Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant.

The installed supply is in execution. The detailed engineering, manufacture, transportation, installation and commissioning and experimental operation were concluded and approved. The supply is pending reception.

Mejoramiento de los Servicios Auxiliares de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo - SAM

Afianzar la confiabilidad de operación de los sistemas de alimentación de corriente continua y alterna de los Servicios Auxiliares de la central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo.

Reemplazo por límite de vida útil y falta de repuestos de todos los tableros de interruptores de baja tensión 380 V AC, interruptores de 13,8 kV de alimentación de dos transformadores de 5/5/1 MVA y la instalación de un nuevo sistema redundante de alimentación de 220 V CC, que comprende rectificadores, banco de baterías y tableros de distribución, concernientes a los servicios auxiliares de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo.

Se encuentra en ejecución el suministro instalado. Se ha concluido la ingeniería de detalle, fabricación y transporte del suministro. En octubre de 2009 se inició el montaje.

Improvement of the Ancillary Services of the Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant - SAM

Reinforce the reliability of the operation of the feeding of continuous and alternate current of the Ancillary Services of the Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant.

Replacement due to limit of useful life and lack of spare parts of all switchboards with low voltage switches 380 V AC, switches 13,8 kV for feeding of two transformers 5/5/1 MVA and the installation of a new redundant feeding system of 220 V CC, which comprises rectifiers, battery banks and distribution switchboards, concerning the ancillary services of the Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant.

The installed supply is in execution. The detailed engineering, manufacture and supply transport has been concluded. In October 2009 was started the installation.

Mejoramiento de la Operación en los Grupos Auxiliares de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo - SAM

Esta modernización hará posible, que ante una falla total de la central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, los grupos auxiliares hidráulicos arranquen automáticamente, energicen la barra de servicios auxiliares 380 V CA en un tiempo de 30 a 40 segundos, y así, los grupos principales de SAM puedan rearrancar inmediatamente, disminuyendo en forma importante las posibilidades de pago de penalidades de parte de ELECTROPERU S.A., por largo tiempo de corte de servicio.

Se modernizará los 2 grupos auxiliares hidráulicos, cambiando sus sistemas de regulación de velocidad, regulación de tensión, unidad hidráulica, sistema de protección, sistema de supervisión y mando, así como su conexión al sistema SCADA de la central Mantaro.

Se encuentra en ejecución el suministro instalado. Se ha concluido y aprobado la ingeniería de detalle y, fabricación de suministro. El montaje del 1er grupo se encuentra en ejecución.

Improvement of the Operation of the Ancillary Generating Sets of Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant- SAM

This modernization will make possible that at a total failure of the Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant, the hydraulic ancillary generating sets will start automatically, will energize the ancillary busbars at 380 V AC in a time of 30 to 40 seconds, and thus, the main generating sets of SAM May restart immediately, decreasing in an important manner the possibilities of paying penalties for ELECTROPERU S.A., for a long time of service interruption.

The two hydraulic ancillary generating sets will be modernized, changing their systems of speed regulation, voltage regulation, hydraulic unit, protection system, supervision and drive system, as well as their connection to the SCADA system of the Mantaro Plant.

The installed supply is under execution. The detailed engineering and manufacture of the supply have been concluded and approved. The installation of the first generating set is under execution.

Evaluación de Inversiones

- ✓ Realizar la Evaluación Económica y Financiera de los Proyectos de Inversión.
- ✓ Mantener actualizado el Valor de las Acciones de ELECTROPERU S.A.
- ✓ Elaborar el Plan Multianual de Proyectos de Inversión.
- ✓ Lograr la fusión por absorción por parte de ELECTROPERU S.A. de las empresas no operativas.

La inversión en la empresa durante el año 2009, ascendió a un monto de S/. 15 091 287, de los cuales S/. 2 918 958 correspondieron para Proyectos de Inversión y S/. 12 172 329 para Gastos de Capital no ligados a Proyectos.

PLAN DE INVERSIONES

Se elaboró el Plan Multianual de Proyectos de Inversión para el periodo 2009-2018, el cual prioriza los proyectos en cuatro programas: Modernización, Rehabilitación e Implementación de Infraestructura Civil, Afianzamientos Hídricos y Ampliación de Capacidad Instalada.

CONTROL DEL CAPITAL SOCIAL DE ELECTROPERU S.A.

FONAFE tiene en custodia los certificados de ELECTROPERU S.A. por un monto total de S/. 1 706 041 180, que corresponde 90% a acciones clase "A" y 10% a Clase "B", los certificados de acciones por el 100% del capital han sido emitidos a nombre de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (F.C.R. DL 19990).

CONTRATOS DE PRIVATIZACIÓN EN LOS QUE ELECTROPERU S.A. ES PARTE VENDEDORA

ELECTROPERU S.A. ha reiterado solicitud a PROINVERSION de examinar su decisión respecto a la Cesión de Posición Contractual de cuatro contratos de privatización: ETEVENSA, Empresa Eléctrica de Piura S.A., EGENOR S.A. y EGE Cahua S.A., toda vez que las prestaciones principales de dichos contratos ya se han ejecutado al haber transcurrido 10 años desde su suscripción, sin haberse presentado ningún tipo de contingencia.

Investments Evaluation

- ✔ Make the Economic and Financial Evaluation of the Investment Projects
- ✔ Maintain updated the Value of Shares of ELECTROPERU S.A.
- ✔ Elaborate the Multi Annual Investment Projects Plan
- ✔ Obtain the merger by absorption on the part of ELECTROPERU S.A. of the non operative companies.

The investment in the company during the year 2009, amounted to S/. 15 091 287, of which S/. 2 918 958 corresponded to Investment Projects and S/. 12 172 329 to Capital Expenses not linked to Projects.

INVESTMENTS PLAN

The Multi Annual Investment Projects Plan was elaborated for the period 2009-2018, which prioritizes the projects in four programs: Modernization, Rehabilitation and Implementation of Civil Infrastructure, Hydro Reinforcements and Extension of installed capacity.

CONTROL OF SOCIAL CAPITAL OF ELECTROPERU S.A.

FONAFE has in custody the certificates of ELECTROPERU S.A. for a total amount of S/. 1 706 041 180, which corresponds 90% to shares class "A" and 10% to Class "B", the shares certificates for 100% of the capital have been issued in the name of Consolidated Fund of Reserve for Workers Health and Pension (Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (F.C.R.) DL 19990).

PRIVATIZATION CONTRACTS IN WHICH ELECTROPERU S.A. IS THE SELLING PARTY

ELECTROPERU S.A. has requested PROINVERSION to examine its decision regarding the Cession of Contractual Position in four privatization contracts: ETEVENSA, Empresa Eléctrica de Piura S.A., EGENOR S.A. and EGE Cahua S.A., because the main parts of those contracts, have already been complied with as 10 years have elapsed since their signature without any type of contingency.

INVERSIONES DE ELECTROPERU S.A. EN ACCIONES DE EMPRESAS NO OPERATIVAS

Se llevó a cabo la Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A. acordándose aprobar la designación de los representantes de ELECTROPERU S.A. para que se pronuncien sobre la siguiente agenda:

- ✓ Pronunciamiento sobre los estados financieros auditados del periodo 31 de diciembre de 2000 al 31 de Mayo de 2009.
- ✓ Pronunciamiento sobre la distribución del haber social entre sus socios.
- ✓ Revocatoria del acuerdo de disolución y liquidación adoptado con fecha 15 de setiembre de 1997.
- ✓ Remoción del liquidador.
- ✓ Otorgamiento de poderes para la suscripción de los documentos necesarios para formalizar los acuerdos que adopten en la Junta.

Se llevó a cabo la Junta General de Accionistas de Empresa de Generación Eléctrica Cañón del Pato S.A. (En Liquidación), en la que se acordó entre otros: Aprobar los Estados Financieros Auditados, conformados por Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, del periodo comprendido entre el 31 de diciembre del año 2000 al 31 de Mayo de 2009, y en aplicación del artículo 437° de la Ley General de Sociedades así como del artículo 159° del Reglamento del Registro de Sociedades, se Revoca el acuerdo de disolución y liquidación adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1997, formalizada mediante Escritura Pública del 16 de octubre de 1997 e inscrita en el Asiento 1 rubro B) de la Ficha N° 025 del Registro de Personas Jurídicas de Huaraz, la cual continúa en la Partida Electrónica N° 11007110 del mismo registro.

VALOR ACTUALIZADO DE LAS ACCIONES DE ELECTROPERU S.A.

Se elaboraron las proyecciones económicas financieras de mediano y largo plazo de ELECTROPERU S.A. para el período 2010 -2033, con el propósito de establecer el intervalo de valores razonables dentro del cual estaría el valor de mercado de la empresa, determinando la probabilidad del valor de cotización de sus acciones.

INVESTMENTS OF ELECTROPERU S.A. IN SHARES OF NON OPERATIVE COMPANIES

The General Shareholders Committee Meeting of ELECTROPERU S.A. took place and was agreed to approve the designation of the representatives of ELECTROPERU S.A. to decide regarding the following agenda:

- ✔ Decision regarding the audited financial statements of the period from December 31, 2000 to May 31, 2009.
- ✔ Decision on the distribution of social credit among its shareholders.
- ✔ Revoking of the agreement of dissolution and liquidation adopted on September 15, 1997.
- ✔ Removal of the liquidator.
- ✔ Granting of powers of attorney for the signing of the documents necessary to formalize the agreements adopted in the Meeting.

The General Shareholders Committee Meeting of Empresa de Generación Eléctrica Cañón del Pato S.A. (In Liquidation) took place, in which it was agreed, among other things: Approve the Audited Financial Statements, which are made up by General Balance and Profit and Losses Statement of the period included between December 31, 2000 to May 31, 2009, and in application of article 437 of the General Law of Societies, and also article 159 of the Bylaws of the Societies Registry, revoke the agreement of dissolution and liquidation adopted in the General Shareholders Committee Meeting of September 15, 1997 which had been formalized by public deed of October 16, 1997 and inscribed in Item 1 heading B) of the Card N° 025 of the Huaraz Juridical Persons Registry, which continues in the Electronic Card N° 11007110 of that same registry.

UPDATED VALUE OF THE SHARES OF ELECTROPERU S.A.

The financial economical projections of medium and long term of ELECTROPERU S.A. were elaborated for the period 2010 - 2033, in order to establish the interval of reasonable values within which would be the market value of the company, determining the probability of the quotation value of its hares.

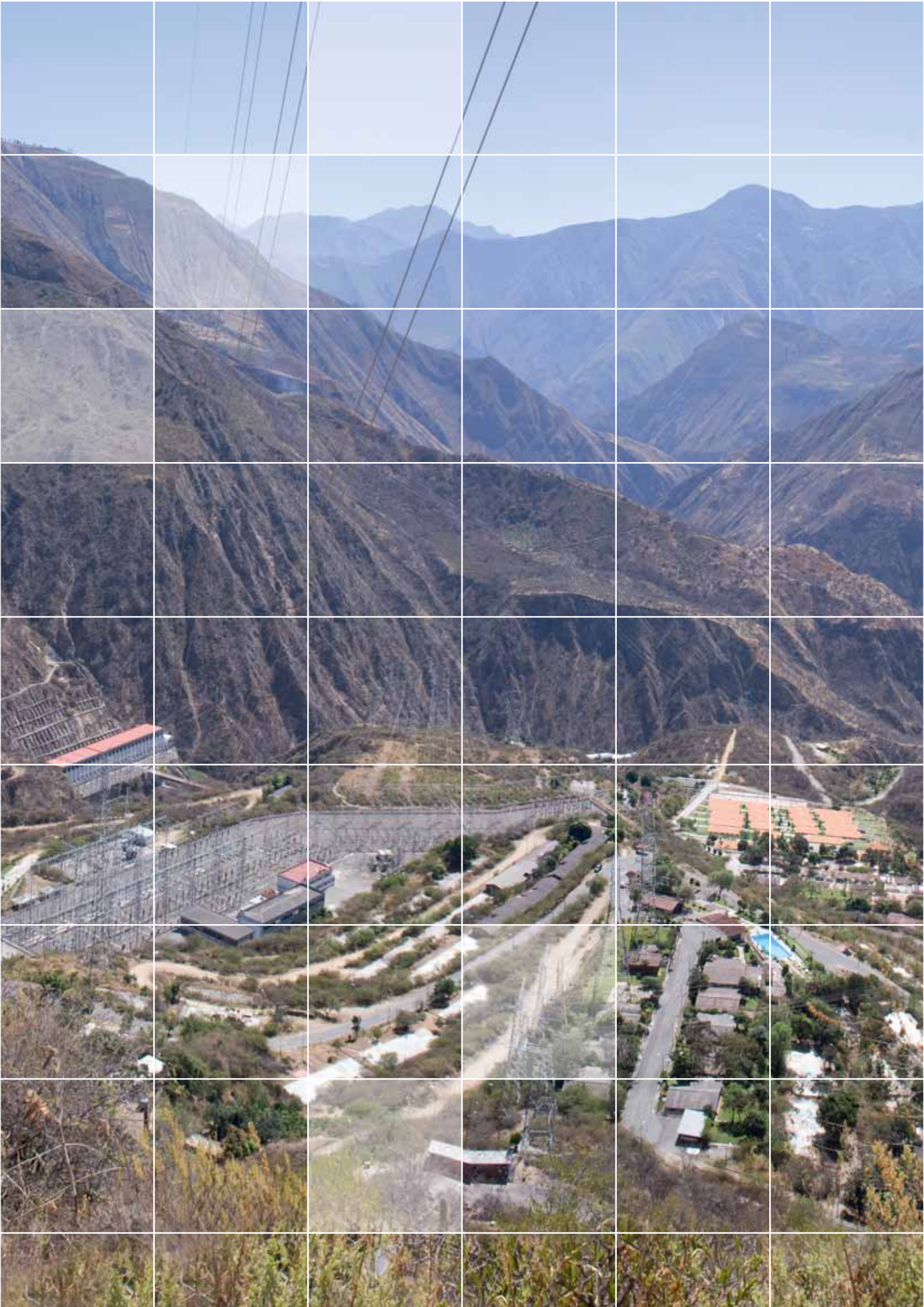

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

FINANCIAL AND ADMINISTRATIVE MANAGEMENT

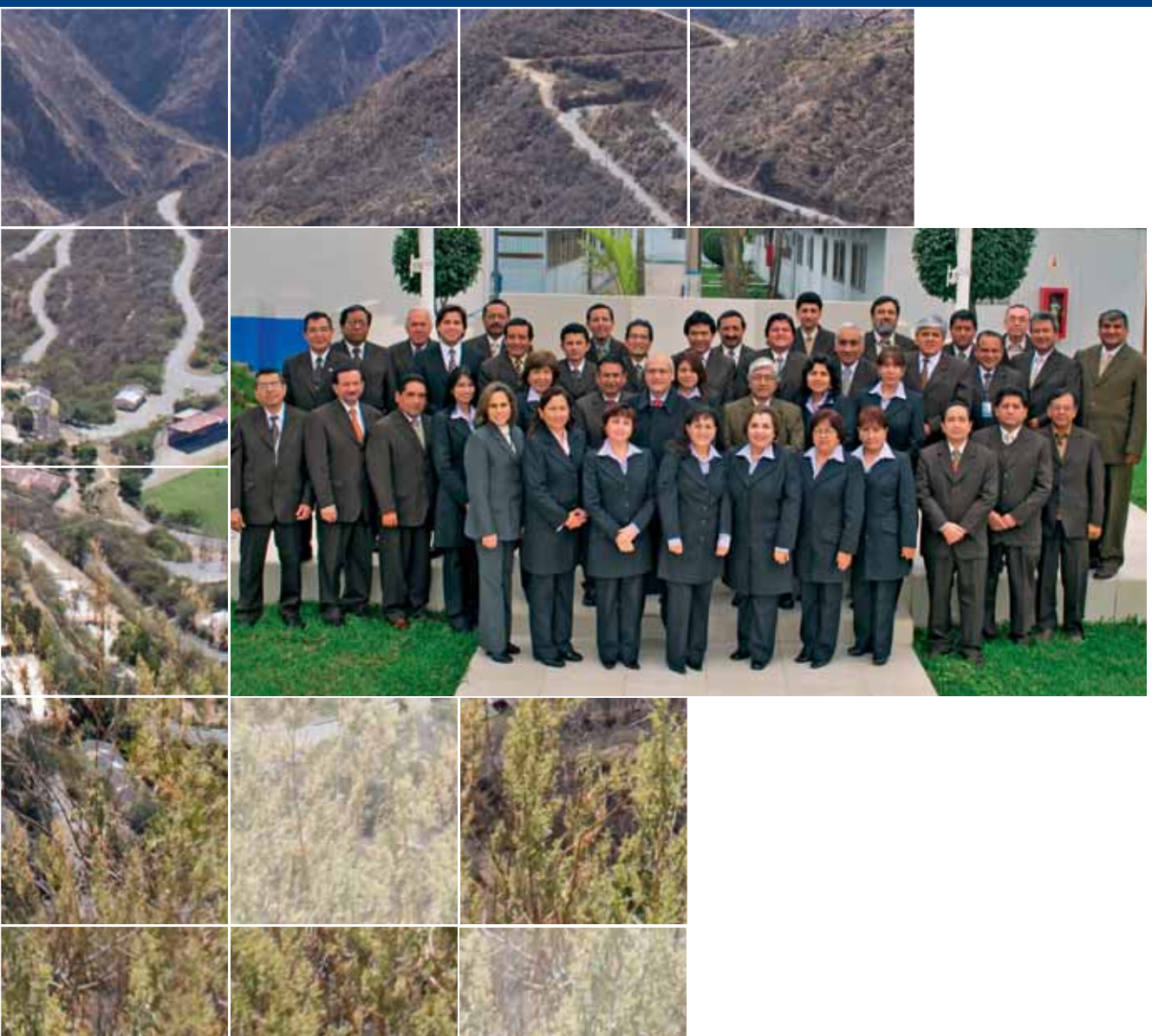

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

FINANCIAL AND ADMINISTRATIVE MANAGEMENT

Germán Velásquez Salazar

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRATION AND FINANCE MANAGER

Principales Resultados Económicos Financieros

Financial and Administrative Management

Concepto / *Description*	Unidad / *Unit*	2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos por Ventas *Income from Sales*	Mio. S/. *Million S/.*	1 315,9	1 378,0	1 180,6	1 217,5	1 210,3
Utilidad de Operación *Profit of Operation*	Mio. S/. *Million S/.*	376,4	410,7	274,7	342,3	420,8
Utilidad antes de Participación e Impuestos *Profit before Participation and Taxes*	Mio. S/. *Million S/.*	301,8	407,0	283,0	299,4	450,0
Utilidad Neta *Net Profit*	Mio. S/. *Million S/.*	185,1	245,6	153,9	180,0	269,2
Activo Total *Total Assets*	Mio. S/. *Million S/.*	3 780,1	3 775,5	3 374,9	3 438,8	3 394,1
Patrimonio Neto *Shareholders' Equity*	Mio. S/. *Million S/.*	2 105,9	2 181,4	2 097,5	2 129,5	2 226,7
Rentabilidad sobre el Activo (ROA) *Return on Assets (ROA)*	%	4,9	6,5	4,5	5,2	7,9
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) *Return on Equity (ROE)*	%	8,8	11,3	7,3	8,5	12,1

Estado de Ganancias y Pérdidas

La Utilidad Neta del ejercicio 2009 fue de S/. 269,2 millones, superior a la obtenida en el año 2008 debido, principalmente, al menor egreso de los costos de operación (compras de energía-potencia y peaje de transmisión).

Profit and Loss Statement

The Net Profit of the fiscal year 2009 was S/. 269,2 millions, larger than the one obtained in the year 2008 due, mainly, to the lesser egress of the operation costs (purchases of energy-power and transmission toll).

Estado de Ganancias y Pérdidas *(En millones de Nuevos Soles)*
Profit and Loss Statement (In million of Nuevos Soles

Concepto / *Description*	2008	2009
Ingresos por Ventas / *Income from Sales*	1 217,5	1 210,3
Costo de Operación / *Operation Cost*	-870,3	-763,5
Otros Ingresos (Egresos) / *Other Income (Egress)*	-4,9	-26,0
Utilidad de Operación / *Operation Profit*	342,3	420,8
Otros Ingresos (Egresos) Financieros / *Other Financial Income (Egress)*	-42,8	29,2
Utilidad antes de participaciones e impuestos / *Profit before participations and taxes*	299,4	450,0
Participación e Impuestos / *Participation and Taxes*	-119,4	-180,8
Utilidad Neta / *Net Profit*	180,0	269,2

El Resultado Operativo del ejercicio 2009 fue de S/. 420,8 millones, que representa el 34,8% de los ingresos por ventas.

The Operative Result of the fiscal year 2009 was S/. 420,8 million which represents 34,8% of the sales income.

Resultado Operativo (En millones de Nuevos Soles) *Operative Result (In million of Nuevos Soles)*	2008	2009
Ingresos por ventas / *Income from sales*	1 217,5	1 210,3
Costos de Operación / *Operation Costs*		
Suministros Diversos / *Miscellaneous Supplies*	3,1	4,8
Combustibles y lubricantes / *Fuels and lubricants*	11,9	40,6
Gastos de Personal / *Personnel expenses*	31,0	34,0
Servicios Prestados por Terceros / *Services rendered by third parties*	13,4	79,6
Compra de Energía / *Energy purchase*	351,2	208,8
Compra de Potencia / *Power purchase*	95,9	62,0
Costo de Transmisión / *Transmission Cost*	192,5	173,0
Tributos / *Taxes*	24,3	23,5
Cargas Diversas de Gestión / *Miscellaneous charges for management*	7,7	9,9
Depreciación / *Depreciation*	115,6	116,3
Otros Costos / *Other Costs*	24,5	11,0
Total Costos de Operación / *Total Operation Costs*	870,3	763,5
Otros Ingresos (Egresos) / *Other Income (Egress)*	-4,9	-26,0
Total Resultado Operativo / *Total Operative Result*	342,3	420,8

Este resultado con respecto al del ejercicio anterior se incrementó, debido al menor costo de operación en los rubros de compra de energía-potencia y peaje de transmisión.

This result with respect to that of the previous fiscal year was increased due to the lesser cost of operation in the items of purchase of energy-power and transmission toll.

Por otra parte, los Costos de Operación en el año 2009 incluyen los derivados de los encargos dispuestos por el D.U. 037-2008 Emergencia del sector eléctrico por S/. 73,6 millones y por el D.U. 109-2009 Exportación de Energía al Ecuador por S/. 44,9 millones. Dichos costos se encuentran cubiertos por los ingresos respectivos en similar monto.

On the other hand, the Operations Costs in the year 2009 include those derived from the instructions of the Urgent Decree Nº 037-2008 regarding the Emergency of the electricity sub sector for S/. 73,6 millions and the Urgent Decree Nº 109-2009 Exportation of Energy to Ecuador for S/. 44,9 millions. Those costs are covered by the respective income in similar amount.

Resultado Operativo (En millones de Nuevos Soles)
Operative Result (In million of Nuevos Soles)

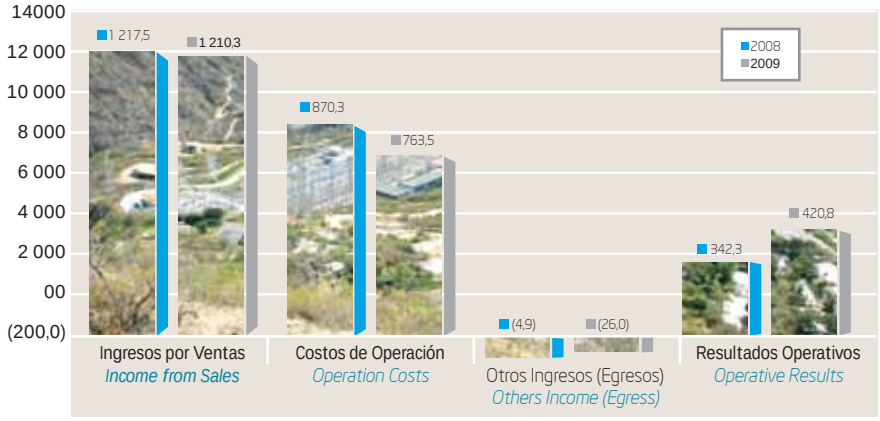

Balance General

Al 31 de diciembre de 2009 el estado de situación de ELECTROPERU S.A. presenta la siguiente estructura:

General Balance

As of December 31, 2009 the status of the situation of ELECTROPERU S.A. presents the following structure:

Balance General *(En millones de Nuevos Soles)*
General Balance (In million Nuevos Soles)

Concepto / *Concept*	2008	2009
Activo corriente / *Current Assets*	535,0	619,9
Activo no corriente / *Non current assets*	2 903,8	2 774,2
TOTAL Activo / *TOTAL Assets*	3 438,8	3 394,1
Pasivo corriente / *Current liabilities*	312,1	638,0
Pasivo no corriente / *Non current liabilities*	997,2	529,4
Total Pasivo / *Total Liabilities*	1 309,3	1 167,4
Capital / *Capital*	1 706,1	1 696,1
Reservas / *Reserves*	223,0	241,0
Resultados acumulados / *Accumulated Results*	200,4	289,6
Total Patrimonio / *Total Shareholders' Equity*	2 129,5	2 226,7
Total Pasivo y Patrimonio / *Total Liabilities and Shareholders' Equity*	3 438,8	3 394,1

■ ACTIVO

ELECTROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2009 tiene un activo total de S/. 3 394,1 millones, de los cuales S/. 2 774,2 millones (81,7%) corresponden al activo no corriente y S/. 619,9 millones (18,3%) al activo corriente.

Los activos fijos ascienden a S/. 2 746,6 millones, representando el 80,9% del activo total y tienen la siguiente estructura:

■ ASSETS

ELECTROPERU S.A. as of December 31, 2009 has total assets for S/. 3 394,1 million, of which S/. 2 774,2 million (81,7%) correspond to the non current assets and S/. 619,9 million (18,3%) to current assets.

The fixed assets amount to S/. 2 746,6 millions, representing 80,9% of the total active and have the following structure:

Activo Fijo (En millones de Nuevos Soles) *Fixed Asset (In Million Nuevos Soles)*	2009	% Del Total de Activo *% Of the Total Assets*
Centro de Producción Mantaro / *Mantaro Production Center*	2 688,7	79,2
Unidad de Producción Tumbes / *Tumbes Production Unit*	28,0	0,8
Sede Lima / *Lima Main Office*	29,9	0,9
Total Activos Fijos / *Total Fixed Assets*	2 746,6	80,9

■ PASIVO

Al 31 de diciembre de 2009 el pasivo total de ELECTROPERU S.A. fue de S/. 1 167,4 millones, con una participación de 54,7% de pasivo corriente y 45,3% de pasivo no corriente. Las deudas a largo plazo ascienden a S/. 529,4 millones y comprometen el 23,8% del patrimonio.

Al cierre del año 2009 la empresa ha obtenido del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), su autorización para el prepago del saldo de la deuda derivada del D.U. 058-99 art. 3, lo que se efectuará el primer día hábil del año 2010.

■ LIABILITIES

At December 31, 2009 the total liabilities of ELECTROPERU S.A. was S/. 1 167,4 millions, with a participation of 54,7% of current liabilities and 45,3% of non current liabilities. The long term debts amount to S/. 529,4 millions and commit 23,8% of the shareholders' equity.

At the closing of the year 2009 the company has obtained from the Ministry of Economics and Finance (Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)), its authorization for the prepayment of the balance of debt derived from Urgent Decree Nº 058-99 article 3, which will be done in the first working day of the year 2010.

Indicadores Económico-Financieros

Economic – Financial Indicators

Indicadores Económico – Financieros / *Economic-Financial Indicators*	2008	2009
Liquidez / *Liquidity*		
Razón Corriente (veces) / *Current Ratio (times)*	1,71	0,97
Prueba Ácida (veces) / *Acid Test (times)*	1,68	0,94
Solvencia / *Solvency*		
Endeudamiento Patrimonial (%) / *Debt/Equity Ratio (%)*	61,5	52,4
Deuda / Activo Total (%) / *Debt / Total Assets (%)*	38,1	34,4
Deuda / Activo Fijo operativo (%) / *Debt / Fixed operative assets (%)*	45,7	42,5
Rentabilidad / *Profitability*		
Utilidad Operativa / Ingreso Total (%) / *Operative Profit / Total Income (%)*	28,1	34,8
Utilidad del Ejercicio / Ingreso Total (%) / *Fiscal Year Profit /Total Income (%)*	24,6	37,2

■ LIQUIDEZ

La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2010 inclusive) exceden la cobertura del Activo Corriente en un 2,9%. Ello debido a la reclasificación como corriente del saldo de la deuda al Ministerio de Economía y Finanzas.

■ SOLVENCIA

El ratio de endeudamiento patrimonial al cierre del ejercicio económico de 2009 es de 52,4%, menor que el obtenido en el año anterior (61,5%), debido a que la empresa atendió el pago oportuno del servicio de deuda aproximadamente en US$ 47,1 millones de dólares (principal) y US$ 14,0 millones de dólares (intereses). La estructura del financiamiento de ELECTROPERU S.A. al cierre del año 2009 es de 34,4% por deuda y 65,6% por patrimonio. El total de pasivos está respaldado con el 42,5% del activo fijo operativo.

■ RENTABILIDAD

El margen de Utilidad Operativa y Utilidad del ejercicio antes de participaciones e impuestos, sobre los ingresos totales de la empresa, están en el orden de 34,8% y 37,2% respectivamente.

Tributos

Durante el año 2009, ELECTROPERU S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos principales, con la suma de S/.215,3 millones, como se indica:

■ LIQUIDITY

The attention of the current obligations (with due dates up to December 2010 inclusively) exceed the coverage of the Current Assets in 2,9%. This is due to the re-classification as current of the balance of the debt to the Ministry of Economics and Finance.

■ SOLVENCY

The Debt / Equity Ratio at the closing of the economic fiscal year of 2009 is 52,4%, less than that obtained the previous year (61,5%), because the company paid opportunely the debt service of approximately US$ 47,1 million Dollars (principal) and US$ 14,0 million Dollars (interests). The structure of the financing of ELECTROPERU S.A. at the closing of the year 2009 is 34,4% for debt and 65,6% for patrimony. The total liabilities is backed up with 42,5% of the fixed operative assets.

■ PROFITABILITY

The margins of Operative Profit and Profit of the fiscal year before the participations and taxes, on the total income of the company, is 34,8% and 37,2% respectively.

Taxes

During the year 2009, ELECTROPERU S.A. contributed with the State for main taxes, with the sum of S/.215,3 million, as follows:

Tributos / *Taxes*	Millones de Nuevos Soles *Million of Nuevos Soles*	
Impuesto General a las Ventas / *General Sales Tax*		107,4
Facturación *Invoicing*	228,9	
Crédito Fiscal (proveedores) / *Fiscal Credit (suppliers)*	(121,5)	
Impuesto a la Renta (3ra Categoría) / *Income Tax (Third Category)*		107,9
Pago a cta. y regularización DJ - año 2008 / *Payment on account and regularization Sworn Declaration - year 2008*	21,0	
Pagos a cuenta por año 2009 / *Payments on account for the year 2009*	86,9	
Total		215,3

Gestión de Cobranzas, Administración de Fondos y Pagos

En términos de caja (efectivo), en el año 2009 se tienen ingresos por S/. 1 495,67 millones, de las cuales el 84,6% corresponden a cobranzas a Edelnor, Luz del Sur, Empresas del Grupo Distriluz, contratos con otros clientes comerciales y compensación por generación adicional para el SEIN. Asimismo, los pagos totalizan S/.1 425,76 millones, que en un 87,0% se destinan a la compra de energía y potencia a empresas generadoras, peaje, servicio de deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), impuestos, dividendos al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y gastos por generación adicional para el SEIN.

El total de colocaciones de fondos en los bancos al 31 de diciembre de 2009, asciende a S/. 435,05 millones, de los cuales S/. 434,44 millones corresponden a cuentas derivadas de contratos de cesión de flujo de dinero suscrito con los bancos y S/. 0,61 millones se refieren al aporte por transferir establecido por la Ley General de Electrificación Rural. Los rendimientos obtenidos por dichos saldos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera son superiores al promedio de las tasas pasivas del mercado financiero local.

En cuanto a la colocación efectuada en la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (EGESUR), con contrato de mutuo de fecha 14 de junio de 2007, destinado al financiamiento parcial de su proyecto de conversión de cuatro grupos de 6,4 MW de la Central Térmica Calana, mediante la reubicación en la ciudad de Pisco y modificación del sistema de combustión de los grupos de petróleo residual 6 para que operen con gas natural de Camisea; del total desembolsado de US$ 7,96 millones, el saldo por cobrar en las condiciones pactadas asciende a US$ 4,75 millones.

De otro lado, dado el importante nivel de liquidez de la empresa y las favorables condiciones financieras del mercado, en octubre de 2009 se realiza el prepago parcial por US$ 31,17 millones de la deuda vigente con el MEF; y en noviembre se obtiene la autorización de dicha entidad para el prepago total del saldo por US$ 120,33 millones, para hacerse efectiva el 01 de enero de 2010, generando un ahorro en intereses superior a US$ 20,00 millones.

Management of Collections, Administration of Funds and Payments

In terms of cash, in the year 2009 there is income for S/. 1 495,67 million, of which 84,6% correspond to collections to Edelnor, Luz del Sur, Companies of Grupo Distriluz, contracts with other commercial clients and compensation for additional generation for SEIN. Likewise, the payments total S/.1 425,76 million, which in an 87,0% are destined to the purchase of energy and power to generating companies, toll, debt service with the Ministry of Economics and Finance, taxes, dividends to the Consolidated Fund of Previsional Reserves for Workers Health and Pension (Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) and expenses for additional generation for SEIN.

The total of funds placed at the banks as of December 31, 2009 amounts to S/. 435,05 million, of which S/. 434,44 million correspond to accounts derived from contracts of cession of cash flow signed with the banks and S/. 0,61 million refer to the contribution to be transferred established by the General Rural Electrification Law. The yield obtained for those balances, both in local currency as in foreign currency, are more than the average of the liability rates of the local financial market.

Regarding the placing made by Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (EGESUR), with mutual contract dated June 14, 2007, destined to the partial financing of its project for conversion of four generating sets of 6,4 MW of the Calana Thermal Power Plant, with the relocation in the city of Pisco and modification of combustion of the sets of residual oil 6 to operate with Camisea natural gas, of the total disbursed of US$ 7,96 million, the balance to be paid in the conditions agreed upon amount to US$ 4,75 million.

On the other hand, because of the important level of liquidity of the company and the favorable financial conditions of the market, in October 2009 was made the partial prepayment for US$ 31,17 million of the debt pending with MEF; and in November was obtained the authorization of that entity for the total prepayment of the balance for US$ 120,33 million, to be made by January 01, 2010, generating savings in interests for more than US$ 20,00 million.

Gestión Presupuestal

El presupuesto total de ELECTROPERU S.A. ejecutado en el año 2009 asciende a S/. 1 262,15 millones, monto que representa el 97,6% del aprobado. En términos de ingresos, el 99% proviene de ingresos de operación (Mayormente ingresos comerciales por venta de energía y potencia a empresas distribuidoras, clientes comerciales y transferencias en el COES) y el 1% corresponde al recupero del mutuo otorgado a EGESUR. En cuanto a la distribución del presupuesto de egresos (S/. 1 262,15 millones), el 56% se destina a egresos de operación (compra de bienes, gastos de personal, servicios prestados por terceros, tributos, gastos diversos de gestión, gastos financieros operativos y egresos extraordinarios), 14% al pago del servicio de la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas, 2% a gastos de capital y egresos por transferencias, y el 28% corresponde al saldo presupuestal generado en el periodo.

Listado de Acciones en La Bolsa de Valores de Lima

El capital social de ELECTROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2009 asciende a S/. 1 706,04 millones, representado por igual número de acciones de valor nominal un nuevo sol cada acción. La titularidad de la totalidad de estas acciones, que comprende acciones clases "A" y "B", equivalentes al 90% y 10% del capital respectivamente, corresponde al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR). Desde setiembre de 2006, las acciones clase "B" se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima; dichas acciones no han registrado negociación durante el año 2009.

La Empresa Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados Internacionales SAC en agosto y setiembre de 2009 ratifica la Clasificación AA(pe) de la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A., categoría que "corresponde a una muy alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros reflejando un muy bajo riesgo financiero".

Durante el año 2009 se cancelaron dividendos al FCR por S/. 162,02 millones, correspondientes a los resultados del ejercicio 2008. Los dividendos del ejercicio 2009 ascienden a S/. 244,84 millones (90% de la utilidad neta), los que serán pagados en el año 2010 a su único accionista, el FCR, una vez que la distribución de utilidades sea aprobada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Budgetary Management

The total budget of ELECTROPERU S.A., executed in the year 2009 amounts to S/. 1 262,15 million, which represents 97,6% of the one approved. In terms of income, 99% come from operation income (in its majority commercial income for sales of energy and power to distributing companies, commercial clients and transfers in COES) and the 1% corresponds to the recovery of mutual granted to EGESUR. As for the distribution of the egress budget (S/. 1 262,15 million), 56% is destined to operation egresses (purchase of commodities, personnel expenses, services rendered by third parties, taxes, various management expenses, financial operative expenses and extraordinary egresses), 14% to payment of debt service to the Ministry of economics and Finance, 2% to capital expenses and egresses for transfers and 28% corresponds to the budgetary balance generated in the period.

List of Shares at The Lima Stock Exchange

The Share Capital of ELECTROPERU S.A. as of December 31, 2009, amounts to S/. 1 706.04 million, which is represented by an equal amount of shares with one Nuevo Sol nominal value each. The title of the total of these shares, which comprises shares class "A" and "B" equivalent to 90% and 10% of the capital, respectively correspond to the Consolidated Fund of Reserve for Workers Health and Pension (Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)). Since September 2006, the shares of class "B" are listed in the Lima Stock Exchange; those shares have not registered any negotiation during the year 2009.

The Risk Classifying company, Apoyo & Asociados Internacionales SAC in August and September 2009, ratified the Classification AA (pe) of payment capacity of ELECTROPERU S.A., category which "corresponds to a very high payment capacity for opportune payment of financial compromises reflecting a very low financial risk".

During the year 2009 were cancelled dividends to the Consolidated Fund of Reserve for Workers Health and Pension (Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)) for S/. 162,02 million, corresponding to the results of the fiscal year 2008. The dividends of the fiscal year 2009 amount to S/. 244,84 million (90% of the net profit), which will be paid in the year 2010 to its only shareholder, the Consolidated Fund of Reserve for Workers Health and Pension (Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)), once the distribution of profits will be approved by the Annual Obligatory General Shareholders Committee Meeting.

Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Al finalizar el año 2009 el monto de los procesos programados fue de S/. 439,80 millones, comprendiendo 177 procesos, debiendo destacarse un incremento en el número de procesos (28%) y de montos (542%) con respecto al año 2008, según se aprecia en el siguiente cuadro.

Annual Contracts Plan (Plan Anual de Contrataciones (PAC)

At the end of the year 2009 the amount of the process programmed was S/. 439,80 million, including 177 processes, having to stress an increase in the number of processes (28%) and of amounts (542%) as compared with the year 2008, according to what can be seen in the following chart.

Plan Anual de Contrataciones: 2008-2009 (En millones de Nuevos Soles, Incluye impuestos)
Annual Contracts Plan: 2008 - 2009 (In million of Nuevos Soles, Including taxes)

Tipo de Proceso de Selección *Type of Selection Process*	2008		2009		Variación	
	Nº	Monto	Nº	Monto	Nro	Monto
Licitación Pública / *Public Bid*	11	37,2	8	201,9	-27%	443%
Concurso Público / *Public Contest*	15	19,0	19	214,3	27%	1028%
Adjudicación Directa, Adjudicación de Menor Cuantía y Contratación Directa por Exoneración / *Direct Adjudication, Lesser Quantity Adjudication and Direct Contracting by Exoneration*	112	12,3	150	23,6	34%	92%
TOTAL	138	68,5	177	439,8	28%	542%

El nivel de atención de los requerimientos de las áreas usuarias, formuladas en solicitudes de pedido, durante el año 2009 alcanzó el 94%, cumpliéndose con la meta establecida.

The level of attention of the requirements of the users areas, formulated in the requests, during the year 2009, reached 94%, and the established goal was complied with.

CONTRATACIONES

El monto total de las contrataciones realizadas en el año 2009, incluyendo los procesos programados y no programados en el Plan Anual de Contrataciones, fue de S/. 345,20 millones, con relación al 2008 en número de procesos se han reducido en 47% y en monto hubo un incremento de 738%, según el siguiente detalle:

CONTRACTS

The total amount of the contracts made in the year 2009, including the programmed and not programmed processes in the Annual Contracts Plan was of S/. 345,20 million, as compared to 2009 in number of process they have been reduced in 47% and in the amount there was an increase of 738%, according to the following detail:

Contrataciones Adjudicadas: 2008-2009 (En millones de Nuevos Soles, Incluye impuestos)
Contracts Adjudicated: 2008-2009 (In million of Nuevos Soles, Includes taxes)

Tipo de Proceso de Selección *Type of Selection Process*	2008		2009		Variación	
	Nº	Monto	Nº	Monto	Nro	Monto
Licitación Pública / *Public Bid*	4	14,3	6	113,2	50%	694%
Concurso Público / *Public Contest*	6	11,6	16	211,9	167%	1734%
Adjudicación Directa, Adjudicación de Menor Cuantía y Contratación Directa por Exoneración[1] / *Direct Adjudication, Lesser Quantity Adjudication and Direct Contracting by Exoneration*	463	15,4	231	20,1	-50%	31%
TOTAL	473	41,2	253	345,2	-47%	738%

1 Incluyen AMC no programados en el PAC
1 Include Lesser Amount Adjudication not Programmed in PAC.

Dentro de las contrataciones adjudicadas, las más representativas fueron:

- ✓ El servicio de provisión de generación adicional de 60 MW para el SEIN en la subestación Trujillo por US$ 45,50 millones;
- ✓ La adquisición y transporte de petróleo diesel B2 para la central térmica de emergencia de Trujillo por S/. 55,90 millones;
- ✓ El servicio de provisión de capacidad adicional de generación de 94 MW para el SEIN mediante la conversión de equipos de generación termoeléctrica al sistema de dual por US$ 14,30 millones;
- ✓ La adquisición y transporte de petróleo biodiesel B2 para la central térmica de emergencia de Trujillo para el año 2010 por S/. 23,40 millones; y
- ✓ Adquisición del petróleo industrial 6 por S/. 17,50 millones.

■ NUEVA LEY DE CONTRATACIONES

Dentro del proceso de mejora continua en la gestión de compras, se actualizó el Manual de Procedimientos de Compras mediante la revisión de los instructivos correspondientes, acorde con el nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones que entró en vigencia el 01 de febrero de 2009, contribuyendo con el objetivo de mantener la eficiencia y eficacia en el Sistema Integrado de Gestión vigente en ELECTROPERU S.A.

Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica

Para mantener adecuadamente la infraestructura tecnológica, asegurando la disponibilidad de los equipos y servicios, a fin de brindar un óptimo servicio a las operaciones, se han ejecutado actividades de mantenimiento de servidores, equipos de cómputo, librería de backup y pozos a tierra.

■ ADQUISICIÓN DE SOFTWARE

A fin de brindar las herramientas de soporte adecuadas a las áreas usuarias, durante el año 2009 se adquirieron y renovaron las Licencias y el Soporte Técnico del Sistema ERP SAP, Base de Datos Oracle, Sistema Peruano de Información Jurídica, Autocad, Software Antivirus, Acrobat lo cual nos permite obtener la actualización a las últimas versiones y contar con soporte vigente para atención ante cualquier eventualidad.

Among the adjudicated contracts, the most representative were:

- ✓ Service of provision of additional generation of 60 MW for SEIN in the Trujillo Substation for US$ 45,50 million;
- ✓ Acquisition and transportation of diesel oil B2 for the emergency thermal plant of Trujillo for S/. 55,90 million;
- ✓ Service of providing the additional generation capacity of 94 MW for SEIN through the conversion of thermal electric generation equipment to dual for US$ 14,30 million;
- ✓ Acquisition and transportation of biodiesel oil B2 for the emergency thermal plant of Trujillo for the year 2010 for S/. 23,40 million; and
- ✓ Acquisition of industrial oil 6 for S/. 17,50 million.

■ NEW CONTRACTS LAW

Within the continuous improvement process in the management of procurement, was updated the Procedures of Procurement Manual, through the review of the corresponding instructions, complying with the new Bylaws of the Law of Contracts which started ruling on February 1, 2009, contributing with the objective of maintaining the efficiency and efficacy in the Management Integrated System in force in ELECTROPERU S.A.

Maintenance of Technological Infrastructure

To adequately maintain the technological infrastructure, ensuring the availability of the equipment and services, in order to give an optimum service to the operations, have been executed activities of maintenance of servers, computer equipment, backup library and earth connection wells.

■ SOFTWARE ACQUISITION

In order to have the adequate support tools for the users areas, during the year 2009, were acquired and renewed the License and Technical Support of the ERP SAP system, Oracle Data Base, Juridical Information Peruvian System (Sistema Peruano de Información Jurídica), Autocad, Software Antivirus, Acrobat, which permit us to obtain the updating to the last versions and have an updated support for attention for any eventuality.

TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS

El servicio de arrendamiento de equipos de impresión y copiado, a cargo de la empresa Trimega System SAC, a diciembre del 2009 ha cumplido 20 meses de servicio, cuyos equipos implementados son multifuncionales, y cuentan con facilidades que permiten a los usuarios escanear un documento y enviarlo directamente a una cuenta de correo electrónico o grabarlo en una carpeta, las mismas que permiten un ahorro en los costos de impresión.

MEJORAS EN APLICACIONES

Se han efectuado mejoras a las principales aplicaciones con la finalidad de brindar nuevas facilidades para los usuarios finales:

- ✓ Se desarrollaron mejoras del Módulo de Ejecución de Flujo de Caja.
- ✓ Se ejecutó el Análisis del Diseño del Sitio Web de ELECTROPERU S.A.
- ✓ Mejoras al Reporte de Beneficiarios de Retenciones Judiciales para incluir opciones de filtros y nuevas columnas en los datos del beneficiario.
- ✓ Se implementó el Sistema de Seguimiento de Pago de Facturas a Proveedores.
- ✓ Modificación de los programas de reporte de disponibilidad presupuestal a nivel de resumen y el reporte de disponibilidad mensual para que tengan la opción de "Reporte para Transferencia" para que los coordinadores de presupuesto pueda visualizar los reportes de disponibilidad de todos los centros gestores que tienen presupuesto en una determinada posición financiera.
- ✓ Se Implementó el Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos (SIED) desarrollado por FONAFE, a fin de optimizar el flujo de documentos entre dicha entidad con las empresas bajo su ámbito.
- ✓ Se ejecutó el servicio de Mantenimiento de Perfiles, Roles y Autorizaciones SAP R/3.
- ✓ En coordinación con el BBVA Banco Continental se ha iniciado la implementación del Portal empresario con la finalidad de publicar los comprobantes de pago y certificados de retenciones de nuestros proveedores a través del portal.
- ✓ Dimensionamiento de mejoras del Módulo de Garantías en Custodia.

OUTSOURCED SERVICES

The service of leasing of printing and copying equipment, in charge of the company Trimega System S.A.C., to December 2009, has been in service for 20 months, including implemented multi-functional equipment, and have the facilities which permit the users to scan a document and send it directly to an e-mail account or place it in a file, thus permitting the consequent printing savings.

IMPROVEMENTS IN APPLICATIONS

The improvement has been made to the main applications in order to give new facilities to the final users:

- ✓ Improvements were developed in the Execution Module of Cash Flow.
- ✓ Website Design Analysis was made at ELECTROPERU S.A.
- ✓ Improvements were made to the Report of Beneficiaries of Judicial Retentions to include options of filters and new columns in the data of the beneficiary.
- ✓ The Follow Up System for Payment of Invoices to Suppliers was implemented.
- ✓ Modification of reports of budgetary availability at summarized level and the report of monthly availability so there is the option of "Report for Transfer" so the budget coordinators can visualize the reports of availability of all management centers that have a budget in one determined financial position.
- ✓ The System for Electronic Interchange of Documents (Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos (SIED)) developed by FONAFE, was developed, in order to optimize the flow of documents between that entity with the companies under its area.
- ✓ The service was executed for Maintenance of Profiles, Roles and Authorizations SAP R/3.
- ✓ In coordination with BBVA Banco Continental has been started the implementation of the entrepreneurial Portal in order to publish the payment vouchers and retention certificates of our suppliers through the portal.
- ✓ Dimensioning of the improvements of the Guarantees in Custody Module.

■ Norma NTP 17799

Se ha elaborado el expediente para la contratación del servicio de implementación de la Norma NTP-ISO/IEC 17799, cuyo alcance comprende las siguientes actividades:

- ✓ Realizar el Análisis de Riesgo.
- ✓ Elaborar el Plan de Seguridad de la Información.
- ✓ Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- ✓ Definir los lineamientos para establecer un Plan de Continuidad de Negocios.
- ✓ Desarrollar el Plan de Recuperación de Desastres para TI.
- ✓ Capacitación al personal de ELECTROPERU S.A. sobre gestión de seguridad de la información.

■ Standard NTP 17799

The dossier has been elaborated for the contract of implementation service of Standard NTP-ISO/IEC 17799, the scope of which comprises the following activities:

- ✓ Make the Risk Analysis
- ✓ Elaborate the Safety Plan of the Information.
- ✓ Design and implement the Information Safety Management System (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)).
- ✓ Define the guidelines to establish a Plan for Business Continuity.
- ✓ Develop the Plan for Disasters Recovery for TI.
- ✓ Training of ELECTROPERU S.A. personnel regarding the management of information safety.

Recursos Humanos

■ FUERZA LABORAL

Al 31 de diciembre del 2009, la empresa mantuvo una fuerza laboral de 262 trabajadores activos, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, adicionalmente se contó con 05 trabajadores provenientes de una empresa dedicada a la actividad de intermediación laboral. La modalidad de contratación de los 262 trabajadores es: 249 de Plazo Indeterminado y 13 de Plazo Fijo (bajo Modalidad). Asimismo, la Empresa cuenta con 175 Pensionistas pertenecientes al Decreto Ley N° 20530.

Human Resources

■ WORKING TEAM

As of December 31, 2009, the company maintained a working team of 262 active workers, under the working regime of the Legislative Decree N° 728, and additionally there were 5 workers from a company dedicated to working mediation. The contract modality of the 262 workers is: 249 workers at non determined time term, and 13 at set term (under Modality). Likewise, the Company has 175 Pensioners belonging to the Law Decree N° 20530.

Grupo Ocupacional / *Occupational Group*	Nº de Trabajadores / *Number of Workers*			
	2007	2008	2009	%
Ejecutivos de Dirección / Confianza / *Directive Executives / trust*	20	15	5	6
Profesionales / *Professionals*	89	90	90	34
Técnicos / *Technicians*	110	106	105	40
Administrativos / *Administrative staff*	45	52	52	20
TOTAL	264	263	262	100

■ SEGUROS PERSONALES

Con respecto al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-Salud, a partir del 01 de marzo del 2009 se logró disminuir el porcentaje de la tasa de 0,35 % a 0,32% sobre las remuneraciones asegurables de cada trabajador que se encuentra asegurado.

■ PERSONAL INSURANCE

Regarding the Supplementary Insurance of Risk Work-Health, as of March 1, 2009, a decrease was achieved of the percentage of the rate from 0,35 % to 0,32% on the insurable remunerations of each worker who is insured.

CAPACITACIÓN

Para ELECTROPERU S.A., la capacitación de los colaboradores constituye el pilar fundamental para el desarrollo de la organización así como también una de las herramientas principales para la administración de los recursos humanos. La capacitación estuvo orientada a desarrollar las capacidades, destrezas y habilidades así como la formación en valores, con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional en la prestación de los servicios. En este sentido se priorizaron los siguientes objetivos:

- ✓ Proporcionar a la empresa capital humano altamente calificado en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para un mejor desempeño de su puesto de trabajo.
- ✓ Desarrollar el sentido de responsabilidad y compromiso hacia la empresa a través de una Mayor competitividad y conocimientos apropiados.
- ✓ Perfeccionar su staff y sus directivos en el desempeño de sus puestos tanto actuales como futuros.
- ✓ Actualizar a su staff y directivos frente a los cambios científicos y tecnológicos que se generen, proporcionándoles información oportuna y entrenamiento sobre la aplicación de nueva tecnología.
- ✓ Lograr cambios en el comportamiento del personal, actitud y aptitud, con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la empresa.

TRAINING

For ELECTROPERU S.A., training of the collaborators constitutes the fundamental basis for the development of the organization and also one of the main tools for the administration of human resources. Training was oriented towards developing the capacities, skills and abilities, as well as the formation in values, with a view to foster the personal, group and organization efficiency in the rendering of services. Thus the following objectives were prioritized:

- ✓ Give the company highly qualified human resources as to knowledge, abilities and attitudes for a better development in their working positions.
- ✓ Develop the sense of responsibility and commitment towards the Company through a better ability to compete and appropriate knowledge.
- ✓ Perfect its staff and officers in the development of their both present and future positions.
- ✓ Update its staff and officers regarding scientific and technological changes which are generated, giving them opportune information and training regarding the application of new technology.
- ✓ Obtain changes in the behavior of personnel, attitude and aptitude, with the purpose of improving the interpersonal relationships among all the members of the company.

En el año 2009, se logró alcanzar el 100% las metas planteadas, con una ejecución de 11 545,40 horas hombre con un destacado superávit de 130%, asimismo, la meta programada de 200 colaboradores de participación, fue superada en 39%.

BIENESTAR SOCIAL

ELECTROPERU S.A. dentro de su estrategia de gestión y desarrollo de recursos humanos busca crear un ambiente de trabajo saludable y con este fin, durante el 2009 ha llevado a cabo programas y actividades de integración, recreativas y de salud, dirigidos a los colaboradores y sus familias.

Entre estos programas y actividades se detallan los siguientes:

✓ Examen médico anual de los trabajadores.

In the year 2009, was achieved 100% of the goals set, with an execution of 11 545,40 men hours with an outstanding surplus of 130%, likewise the goal programmed of the participation of 200 collaborators was overpassed in 39%.

SOCIAL WELFARE

ELECTROPERU S.A. within its management strategy and development of human resources is searching for a healthy work environment and thus, during 2009 has conducted integration, recreation and health programs and activities, directed towards its collaborators and their families.

Among these programs and activities are detailed the following:

✓ Annual medical examination of the workers.

- ✓ Programa de Vacaciones Útiles para los hijos de los trabajadores.
- ✓ Se realizó actividades para el día de la Secretaria, día del Trabajo, día de la Madre, día del Padre, Fiestas Patrias, Aniversario de la Empresa por cumplir sus 37 años de creación y celebración de los 36 años de la operación y puesta en funcionamiento de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, en las instalaciones del Centro de Producción.
- ✓ Se realizó un desayuno navideño para los trabajadores.
- ✓ Se llevó a cabo una fiesta navideña para los hijos de los trabajadores de la empresa.

- ✓ Program of Useful Vacations for the children of the workers.
- ✓ Activities were done for the Secretary Day, Labor Day, Mother's Day, Father's Day, National Feast Days, and Anniversary of the Company for 37 years of creation and celebration of 36 years of operation and commissioning of Santiago Antúnez de Mayolo Hydroelectric Power Plant, at the Production Center.
- ✓ Christmas Breakfast for the workers.
- ✓ A Christmas Party was celebrated for the children of the company workers.

PROGRAMA DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR

La prestación de servicios médicos se realiza a través de la Entidad Prestadora de Salud Pacífico S.A., el mismo que comenzó el 01 de julio de 2009, con vigencia hasta el 01 de julio 2010. La empresa mantiene 03 pólizas dando cobertura a 660 afiliados: Regulares (incluye a titulares, cónyuges e hijos hasta 18 años), Hijos Mayores (de 18 a 25 años) y Padres. Los afiliados titulares pertenecen a sedes Lima y Tumbes.

El Servicio Médico en Planta se mantuvo con una cobertura al 100% para consultas médicas, exámenes de laboratorio, ecografías, rayos X y medicinas.

El programa de Atención Médica Familiar Integral (PAMFI), cuyos beneficiarios son los trabajadores del Centro del Producción Mantaro y sus familiares directos (cónyuge, hijos menores de 18 años, Mayores de 18 hasta los 25 años si se encuentran estudiando y padres), es cubierta por la empresa al 100% a través de las diferentes clínicas de Lima y provincias.

PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS

Un beneficio socio económico que otorga la empresa a sus colaboradores y el cual forma parte de su economía familiar, desarrollo y educación de los hijos es el Programa de Becas Educativas para los hijos de los trabajadores e hijos de trabajadores fallecidos. Por ello durante el año 2009 se otorgaron un total de 114 becas en las siguientes modalidades: Mérito Académico, Óptimo Rendimiento, Centro de Producción Mantaro y Educación Especial.

PROGRAM FOR FAMILY MEDICAL ASSISTANCE

The medical services are rendered through Entidad Prestadora de Salud Pacífico S.A., and it started on July 1, 2009, and is in force till July 1, 2010. The company maintains three (3) policies giving coverage to 660 affiliates: Regular (include title bearers, spouses and children up to 18 years old), Older siblings (from 18 to 25 years old) and Parents. The title bearer affiliates belong to the Lima and Tumbes seats of the company.

The Medical Service at the Plant was maintained with coverage of 100% for medical consultations, laboratory tests, X rays tests and medicines.

The Integral Family Medical Attention program (Programa de Atención Médica Familiar Integral (PAMFI)), the beneficiaries of which are the workers of the Mantaro Production Center and their direct relatives (spouse, children less than 18 years old, older than 18 to 25 years old if they are studying and parents), is covered by the company 100% through the various clinics of Lima and the provinces.

PROGRAM FOR SCHOLARSHIPS

A social economical benefit which the company grants to its collaborators and which is part of their family economy, development and education of their children, is the Scholarships Program for the children of workers who are alive and children of workers who are deceased. For that reason, during 2009 were granted at total of 114 scholarships in the following modalities: Academic Merit, Optimum Yield, Mantaro Production Center and Special Education.

Servicios Generales

Durante el año 2009 se realizaron las acciones siguientes:

- ✓ Se ampliaron las áreas verdes de la sede Lima en más de 1 000 m2., para lo cual se desmontaron cuatro módulos de madera con más de 30 años de antigüedad, ya que dichos espacios se encontraban en condiciones muy inseguras.
- ✓ Se realizó el mantenimiento y remodelación al área de recepción de la sede Lima dándole una imagen más contemporánea.
- ✓ Se realizó el mantenimiento y remodelación del área Caja de Tesorería, renovando el mobiliario de tal forma que se respete las normas de seguridad y se le brinde Mayor comodidad al área.
- ✓ Se mejoró la vista de la parte posterior de la sede Lima mediante el cercado de la cancha deportiva y el estacionamiento vehicular con cañas de bambú.
- ✓ Se inició el proyecto de "Remodelación y Mantenimiento Integral de la sede Lima" que incluye la remodelación del auditorio y de los módulos a ser usados como nuevo comedor y oficinas del OCI.

■ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumpliendo con los lineamientos estipulados en el DS N°009-2005-TR se cumplió con el Plan Anual de Seguridad realizando las siguientes actividades:

General Services

During the year 2009 were conducted the following actions:

- ✓ Green areas were extended in the Lima Main office in more than 1 000 m2., for that purpose four wooden modules which were more than 30 years old were disassembled, as those spaces were in very unsafe conditions.
- ✓ Maintenance and remodeling was made at the reception area of the Lima Main Office giving it a more modern image.
- ✓ Maintenance and remodeling was made of the area of Treasury Office, renewing the furniture to respect the safety standards and give a better comfort to the area.
- ✓ The view in the back part of the Lima Main Office was improved with the bamboo cane fence around the sports court and the parking lot.
- ✓ The "Integral Remodeling and Maintenance of the Lima Main Office" was started, which includes the remodeling of the auditorium and the modules to be used as new dining hall and offices of OCI.

■ SAFETY AND HEALTH AT WORK

Complying with the guidelines stipulated in the Supreme Decree N°009-2005-TR was complied the Safety Annual Plan conducting the following activities:

- ✓ Mantenimiento de hidrantes y gabinetes contra incendio de la sede Lima colocando nuevas mangueras y pitones, además se pintaron dichos equipos y cajas con el color reglamentario.
- ✓ Recargo de los extintores contra incendio de la sede Lima, asimismo se adquirieron e instalaron 50 extintores adicionales de 5 libras de peso.
- ✓ Capacitaciones y charlas de seguridad tanto a los miembros de las brigadas de emergencia de la sede Lima como a los trabajadores de la misma.
- ✓ Revisión de planes de emergencia y de contingencia.
- ✓ Simulacros de sismo, incendio y de primeros auxilios.
- ✓ Monitoreo de agentes ambientales (factores ergonómicos y físicos).

Responsabilidad Social

En cumplimiento de la política corporativa de apoyo a acciones e iniciativas que guarden relación con la responsabilidad que toda empresa tienen con la comunidad, ELECTROPERU S.A. ejecutó programas de alcance social y cultural a través de diversas actividades.

■ PROGRAMAS DE APOYO A LA COMUNIDAD

Se han efectuado acciones en concordancia con el cumplimiento del principio nueve del Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A., dentro del marco de las políticas de responsabilidad social y de las buenas relaciones con la Municipalidad Distrital de Colcabamba, buscando impulsar el desarrollo del entorno social.

- ✓ El Directorio de la empresa en su sesión, en su Sesión N° 1334 de fecha 14 de octubre de 2009, acordó aprobar la donación de S/. 829 500,00 a favor de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, para que sean destinados al financiamiento de la ejecución del proyecto "Construcción Trocha Carrozable Suillocc-Quitao, distrito de Colcabamba - Tayacaja – Huancavelica", de acuerdo con el expediente técnico de la obra presentado por la indicada Municipalidad.
- ✓ En base a la autorización del Directorio, en su Sesión N° 1338 de fecha 2009.12.09, el 17 de diciembre de 2009, se suscribió el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre ELECTROPERU S.A. y la Municipalidad de Colcabamba, mediante el cual se establece la transferencia gratuita hasta por

- ✓ Maintenance of hydrants and fire fighting cabinets in the Lima Main Office placing new hoses and nozzles, and the equipment was also painted and the boxes with the ruling color.
- ✓ Recharge of the fire extinguishers of the Lima Main Office, and likewise were acquired and installed 50 additional 5 pound weight additional extinguishers.
- ✓ Training and lectures on safety both to the members of the Lima Main Office emergency brigades as well as to the workers of same.
- ✓ Review of emergency and contingency plans.
- ✓ Earthquake, fire drills and first aid.
- ✓ Monitoring of environmental agents (ergonomic and physical factors).

Social Responsibility

Complying with the corporation policy of support of actions and initiatives that are related with the responsibility every company has with the community, ELECTROPERU S.A. conducted social and cultural scope programs through various activities.

■ PROGRAMS OF COMMUNITY SUPPORT

Actions have been conducted in accordance with the compliance of the principle nine of the Code of Good Corporation Government of ELECTROPERU S.A., within the framework of the social responsibility policies and of the good relationships with the Colcabamba District Municipality, searching for the impulse of social environment development.

- ✓ The Board of Directors of the company in meeting Nº 1334 dated October 24, 2009, agreed to approve the donation of S/. 829 500,00 in favor of the Colcabamba District Municipality, to be destined to the financing of the project execution: "Construction of Paved Road Suillocc-Quitao, district of Colcabamba - Tayacaja – Huancavelica", according to the technical dossier of the works submitted by that Municipality.
- ✓ Based on the authorization of the Board of Directors, in its Meeting N° 1338 dated December 9, 2009, on December 17, 2009, was signed the inter-institutional agreement for collaboration between ELECTROPERU S.A. and the Municipality of Colcabamba, by which is established the gratuitous transfer of up to S/. 16 000 000,00 which will be

S/. 16 000 000,00 que serán desembolsados durante los años 2010-2011 y serán destinados a financiar la ejecución de 17 proyectos de inversión de la citada Municipalidad.

- ✓ Donación económica de S/. 170 500,00 a la Municipalidad de Colcabamba para la adquisición de combustible para el mantenimiento de carreteras de acceso a centros poblados y al Centro de Producción Mantaro.
- ✓ Donación de 41 módulos de vivienda prefabricados en situación de baja, a la Municipalidad de Colcabamba para ser reubicados en diferentes centros poblados del entorno del Centro de Producción Mantaro.
- ✓ Con fecha 2009.07.24, se firmo el contrato con empresa Asociación Civil San Javier del Perú, para los servicios de consultoría para el Diseño y Organización de la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial de ELECTROPERU S.A. en el Centro de Producción Mantaro. Entre algunas de las actividades desarrolladas se tiene:
  - Realización de 50 talleres de motivación y sensibilización.

disbursed during the years 2010-2011 and which will be destined to finance the execution of 17 investment projects of that Municipality.

- ✓ Economic donation of S/. 170 500,00 to the Colcabamba Municipality for acquisition of fuel for the maintenance of access roads to populated centers and the Mantaro Production Center.
- ✓ Donation of 41 prefabricated living modules which were taken from the inventory, to the Colcabamba Municipality to be relocated in various populated centers of the surroundings of Mantaro Production Center.
- ✓ On July 24, 2009, was signed the contract with Asociación Civil San Javier del Perú, for the services of consultation for the Design and Organization of the Social Entrepreneurial Responsibility Office (Oficina de Responsabilidad Social Empresarial) of ELECTROPERU S.A. at the Mantaro Production Center. Among some of the activities that were developed are:
  - Conduction of fifty (50) workshops of motivation and awareness.

- 10 talleres de Diagnostico Comunal participativo en diferentes comunidades.
- Coordinación de actividades, con representantes del Municipio de Colcabamba.
- Coordinación con Centro de Salud, Micro Red Colcabamba, realizándose el I taller sobre Calidad del Agua en Colcabamba, en diferentes sectores del pueblo donde se tiene 11 reservorios, entre grandes y pequeños, 02 municipal, 07 de los barrios y 02 sector comunal.
- Realización de 20 Talleres de motivación y capacitación en: Fruticultura, Crianza de cuyes, Mejor calidad del Agua, Artesanía, Piscicultura y Apicultura.
- Elaboración del expediente técnico e iniciar la fase de capacitación y la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, para la crianza de truchas en la comunidad de San Martín, Acobambilla.

- Ten (10) workshops of participatory Communal Diagnosis in different communities.
- Coordination of activities with representatives of the Colcabamba Municipality.
- Coordination with the Health Center, Colcabamba Micro Network, conducting the I Workshop on Water Quality in Colcabamba, at different sectors of the town where there are eleven (11) reservoirs, large and small, 02 in charge of the municipality, 07 in the neighborhoods and 02 in the communal center.
- Twenty (20) workshops of motivation and training in: Fruit cultivation, raising of guinea pigs, improvement of water quality, craftsmanship, fish nurseries and apiculture.
- Elaboration of technical dossier and start of the phase of training and technical assistance services rendering for the breeding of trout at the community of San Martín, Acobambilla.

✓ Se inició el programa de "Reciclaje de Papel Usado" a través de la empresa Kimberly Clark, quien resultó ganadora del concurso emitido por el Ministerio de Ambiente en coordinación con FONAFE; durante el año 2009 se recolectó 2,20 toneladas de papel usado.

✓ Se realizó la donación de 500 paquetes de útiles escolares a los asentamientos humanos del distrito de San Juan de Miraflores a través del evento "De Vuelta al Colegio de la Mano de tu Amigo Policía" organizado por la comisaría de Policía Nacional del Perú.

■ PROGRAMA DE NAVIDAD NIÑO COMUNERO

Por sexto año consecutivo tanto en la sede Lima como en Mantaro se desarrolló el Programa de Navidad Apadrina un Niño Comunero con el objetivo de llevar regalos por navidad, en esta oportunidad se atendieron a 579 niños de las comunidades de Kichuas, Pichiu, Capcas y Nogales, poblaciones del entorno del Centro de Producción Mantaro.

✓ Was started the program for "Recycling of Used Paper" though the Kimberly Clark company, that was winner of the contest called for by the Environment Ministry in coordination with FONAFE; during the year 2009, were collected 2,20 tons of used paper.

✓ Was made the donation of 500 packages of school stationary for the human settlements of the district of San Juan de Miraflores through the event "Return to School Hand in Hand with your Police Friend", organized by the Station of the National Peruvian Police (Policía Nacional del Perú).

■ PROGRAM OF THE CHRISTMAS FOR THE COMMUNAL CHILD

For sixth consecutive year both at the Lima main office as in Mantaro was developed the Christmas Program Be the Godfather of a Communal Child in order to take gifts for Christmas. In this opportunity 579 children were sponsored of the communities of Kichuas, Pichiu, Capcas and Nogales, populated centers that are nearby the Mantaro Production Center.

MUSEO DE LA ELECTRICIDAD

El año 2009 el Museo de la Electricidad cumplió 15 años de funcionamiento en servicio a la comunidad. El Museo, inaugurado en agosto de 1994, fue transferido a ELECTROPERU S.A. en 1998 y hasta la fecha ha recibido a casi 800 mil visitantes.

En el año 2009, se registraron 48,307 visitantes, la gran Mayoría público escolar. Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes actividades resaltantes:

- ✓ Se realizó el IX Taller de Electricidad y Electrónica dirigido a niños y jóvenes.
- ✓ Se recibió la visita del Embajador de la República Popular China Sr. Gao Zheng Yue y su esposa, así como al Alcalde de Barranco, Sr. Antonio Mezarina y su esposa; quienes además de visitar el museo, realizaron un recorrido en el tranvía eléctrico.
- ✓ Se conmemoró el Día Internacional de los Museos, con el montaje de la exhibición: "Evolución de la Iluminación".
- ✓ Se presentó la exposición de esculturas en metal "Homenaje a la Rueda" del artista plástico Miguel A. Velit, en el frontis del museo.

ELECTRICITY MUSEUM

In the year 2009, was the 15th anniversary of the Electricity Museum. The Museum was inaugurated in August 1994 and was transferred to ELECTROPERU S.A. in 1998 and up to date has received the visit of almost 800 thousands visitors.

During the year 2009, there were 48,307 visitors to the Electricity Museum, mainly school students. Likewise the following outstanding activities were conducted:

- ✓ The IX Workshop on Electricity and Electronics directed to children and youngsters.
- ✓ The Ambassador of the China Popular Republic, Mr. Gao Zheng Yue and his wife, the Mayor of Barranco, Mr. Antonio Mezarina and his wife, visited the museum and took a trip in the electric tramway.
- ✓ The "International Day of the Museums" was celebrated with the exhibition "Evolution of Lighting".
- ✓ The show of sculptures in metal "Homage to the Wheel" of the plastic artist Miguel A. Velit, was presented in front of the museum.

- ✓ Se celebró el 15º aniversario del Museo con el montaje de la exposición temporal: "Las máquinas a vapor".

En lo que respecta a la difusión en medios de comunicación, durante el año 2009, el Museo convocó la atención de diferentes medios radiales, escritos y televisivos; entre las que destacan:

- ✓ Se filmó el reportaje "Por la Ruta del Pisco" en el tranvía eléctrico.
- ✓ Se difundió la convocatoria del taller de electricidad en Radio Programas del Perú.
- ✓ Se emitió un reportaje sobre la sala de "Ahorro de Energía" del museo, en el programa "Hola Perú" del canal 7.
- ✓ Se emitió un reportaje sobre el Museo de la Electricidad y el tranvía eléctrico, en el programa "Cinescape" del canal 4.
- ✓ Se emitieron imágenes proporcionadas por el Museo, en el programa "Megaproyectos del Perú", canal 7, para el capítulo "Agua, Fuente de vida".
- ✓ Se emitió el reportaje al museo en el programa "Por siempre Mamá" Canal 14.

- ✓ The Fifteenth Anniversary was celebrated with the temporary exhibition "The steam machines".

Regarding the divulgation in the media during the year 2009, the Museum attracted attention of various radios, written and TV media, among which are outstanding:

- ✓ The documentary "By the Route of the Pisco" was filmed in the electric tramway.
- ✓ Was divulged the calling of the electricity workshop in Radio Programas del Perú.
- ✓ Was issued a documentary on the room of "Energy Savings" of the Museum, in the Program "Hola Perú" of Channel 7.
- ✓ Was issued the documentary on the Electricity Museum and the electric tramway in the program "Cinescape" of Channel 4.
- ✓ Were shown images provided by the Museum in the program "Megaprojects of Peru" Chanel 7, for the chapter of "Water, Source of Life"
- ✓ Was issued a Museum documentary in the program "Por siempre Mamá" Channel 14.

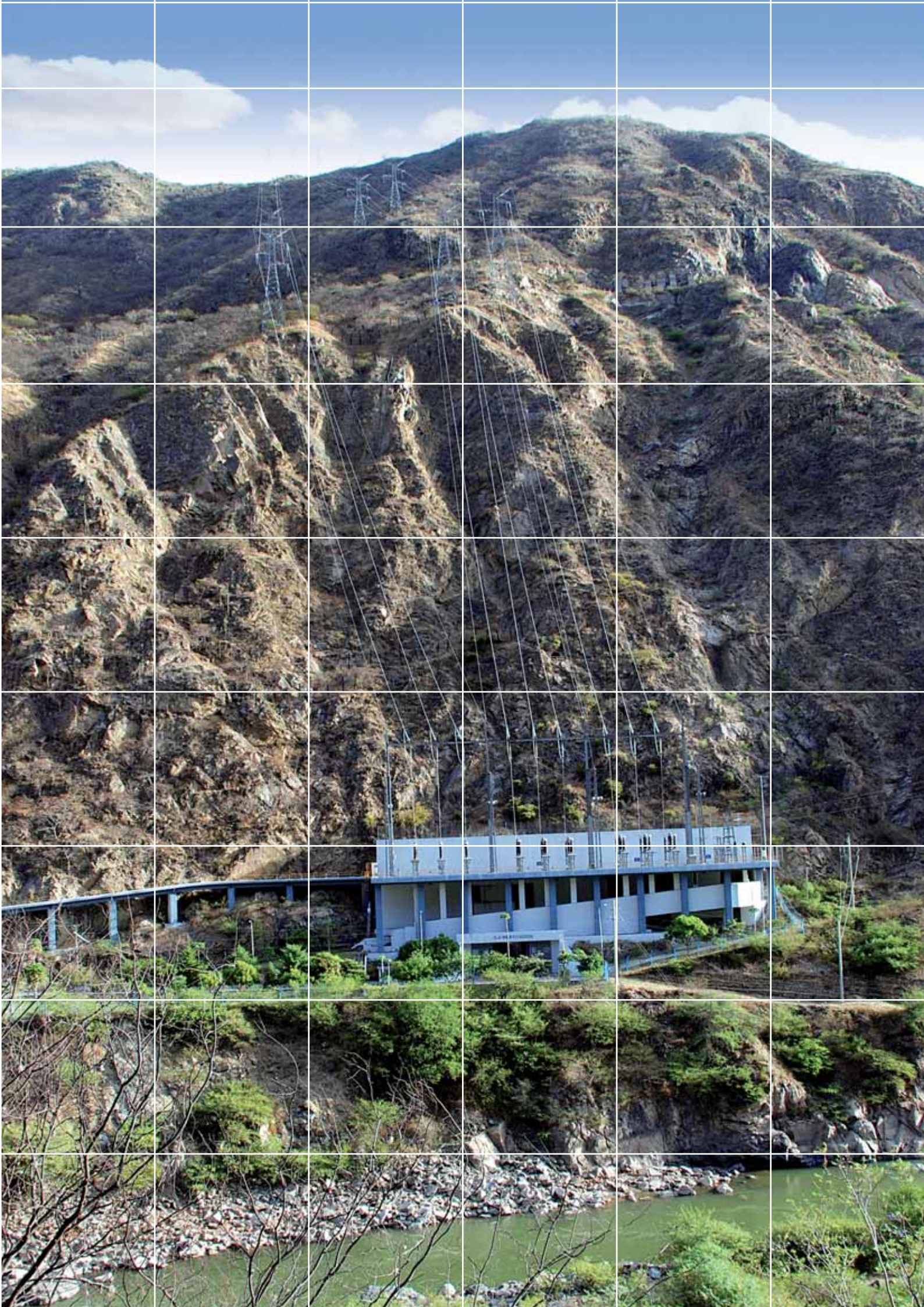

GESTIÓN LEGAL

LEGAL MANAGEMENT

Durante el año 2009, la Oficina de Asesoría Legal cumplió con prestar asesoramiento a las distintas áreas de la Empresa en temas legales de índole laboral, societario, comercial, contractual, tributario, civil, penal, judicial, arbitral, eléctrico y administrativo, así como en temas relacionados con la actividad empresarial del Estado, y en la absolución de consultas realizadas por las diferentes áreas internas referidas a los procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación de obras.

En el año 2009 se concluyeron satisfactoriamente 67 procesos judiciales iniciados contra la empresa, cuyas demandas representaron un total de S/. 32 866 719,70 pagándose S/. 231 041,91 cifra que representa sólo el 0,7% del total demandado [1].

Al 31 de diciembre de 2009 quedan vigentes 343 procesos judiciales de los cuales 312 son contra ELECTROPERU S.A. por un monto de S/. 743 924 707,04 y 31 son procesos iniciados por ELECTROPERU S.A. por un monto de S/. 37 865 817,48. Cabe resaltar que de los 343 procesos judiciales vigentes, 167 procesos son patrocinados por abogados internos y 176 por asesores externos.

[1] Las cifras no incluyen una demanda iniciada sobre utilidades del ejercicio 1994, en razón a que el Poder Judicial aún no ha determinado de manera definitiva el monto que deberá pagar la empresa por dicho concepto.

During the year 2009, the Legal Advisory Office complied with give the advise to the various areas of the Company on legal themes of work, society, commercial, contractual, tax, civil, penal, judicial, arbitral, electricity and administrative matters, as well as themes related with the entrepreneurial activity of the State and the solving of various consultations from the various areas referred to the processes of procurement of commodities, services and works contracts.

During the year 2009, were concluded satisfactorily 67 judicial processes started against the company the demands of which represented a total of S/. 32 866 719,70 paying S/. 231 041,91 figure that represents only 0,7% of the demanded total [1].

As of December 31, 2009, are still in place 343 judiciary processes of which 312 are against ELECTROPERU S.A. for an amount of S/. 743 924 707,04 and 31 are processes started by ELECTROPERU S.A. for an amount of S/. 37 865 817,48. It should be stated that of the 343 judiciary standing processes, 167 processes are being carried out by internal lawyers and 176 by external advisors.

[1] The figures do not include a demand initiated regarding profits of the fiscal year 1994, because the Judiciary Power still has not determined in a final manner the amount to be paid by the company for this.

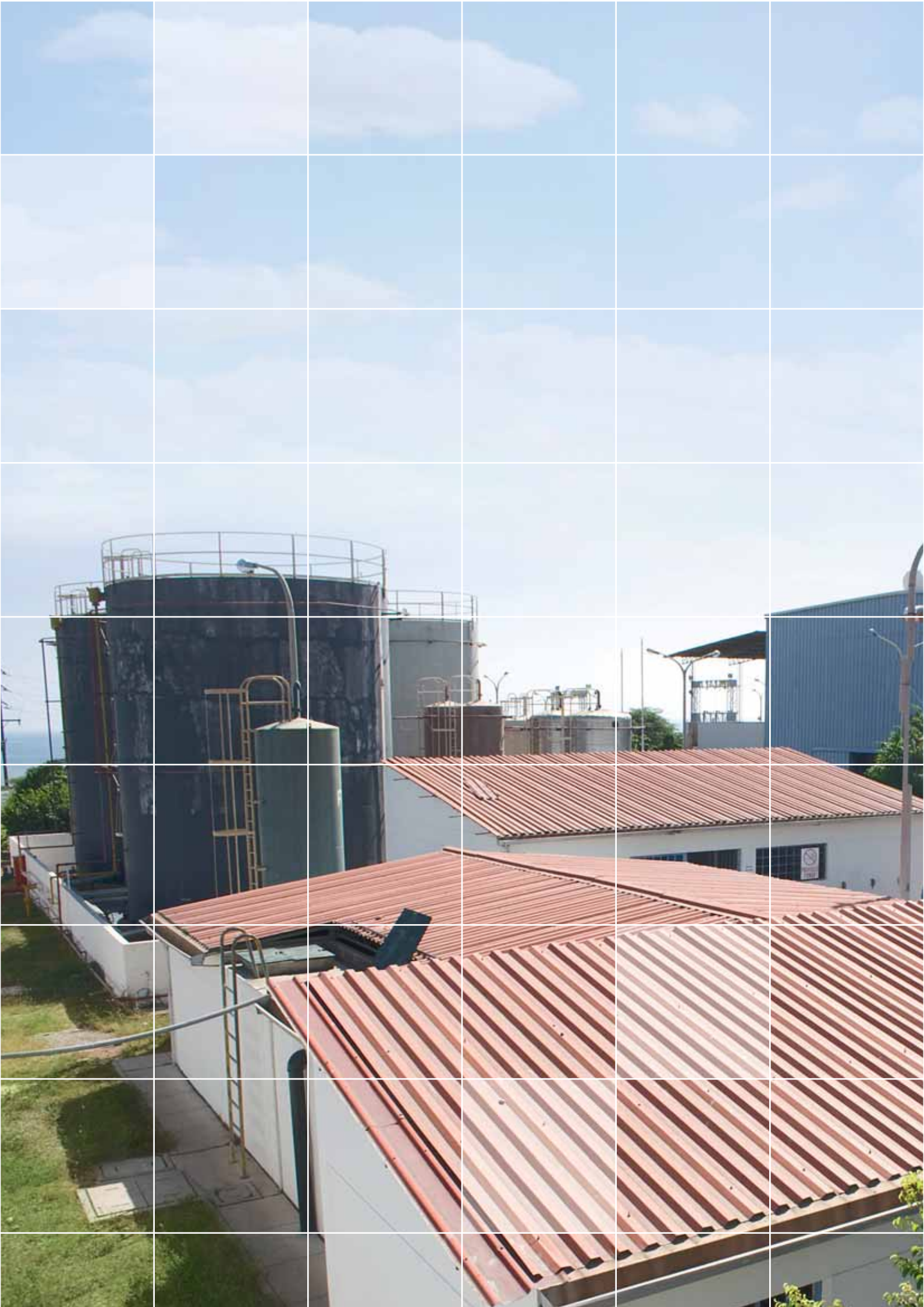

ESTADOS FINANCIEROS

FINANCIAL STATEMENTS

Dictamen de los Auditores Independientes

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2009 y 2008

Independent Auditors' Report

For the Years Ended December 31, 2009 and 2008

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.
Las Begonias 441, Piso 6
San Isidro, Lima 27
Perú
Telf.: + 51(1) 211 8585
Fax: + 51(1) 211 8586
www.deloitte.com.pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Empresa de Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende evaluar si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Electricidad del Perú– ELECTROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por :

(Socio)

Eduardo Gris Percovich
CPC Matrícula No. 12159

12 de febrero de 2010

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

Deloitte.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.
Las Begonias 441, Piso 6
San Isidro, Lima 27
Perú
Telf.: + 51(1) 211 8585
Fax: + 51(1) 211 8586
www.deloitte.com.pe

INDEPENDENT AUDITOR'S REPORT

To the Shareholders and Directors of
Empresa de Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

We have audited the accompanying financial statements of Empresa de Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A., which comprise the balance sheets as of December 31, 2009 and 2008, and the related statements of income, changes in shareholders' equity, and cash flows for the years then ended, and a summary of significant accounting policies and other explanatory notes.

Management's Responsibility for the Financial Statements

Management is responsible for the preparation and fair presentation of these financial statements in accordance with accounting principles generally accepted in Peru. This responsibility includes: designing, implementing and maintaining internal control relevant to the preparation and fair presentation of financial statements that are free from material misstatements, whether due to fraud or error; selecting and applying appropriate accounting policies; and making accounting estimates that are reasonable in the circumstances.

Auditor's Responsibility

Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audits. We conducted our audits in accordance with auditing standards generally accepted in Peru. Those standards require that we comply with ethical requirements and plan and perform the audit to obtain reasonable assurance whether the financial statements are free from material misstatement.

An audit involves performing procedures to obtain audit evidence about the amounts and disclosures in the financial statements. The procedures selected depend on the auditor's judgment, including the assessment of the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to fraud or error. In making those risk assessments, the auditor considers internal control relevant to the entity's preparation and fair presentation of their financial statements in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the entity's internal control. An audit also includes evaluating the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of accounting estimates made by management, as well as evaluating the overall presentation of the financial statements.

We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our audit opinion.

Opinion

In our opinion, the financial statements present fairly, in all material respects, the financial position of Empresa de Electricidad del Perú–ELECTROPERU S.A. as of December 31, 2009 and 2008, and its financial performance and its cash flows for the years then ended in accordance with accounting principles generally accepted in Peru.

These financial statements have been translated into English for the convenience of the readers.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Countersigned by:

(Partner)

Eduardo Gris Percovich
CPC Register No. 12159

February 12, 2010

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

Balances Generales. Al 31 de Diciembre de 2009 y 2008
Balance Sheets. As of December 31, 2009 and 2008

ACTIVO / ASSET	Notas/ Notes	2009 S/.	2008 S/.
ACTIVO CORRIENTE / CURRENT ASSET:			
Efectivo y equivalentes de efectivo / Cash and cash equivalents	5	435 046 051	365 140 641
Cuentas por cobrar comerciales, neto / Trade accounts receivable, net	6	110 605 075	104 292 964
Otras cuentas por cobrar, neto / Other accounts receivables, net	7	55 967 828	56 174 704
Existencias, neto / Inventories, net		15 545 666	7 997 780
Gastos contratados por anticipado / Prepaid expenses		2 686 599	1 412 035
Total activo corriente / Total current assets		619 851 219	535 018 124
ACTIVO NO CORRIENTE / NON CURRENT ASSET:			
Otras cuentas por cobrar / Other accounts receivables	7	11 417 633	15 568 046
Inversiones financieras / Financial investment		29 819	29 788
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto / Property, plant and equipment, net	8	2 746 653 575	2 863 314 830
Activos intangibles, neto / Intangible assets, net	9	13 561 262	14 822 043
Activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido, neto / Deferred income tax and employees' profit	25	2 625 830	10 071 246
Total activo no corriente / Total non current assets		2 774 288 119	2 903 805 953
TOTAL ACTIVO / TOTAL ASSET		3 394 139 338	3 438 824 077

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
The accompanying notes are integral part of these financial statements.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO / LIABILITY AND SHAREHOLDERS' EQUITY	Notas Notes	2009 S/.	2008 S/.
PASIVO CORRIENTE: / CURRENT LIABILITY:			
Cuentas por pagar comerciales / Trade accounts payable	10	108 554 706	123 915 470
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente / Currrent income tax and employees' profit sharing	11	86 452 509	39 449 522
Otras cuentas por pagar / Other accounts payable	12	95 122 863	71 649 185
Cuentas por pagar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) / Trade account payable to Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	13	347 867 698	77 078 209
Total pasivo corriente / Total current liability		637 997 776	312 092 386
PASIVO NO CORRIENTE: / NON CURRENT LIABILITY:			
Otras cuentas por pagar / Other accounts payable	12	527 853 082	534 058 239
Cuentas por pagar al MEF / Trade account payable to MEF	13	1 553 399	463 210 238
Total pasivo no corriente / Total non current liability		529 406 481	997 268 477
TOTAL PASIVO / TOTAL LIABILITY		1 167 404 257	1 309 360 863
CONTINGENCIAS / CONTINGENCIES	26	-	-
PATRIMONIO NETO / SHAREHOLDERS' EQUITY:			
Capital social / Share capital	14	1 706 041 180	1 717 598 740
Capital adicional / Additional paid in capital	14	(9 936 585)	(11 557 560)
Reserva legal / Legal reserve	15	241 032 954	223 031 234
Resultados acumulados / Retained earnings	16	289 597 532	200 390 800
TOTAL PATRIMONIO NETO / TOTAL SHAREHOLDERS' EQUITY		2 226 735 081	2 129 463 214
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO / TOTAL LIABILITY AND SHAREHOLDERS' EQUITY		3 394 139 338	3 438 824 077

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
The accompanying notes are integral part of these financial statements.

Estados de Ganancias y Pérdidas. Al 31 de Diciembre de 2009 y 2008
Statements of Income. As of December 31, 2009 and 2008

	Notas Notes	2009 S/.	2008 S/.
VENTAS NETAS / NET SALES:			
Energía y potencia a empresas distribuidoras / Energy and power to distribution companiens		829 374 157	874 645 618
Energía y potencia a usuarios finales / Energy and power to final users		236 860 837	250 347 000
Ingresos por servicios complementarios / Income for complementary services		144 104 864	92 499 034
Total ventas netas / Total net sales		1 210 339 858	1 217 491 652
COSTO DE VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA / COST OF SALES OF ELECTRIC ENERGY	17	(715 432 070)	(807 467 455)
UTILIDAD BRUTA / GROSS INCOME		494 907 788	410 024 197
Gastos de venta / Selling expenses	18	(17 507 650)	(18 588 462)
Gastos de administración / Administrative expenses	19	(30 593 881)	(44 226 366)
Otros gastos, neto / Other expenses, net	22	(25 996 336)	(4 921 836)
Total		(74 097 867)	(67 736 664)
UTILIDAD OPERATIVA / OPERATING INCOME		420 809 921	342 287 533
Ingresos financieros / Financial income	20	119 127 294	141 394 908
Gastos financieros / Financial expenses	21	(89 959 132)	(184 234 620)
Total		29 168 162	(42 839 712)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA / INCOME BEFORE EMPLOYEES` PROFIT SHARING AND INCOME TAX		449 978 083	299 447 821
Participación de los trabajadores / Employees profit sharing	23	(26 978 231)	(17 825 465)
Impuesto a la renta / Income tax	24 (b)	(153 775 916)	(101 605 152)
UTILIDAD NETA / NET INCOME		269 223 936	180 017 204

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
The accompanying notes are integral part of these financial statements.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto. Al 31 de Diciembre de 2009 y 2008
Statements of Changes in Shareholders' Equity. As of December 31, 2009 and 2008

	Capital Social Share Capital S/. (Nota 14) (Note 14)	Capital Adicional Additional Paid in Capital S/. (Nota 14) (Note 14)	Reserva Legal Legal Reserve S/. (Nota 15) (Note 15)	Resultados Acumulados Retained Earnings S/. (Nota 16) (Note 16)	Total S/.
Saldos al 1 de enero de 2008 / Balances as of January 1, 2008	1 778 357 182	(58 476 042)	207 645 860	169 944 940	2 097 471 940
Transferencia / Transfer	-	-	15 385 374	(15 385 374)	-
Transferencia de fondos D. U. 58-99 - Art. 2 - Año 2007 / Transfer of funds D.U. 058-99 - Art. 2 - Year 2007	(14 718 430)	14 718 430	-	-	-
Reducción del capital adicional aplicado a cubrir los pagos dispuestos por Decreto de Urgencia del año 2008 / Adittional paid in Capital reduction applied to covering the payments arranged by Emergency Decree of the year 2008	-	(11 557 560)	-	-	(11 557 560)
Dividendos declarados del ejercicio anterior / Dividends declared of prior year	-	-	-	(136 468 370)	(136 468 370)
Reducción del capital social aplicado a cubrir las reducciones del capital adiciona por transferencia de recursos de acuerdo a Decreto de Urgencia / Share Capital reduction applied to covering the Additional paid in Capital reductions for transfer of resources of agreement to Emergency Decree	(43 757 612)	43 757 612	-	-	-
Reducción de capital social aplicado a cubrir el cargo a resultados acumulados / Share Capital reduction applied to cover the charge in retained earnings	(2 282 400)	-	-	2 282 400	-
Utilidad neta / Net income	-	-	-	180 017 204	180 017 204
Saldos al 31 de diciembre de 2008 / Balances as of December 31, 2008	1 717 598 740	(11 557 560)	223 031 234	200 390 800	2 129 463 214
Transferencia / Transfer	-	-	18 001 720	(18 001 720)	-
Reducción del capital adicional aplicado a cubrir los pagos dispuestos por Decreto de Urgencia del año 2008 / Adittional paid in Capital reduction applied to covering the payments arranged by Emergency Decree of the year 2008	(11 557 560)	11 557 560	-	-	-
Dividendos declarados del ejercicio anterior / Dividends declared of prior year	-	-	-	(162 015 484)	(162 015 484)
Transferencia de fondos D. U. 058-99 - Art. 2 - Año 2009 / Transfer of funds D.U. 058-99 - Art. 2 - Year 2009	-	(9 936 585)	-	-	(9 936 585)
Utilidad neta / Net income	-	-	-	269 223 936	269 223 936
Saldos al 31 de diciembre de 2009 / Balances as of December 31, 2009	1 706 041 180	(9 936 585)	241 032 954	289 597 532	2 226 735 081

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
The accompanying notes are integral part of these financial statements.

Estados de Flujos de Efectivo. Al 31 de Diciembre de 2009 y 2008
Statements of Cash Flows. As of December 31, 2009 and 2008

	2009 S/.	2008 S/.
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN / OPERATING ACTIVITIES:		
Cobranza a clientes / Collections from customers	1 318 545 273	1 459 143 350
Cobranza de intereses / Interests collections	22 721 500	15 220 587
Pago a proveedores / Payments to suppliers	(596 317 990)	(782 904 624)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales / Payment of remunerations and social benefits	(52 011 680)	(46 249 921)
Pago de tributos / Tax payments	(261 653 101)	(194 560 532)
Pago de intereses / Interests payments	(42 414 807)	(36 790 659)
Otros (cobros) pagos de operación, neto / Other operating recoveries (payments), net	345 206	(12 971 002)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provenientes de actividades de operación / Net cash and cash equivalents provided by operating activities	389 214 401	400 887 199
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN / INVESTING ACTIVITIES		
Préstamos efectuados, neto / Loans	1 135 867	(14 848 284)
Aumento en inmuebles, maquinaria y equipo / Increase in property, plant and equipment	(7 725 801)	(13 866 368)
Aumento en activos intangibles / Increase intangibles assets	(2 266 162)	(2 962 651)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto usados en actividades de inversión / Net cash and cash equivalents used in investing activities	(8 856 096)	(31 677 303)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO / FINANCING ACTIVITIES:		
Pagos D.U. 058-99 / Payments of D. U. 058-99	(9 936 585)	(11 557 560)
Dividendos pagados / Dividends payment	(162 015 484)	(136 468 370)
Pagos de obligaciones al MEF / Payments to MEF	(138 500 826)	(55 970 866)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto usados en actividades de inversión / **Net cash and cash equivalents used in financing activities**	(310 452 895)	(203 996 796)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO / NET INCREASE IN CASH AND CASH EQUIVALENTS	69 905 410	165 213 100
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO / CASH AND CASH EQUIVALENTS AT THE BEGINNING OF THE YEAR	365 140 641	199 927 541
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO / CASH AND CASH EQUIVALENTS AT THE END OF THE YEAR	435 046 051	365 140 641

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
The accompanying notes are integral part of these financial statements.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

Estados de Flujos de Efectivo. Al 31 de Diciembre de 2009 y 2008
Statements of Cash Flows. As of December 31, 2009 and 2008

	2009 S/.	2008 S/.
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACION / RECONCILIATION OF NET INCOME TO NET CASH AND CASH EQUIVALENTS PROVIDED BY OPERATING ACTIVITIES		
Utilidad neta / Net income	269 223 936	180 017 204
Ajustes a la utilidad neta / Adjustments to net income:		
Depreciación y amortización / Depreciation and amortization	119 927 155	120 163 431
Estimación por deterioro de activo fijo / Estimate of fixed asset impairment	4 388 129	-
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar, neto / Estimate of impairment of trade receivables, net	(1 236 021)	10 977 544
Estimación (recupero) de pensiones / Estimate (recovery) for pensions	4 165 760	(1 343 776)
Ajuste de estimación de deterioro de terrenos / Adjustment of estimate for impairment loss of property	-	(2 081 200)
Costo neto de retiro de inmueble, maquinaria y equipo / Net cost of retirement of property, plant and equipment	3 699 375	2 951 570
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido / Deferred income tax and employees' profit sharing	7 445 416	(5 801 210)
Diferencia en cambio por cuenta por pagar al MEF / Exchange difference for trade account payable to MEF	(39 319 782)	23 645 629
Otros / Others	(313 342)	238 390
Disminución (aumento) en activos / Decrease (increase) in assets:		
Cuentas por cobrar comerciales / Trade accounts receivable	(4 651 020)	10 328 284
Otras cuentas por cobrar / Other accounts receivable	3 009 003	(4 454 413)
Existencias / Inventories	(7 547 886)	643 926
Gastos contratados por anticipado / Prepaid expenses	(1 274 564)	10 119
(Disminución) aumento en pasivos / Decrease (increase) in liabilities:		
Cuentas por pagar comerciales / Trade accounts payable	(15 360 764)	42 687 131
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente / Current income tax and employees´profit sharing	47 002 987	23 351 014
Otras cuentas por pagar / Other accounts payable	56 019	(446 444)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provenientes de actividades de operación / Net cash and cash equivalents provided by operating activities	389 214 401	400 887 199

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
The accompanying notes are integral part of these financial statements.

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. (en adelante ELECTROPERU o la Compañía), es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al Sector Energía y Minas, creada por Decreto Ley No. 19521 promulgado en setiembre de 1972; cuyo capital pertenece íntegramente al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – Ley No. 19990, ex FONAHPU.

Actividad económica

La actividad económica principal de ELECTROPERU consiste en la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado spot dentro del territorio peruano que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), del cual es integrante.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores, Lima; contando para sus operaciones con tres centrales de generación, dos hidroeléctricas en el departamento de Huancavelica y una termoeléctrica en Tumbes.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía, quien considera que tales estados financieros que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 2 de abril de 2009.

Marco regulatorio

ELECTROPERU se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Ley No. 19522, sus modificatorias y ampliatorias, su estatuto social, la Ley Nº. 24948 – Ley de Actividad Empresarial del Estado promulgada en diciembre de 1998 y modificada por la Ley No. 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado publicada en setiembre de 1999; las cuales definen su régimen económico, financiero y laboral; y en todo lo que no se oponga a aquella, por el Decreto Ley No. 25844 – Ley de Concesiones Eléctricas promulgado el 19 de noviembre de 1992, su reglamento Decreto Supremo No. 009-93-EM promulgado el 19 de febrero de 1993 y sus diferentes normas modificatorias y ampliatorias; y supletoriamente por la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, sus modificatorias y ampliatorias.

Ley de Concesiones Eléctricas

En Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley Nº 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo Nº009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus diferentes modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha Ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000 el sistema eléctrico peruano está conformado por un sólo Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciendo al SEIN.

Notes to the Financial Statements

As of December 31, 2009 and 2008

1. COMPANY IDENTIFICATION AND ECONOMIC ACTIVITY

EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. (hereinafter ELECTROPERU or the Company), is a state private right company belonging to the Energy and Mining sector, created by Law Decree No. 19521 promulgated in September of 1972; which capital belongs entirely to the Consolidated Fund of Provisional Reserve – Law No. 19990, ex FONAHPU.

Economic activity

The mainly economic activity of ELECTROPERU consists in the generation and sale of energy and electrical power to the distribution companies of public service of electricity, to free final clients and to the market spot inside the Peruvian territory that they form a part of National Interconnected Electrical System (SEIN for its acronym in Spanish), of which is part.

The Company's legal domicile, where its administrative offices are located, is Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores, Lima; and its three centrals of generation are located in the departments of Huancavelica (two hydroelectric) and Tumbes (one thermoelectric).

Financial statements approval

The financial statements for the year ended December 31, 2009 have been issued with Company Management's authorization, who believes that such financial statements, included herein, will be approved by the Shareholders without any changes. The financial statements for the year ended December 31, 2008 were approved by the Obligatory Annual General Shareholders' Meeting held on April 2, 2009.

Legal and operating norms

ELECTROPERU is governed by its Organic Law approved by Decree Law No. 19522, its amendments and expanded rulings, its social statute, Law No. 24948 - Business Law of the State published in December 1998 and amended by Law No. 27170 - Law of the National Fund for Financing State Business published in September 1999, which define its economic, financial and labor systems and in all that does not go against it, by Decree Law No. 25844 - Electric Concessions Law promulgated on November 19, 1992, its rules of procedure Supreme Decree 009-93-EM promulgated February 19, 1993 and its various amendments and expanded rules and supplementary by Law No. 26887 - General Law of Companies, its amended and Expanded rulings.

Electrical Concessions Law

In Peru, the electrical sector is ruled by the Electrical Concessions Law, Decree No. 25844, enacted on November 19, 1992; its regulation, Supreme Decree No. 009-93-EM, enacted on February 19, 1993; and the various modifying and expanding norms.

Under said Law, the Peruvian electrical sector is divided into three great segments: generation, transmission and distribution. Starting from October 2000, the Peruvian Electrical system comprises only one National Interconnected Electrical System (SEIN for its acronym in Spanish), besides some isolated systems. The Company develops its activities within the electrical generation segment belonging to SEIN.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional – COES, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES reefectúa las valorizaciones de las transferencias de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los Sistemas de Transmisión Principal.

Decreto de Urgencia N° 037-2008

Mediante Decreto de Urgencia N° 037-2008 del 21 de agosto de 2008, el estado peruano facultó la contratación de unidades de generación adicional por parte de empresas generadoras del Estado. El 4 de setiembre de 2008, mediante Resolución Ministerial N° 412-2008-MEM/DM, se le encargó a ELECTROPERU las acciones necesarias para poner en operación la capacidad adicional de generación para el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) hasta la magnitud no Mayor de 300 MW con el fin de asegurar una reserva que contribuya a garantizar el abastecimiento de la demanda durante el período 2009-2010, definiendo las siguientes ubicaciones:

- Zona Norte – C.T. de emergencia de Trujillo, de 115 MW en el S.E. Trujillo.
- Zona Centro – C.T. de emergencia de Lima, de 125 MW en la S.E. Zapallal.
- Zona Sur – C.T. de emergencia de Mollendo de 60 MW en la S.E. Mollendo.

Los costos totales, incluyendo los costos financieros, en que incurra el generador estatal por la generación adicional serán cubiertos mediante un cargo adicional que se incluirá en el peaje por Conexión al Sistema Principal de Transmisión.

En 2009, el directorio de ELECTROPERU aprobó el plan de trabajo y el cronograma presentado por la Gerencia de Inversiones y Proyectos para el desarrollo de la implementación de la capacidad de generación adicional para el SEIN de 300 MW.

En abril de 2009 empezó a operar la Central Térmica de Emergencia de Trujillo.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ha incurrido en (en miles) S/.73,600 por costos de la generación adicional y ha recuperado a través del peaje por conexión un total de (en miles) S/.55,862, el neto de (en miles) S/.17,738 será recuperado en el corto plazo y se presenta como una estimación de costos por recuperar en cuentas por cobrar (Nota 6).

Decreto de Urgencia N° 109-2009

Mediante Decreto de Urgencia N° 109-2009 del 13 de noviembre de 2009 ELECTROPERU quedó facultado a suscribir contratos para exportar electricidad a la República del Ecuador, de acuerdo a los excedentes de energía y potencia determinados periódicamente por el COES que no sean requeridos para atender la demanda del SEIN.

De acuerdo al citado Decreto de Urgencia, el saldo neto que obtenga ELECTROPERU producto de las transacciones de exportación de electricidad se destinará íntegramente a reducir el peaje de Conexión al Sistema Principal de Transmisión, conforme al procedimiento que previamente establezca OSINERGMIN.

El 14 de noviembre de 2009, ELECTROPERU suscribió un contrato de suministro de electricidad a precio libre con CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. de Ecuador en el cual se establece lo siguiente:

(a) ELECTROPERU se obliga a suministrar y poner a disposición de CNEL los excedentes de potencia determinados por el COES que no sean requeridos para atender la demanda del SEIN, hasta la potencia máxima de 70 MW.

According to the Electrical Concessions Law, the operation of generation centrals and transmission systems will be subject to the provisions of the Committee of Economic Operations from National Interconnected System - COES, in order to coordinate their operation at minimum cost, ensuring the supply of electrical energy and the better use of energy resources. COES regulates prices from the transfer of power and energy between the generators, as well as the compensations to the owners of the Principal Transmission Systems.

Emergency Decree No. 037-2008

Emergency Decree No. 037-2008 of August 21, 2008, the Peruvian state authorized the hiring of additional power generation units by power generation companies of the State. On September 4, 2008, by Ministerial Resolution No. 412-2008-MEM/DM, ELECTROPERU was given the necessary faculty to put in operation the additional generation capacity for the National Interconnected Electrical System (SEIN for its acronym in Spanish) to the extent not greater than 300 MW in order to secure a reserve to help to guarantee the supply of demand over the period 2009-2010, specifying the following locations:

- Northern Zone - C.T. Emergency of Trujillo, from 115 MW in S.E. Trujillo.
- Central Zone - C.T. Emergency of Lima, from 125 MW in S.E. Zapallal.
- Southern Zone - C.T. Emergency of Mollendo from 60 MW in S.E. Mollendo.

Total costs, including financing costs, incurred by the state power generator caused by the additional generation will be covered through a surcharge to be included in the toll for Connection to the Principal Transmission System.

In 2009, the Directory of ELECTROPERU has agreed to approve the work plan and schedule submitted by the Investment and Projects Management for the development of the implementation of additional generation capacity for SEIN of 300 MW.

In April 2009, the emergency thermal power station of Trujillo started its operations.

As of December 31, 2009, the Company has incurred (in the thousands) S/.73,600 for additional generated costs and has recovered through a toll for connection (in the thousands) S/. 55,862, the difference of (in the thousands) S/.17,738 will be recovered in a short term and is presented as an estimate for costs to be recovered in accounts receivables (Nota 6).

Emergency Decree No. 109-2009

According to the Emergency Decree No. 109-2009 of November 13, 2009, ELECTROPERU was authorize to write contracts to export electricity to the Republic of Ecuador, according to the demands of energy and power periodically determined by COES that are not required to meet the demands of SEIN.

In agreement with the mentioned Emergency Decree, the net profit that ELECTROPERU acquires as a result of the transactions of exporting electricity will be directed totally to reducing the toll of Connection to the Main System of Transmission, according to the procedures previously established by OSINERGMIN.

In November 14, 2009, ELECTROPERU signed a contract of supplying electricity at an open price with the National Corporation of Electricity S.A. (CNEL) of Ecuador in which the following is established:

(a) ELECTROPERU is responsible to supply and puts at the disposal of CNEL the demands of power determined by the COES that are not required to meet the demands of SEIN, up to the maximum power of 70MW.

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(b) El contrato tendrá una vigencia de cuatro meses contados del 14 de noviembre de 2009 al 13 de marzo de 2010.

(c) Los precios y cargos que se aplicarán son:

a. El cargo fijo de potencia y los sobrecostos.

b. Los precios de transmisión fijados por OSINERGMIN

c. Los gastos asociados a las ventas y los gastos de aduana.

d. El aporte de 7.10 S/./MWh establecido en el literal h) de la Ley 28479 "Ley de Electrificación Rural"

(d) La CNEL se compromete a pagar de forma anticipada el valor proyectado de cada mes de suministro estimado en (en miles) US$13,160, por mes.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tiene registrado como anticipo recibido el diferencial de lo facturado por el proyectado del mes de diciembre menos los suministros de energía brindados en dicho mes a CNEL equivalente a (en miles) S/.7,821 (Nota 12). Asimismo, tiene registrado una cuenta por pagar un monto de (en miles) S/.23,985 (Nota 12) por el saldo neto de los ingresos de (en miles) S/.48,976 menos los costos de venta generados por (en miles) S/.24,811 de los meses de noviembre y diciembre de 2009 (Nota 17).

Contrato de Mutuo con EGESUR

Con fecha 14 de junio de 2007, la Compañía suscribió, con la intervención del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) como fiador, el Contrato de Mutuo con la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (en adelante EGESUR) en el cual se establece un préstamo por parte de ELECTROPERU a EGESUR por US$8 millones para el financiamiento del proyecto de reubicación de la Central térmica Calana y a la modificación del sistema de combustión de sus cuatro grupos para que puedan operar con el gas de Camisea.

El préstamo sería desembolsado conforme EGESUR requiera el financiamiento para la contratación de equipos, obras necesarias y demás costos involucrados para el proyecto, teniendo como fecha límite de desembolso el 31 de diciembre de 2009.

Al 31de diciembre de 2008, la Compañía había desembolsado un total de US$4.7 millones y al 30 de setiembre de 2009, desembolsó (en miles) US$7,960 conforme a los requerimientos de EGESUR, en octubre de 2009, EGESUR efectuó un prepago de la deuda por un total de (en miles) US$2,960, el saldo del préstamo se financió en cuotas mensuales por cinco años a partir del 30 de octubre de 2009. El préstamo genera intereses a una tasa efectiva anual de 7.4%.

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo por cobrar asciende a (en miles) US$4,748 (Nota 7).

Contrato de suministro de energía eléctrica generada a gas

Con fecha 14 de enero de 2000, ELECTROPERU, firmó un contrato de suministro de Gas Natural (TAKE OR PAY) con el Consorcio conformado por Pluspetrol Perú Corporation Sucursal Perú, Hunt Oil Company of Perú L.L.C. Sucursal del Perú, SK Corporation Sucursal Peruana e Hidrocarburos Andinos S.A.C.; por el cual ELECTROPERU, adquiría cierto volumen de gas natural a un precio determinado, para su conversión posterior en energía activa.

Mediante Resoluciones Supremas N° 289-92 PCM, 216-2001-EF, 444-2001-EF, 177-2002-EF y 227-2002-EF, PROINVERSION recibió el mandato de ejecutar, a través del Comité de Proinversión en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, un proceso de promoción destinado a transferir al sector privado el contrato de suministros de gas, antes indicado.

La buena pro de dicho proceso fue adjudicada a la Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A. – ETEVENSA. Con fecha 17 de enero de 2006, la Junta General de Accionistas de EDEGEL S.A.A. (en adelante EDEGEL) acordó aprobar la fusión con ETEVENSA (una

(b) The contract will have validity for four months from November 14, 2009 until March 13, 2010.

(c) The prices and charges that will be applied are:

a. The fixed charge for power and the over costs.

b. The prices of transmission set by OSINERGMIN

c. The expenses associated to the sales and expenses at customs.

d. The price of S/.7.10/MWh established in paragraph h) of Law 28479 "Law of Rural Electrification"

(d) The CNEL agrees to pay in advance the projected price of each month estimated supply in (in thousands) US$13,160 by month.

As of December 31, 2009, the Company has recorded as advanced payment the difference of the projected invoice of December less the supplies provided to CNEL in that month, equivalent to (in thousands) S/.7,821. (Note 12). The Company also has recorded an account payable by (in thousands) S/.23,985 (Note 12) by the net income of (in thousands) S/.48,976 less the costs of sales generated by (in thousands) S/.24,811 for the months of November and December 2009 (Note 17).

Contract of Mutual with EGESUR

In June 14, 2007, the Company signed, with the intervention of Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE for its Spanish acronym) as guarantor, the Contract of Mutual with Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (hereinafter EGESUR) in which establishes a lending from ELECTROPERU to EGESUR for US$8 millions for the financing of the project of relocation of the thermal central of Calana and the modification of the system of combustion of its four groups in order that they could operate with the gas of Camisea.

The lending will be spent as EGESUR need the financing for the contracting equipment, necessary works and other costs involved for the project, having as a deadline of disbursement on December 31, 2009.

As of December 31, 2008, the Company had paid a total of US$4.7 million and as of September 30, 2009 paid (in thousands) US$7,960 in agreement with the requirements of EGESUR, in October 2009, EGESUR made a payment in advance to the debt for a total of (in thousands) US$2,960, the unpaid balance of the loan was financed in monthly equal quotes for five years from October 30, 2009. The loan generates an annual rate of 7.4%.

As of December 31, 2009 the outstanding balance to collect amounts to (in thousands) US$4,748 (Note 7).

Contract for the supply of electricity generated by gas

On January 14, 2000, ELECTROPERU signed a Natural Gas supply contract (TAKE OR PAY) with the Consortium formed by Pluspetrol Peru Corporation - Peru Branch, Hunt Oil Company of Peru LLC - Peru Branch, SK Corporation Peru Branch and Hidrocarburos Andinos S.A.C, for which ELECTROPERÚ, acquired a certain volume of natural gas at a set price for their subsequent conversion into active energy.

By means of Supreme Resolution No. 289-92 PCM, 216-2001-EF, 444-2001-EF, 177-2002-EF and 227-2002-EF, PROINVERSION was mandated to implement, through the Proinversión Committee of Infrastructure and Public Services Projects, an advocacy process destined to transfer to the private sector the before mentioned agreement for gas supply.

The awarding of this process was awarded to the Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A. – ETEVENSA. On January 17, 2006, the General Shareholders' Meeting of EDEGEL S.A.A. (hereinafter EDEGEL) agreed to approve the merger with ETEVENSA

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

Entidad vinculada) en la que ésta participa como sociedad absorbida y EDEGEL como sociedad absorbente. Dicha fusión entró en vigencia el 1 de junio de 2006; por lo que a partir de dicha fecha, EDEGEL asumió todos los derechos y obligaciones de ETEVENSA referido al Contrato de Suministro de Energía Eléctrica que ésta suscribió con ELECTROPERU.

Mediante Convenio de Cesión de Posición Contractual de fecha 1 de agosto de 2003, EDEGEL reemplazó a ELECTROPERU en el contrato señalado en el primer párrafo, y en la misma fecha ELECTROPERU suscribió el Contrato de Suministro de Energía Eléctrica con EDEGEL; el mismo que entraría en vigencia a la fecha de la suscripción y culminará automáticamente a los siete años de la fecha de inicio, entendiéndose como fecha de inicio la fecha de entrada en operación comercial; pudiendo EDEGEL unilateralmente reducir el plazo inicial a partir del quinto año contado de la fecha de inicio, dando aviso notarial a ELECTROPERU por lo menos con un año de anticipación a la fecha deseada de finalización.

En setiembre de 2009, ELECTROPERU y EDEGEL acordaron la terminación del contrato de suministro de energía eléctrica.

2. PROCESO DE PRIVATIZACION

El Decreto Legislativo No. 674 – Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado del 25 de setiembre de 1991, modificada por el Decreto Ley No. 26120 del 24 de diciembre de 1992, declaró de interés general la promoción de inversiones privadas en las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado. Este dispositivo indica, entre otros, las modalidades por las que se promoverán dichas inversiones y crea la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), quien se encarga de diseñar y conducir el referido proceso. En este sentido, en Mayo de 1992 mediante Resolución Suprema No. 289-92-PCM, se ratificó la inclusión de ELECTROPERU en el referido proceso y se constituyó un Comité Especial de Privatización – CEPRI, encargado conjuntamente con el Directorio de llevar a cabo las medidas necesarias para su privatización. De acuerdo con el Decreto Legislativo No. 674, los recursos que se obtengan como consecuencia del proceso de privatización constituyen ingresos del Tesoro Público, por lo que el valor en libros de las acciones o bienes transferidos se han registrado con cargo al patrimonio neto. En tal sentido:

(a) Durante 1997 y 1998, ELECTROPERU transfirió directa o indirectamente una parte de su participación en el capital social de dos empresas de generación eléctrica y cuatro empresas de distribución eléctrica, respectivamente. Estas transferencias fueron registradas en 1997 y 1998 con cargo a una disminución patrimonial de S/. 115.6 millones y S/. 26.0 millones, respectivamente.

(b) Durante 1999, ELECTROPERU realizó transferencia de acciones de su cartera de inversiones, mediante venta de acciones de participación ciudadana, de una parte de su participación en el capital social y capital adicional de Edegel S.A.A. y Egenor S.A.A. Estas transferencias al sector privado, significaron una disminución del capital social y capital adicional de S/. 397.9 millones y S/. 67.4 millones, respectivamente. Asimismo, de acuerdo a la Ley No. 27170 del 9 de setiembre de 1999, que obligaba a ELECTROPERU y a todas las empresas y entidades del Estado a transferir al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) las acciones de aquellas empresas en las que participan como accionistas; ELECTROPERU durante 1999 le transfirió acciones de ocho empresas por S/. 282 millones con cargo al capital adicional, de las cuales dos fueron de manera parcial.

(c) Durante el año 2000, ELECTROPERU, de acuerdo a la Ley No. 27170, transfirió al FONAFE acciones de doce empresas de su cartera de inversiones con cargo a capital adicional por S/. 2,000 millones; así como también realizó la transferencia de acciones al sector privado, mediante la venta de acciones de participación ciudadana de Cahua S.A., Pariac S.A. y Edegel S.A.A., que significaron una disminución del capital adicional de S/. 222.3 millones. Por acuerdo de la Dirección Ejecutiva de FONAFE, ELECTROPERU sólo mantiene inversiones en acciones

(a related Entity) in which it participates as an acquired company and EDEGEL as an acquiring company. This merger became effective on June 1, 2006, so from that date, EDEGEL assumed all the rights and obligations of ETEVENSA in referred to the Electricity Supply Contract that it signed with ELECTROPERU.

Through an Assignment Agreement of Contract Rights dated August 1, 2003, EDEGEL replaced ELECTROPERU in the contract mentioned in the first paragraph, and on the same date ELECTROPERU signed the Contract for Supply of Electricity with EDEGEL, which would come into effect on the date of subscription and automatically cease seven years from the start date, start date defined as the date of entry into commercial operation; EDEGEL having the option to unilaterally reduce the initial period from the fifth year following the start date by giving notarized notice to ELECTROPERU at least one year before the desired date of cessation.

In September 2009, ELECTROPERU and EDEGEL agreed to terminate the contract of gas supply.

2. PROCESS OF PRIVATIZATION

Legislative Decree No. 674 - Law for the Promotion of Private Investment in State Enterprises of 25 September 1991, as amended by Decree Law No. 26120 of December 24, 1992, declared of general interest the promotion of private investment in companies that make up the business activity in the State. This ruling points out, among other things, the modalities by which such investments will be promoted and creates the Commission for the Promotion of Private Investment (COPRI for its acronym in Spanish), which is responsible for designing and conducting the referred to process. In this regard, in May 1992 by Supreme Resolution No. 289-92-PCM, ratified the inclusion of ELECTROPERU in that process and formed a Privatization Special Committee - CEPRI, commissioned jointly with the Board to carry out the measures necessary for its privatization. According to Legislative Decree No. 674, the resources made available as a result of privatization are income of the Public Treasury, so the book value of the transferred shares or assets, have been registered from the equity. In this regard:

(a) During 1997 and 1998, ELECTROPERU transferred directly or indirectly a part of their participation in the share capital of two power generation companies and four electric distribution companies, respectively. These transfers were recorded in 1997 and 1998 at the expense of a decrease of property of S/.115.6 millions and S/.26 millions, respectively.

(b) During 1999, ELECTROPERU did transfer shares from its investment portfolio by the sale of public shares, a part of their participation in the share capital and additional paid in capital of Edegel S.A.A. and Egenor S.A.A. These transfers to the private sector, represented a decrease of the share capital and additional paid in capital of S/.397.9 millions and S/.67.4 millions, respectively. Likewise, according to Law No. 27170 on September 9, 1999, which forced ELECTROPERU and all companies and State entities to transfer to the National Fund for Financing State Business (FONAFE for its Spanish acronym) the shares of those companies in which they participate as shareholders; ELECTROPERU transferred shares of eight companies in 1999 totaling S/.282 millions debiting the additional paid in capital, of which two were only partial.

(c) During the year 2000, ELECTROPERU, according to Law No. 27170, transferred to FONAFE shares of twelve companies in its investment portfolio with debit to additional paid in capital of S/.2,000 millions, as well as the transfer of shares to the private sector, by selling shares of citizen participation of Cahuas S.A., Pariac S.A. and Edegel S.A.A., which meant a decrease in additional paid in capital of S/.222.3 millions. By agreement of the Executive Directorate of FONAFE, ELECTROPERU only maintains equity investments in three inoperating companies: Enertumbes, EGE

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

de tres empresas no operativas: Enertumbes, EGE Cañón del Pato en Liquidación, y EGE Mantaro, las mismas que de acuerdo a lo autorizado por PROINVERSION en sus sesiones de abril y julio de 2003, se encuentran en proceso de fusión.

(d) Durante los años 2001 al 2009, no se realizaron transferencias de acciones a ninguna entidad.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Base de preparación y presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú), los cuales comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC, por sus siglas en inglés) adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

En la preparación y presentación de los estados financieros de 2009 y 2008, la Compañía ha observado el cumplimiento de las Normas e Interpretaciones antes mencionadas que le son aplicables, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el CNC.

Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas e interpretaciones aprobadas por el CNC adoptadas por la Compañía a partir de 2009

Por Resolución No.040-2008-EF/94 el CNC aprobó la aplicación de las siguientes modificaciones a normas emitidas e interpretaciones para la preparación de estados financieros al 31 de diciembre de 2009. Estas normas, en lo que son aplicables a la Compañía, han sido adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros de 2009:

- NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación (modificada en 2006). Esta norma ha sido modificada para alinear sus requerimientos a los de la NIIF 7 que se describe a continuación.
- NIIF 7, Instrumentos financieros: información a revelar. Esta norma requiere que la entidad suministre información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su desempeño. Esta norma exige que se revele el análisis de la gerencia sobre los potenciales efectos de cada tipo de riesgo financiero que afectan a la entidad. La norma distingue a los riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. La norma exige la presentación de información cualitativa y cuantitativa de sus instrumentos financieros, presentada de la misma forma en que es analizada por la gerencia en su función de administración de riesgos planteando requerimientos mínimos de exposición.

  Esta norma aplica a:

  - Instrumentos financieros reconocidos y no reconocidos,
  - Contratos para comprar o vender productos no financieros que están dentro del alcance de la NIC 39.
- NIIF 8, Segmentos operativos. La implementación de esta norma no tendrá efectos en los estados financieros de la Compañía.
- CINIIF 13, Programas de lealtad de clientes. Esta norma no es aplicable a las operaciones de la Compañía, porque no tiene este tipo de programas.

Cañón del Pato in Liquidation and EGE Mantaro, which according to what is authorized by PROINVERSION at its April and July 2003 meetings, are in the process of merger.

(d) During the years 2001 to 2009, no shares were transferred to any entity.

3. SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES

The significant accounting policies used by the Company in the preparation and presentation of its financial statements are as follows:

(a) Basis of preparation and presentation

The financial statements are prepared and presented in accordance with accounting principles generally accepted in Peru (PCGA in Peru), which comprise the Standards and Interpretations issued or adopted by the IASB, which include the International Financial Reporting Standards (IFRS), the International Accounting Standards (IAS), and their Interpretations, issued by the International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC), or by the former Standing Interpretations Committee (SIC) adopted by the IASB, approved and rendered official by the National Accounting Council for their application in Peru.

In the preparation and presentation of the financial statements as of December 31, 2009 and 2008, the Company has complied with the applicable Standards and Interpretations mentioned above, in accordance with the Resolutions issued by the National Accounting Council.

New issued standards and changes to issued standards and interpretations approved by the National Accounting Council (CNC), which was adopted by the Company since 2009

By Resolution No.040-2008-EF/94 the National Accounting Council approved the application of the following changes to standards and interpretations issued for the preparation of financial statements as of December 31, 2009. These standards have been adopted by the Company for the preparation of its financial statements for the year 2009:

- IAS 32 Financial Instruments: Presentation (amended in 2006). This standard has been amended to align their requirements to those of IFRS 7 that is described below.
- IFRS 7 Financial Instruments: Disclosure. This standard requires that an entity provide information that enables to users of its financial statements to evaluate the significance of financial instruments in their financial position and performance. This standard requires disclosure of management analysis on the potential effects of each type of financial risks affecting the entity. The standard distinguishes financial risks as credit risk, liquidity risk and market risk. The standard requires the presentation of qualitative and quantitative financial instruments presented in the same way that it is analyzed by management in its risk management function of exposure pose minimum requirements.

  This standard applies to:

  - Financial instruments recognized and unrecognized,
  - Contracts to buy or sell financial products that are within the scope of IAS 39.
- IFRS 8 Operating Segments. This standard does not apply to the Company's operations.
- IFRIC 13 - Customer Loyalty Programs. This standard is not applicable to the Company's operations because it has not this kind of programs.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

- CINIIF 14, NIC 19 - El límite en un activo por prestaciones definidas, requisitos mínimos de fondeo y su interacción. Esta norma no es aplicable a las operaciones de la Compañía.

La Gerencia de la Compañía considera que las Normas aplicables a partir de 2009 sólo tienen como resultado revelaciones adicionales, y no afectan la situación financiera ni los resultados de la Compañía.

Nuevos Pronunciamientos Contables

Ciertas normas (NIC y NIIF) e interpretaciones (CINIIF) y revisiones a ciertas NIIF emitidas internacionalmente, serán aplicables a nivel internacional para periodos que comienzan a partir ó después del 1 de enero de 2009, con la posibilidad de ser aplicadas de manera anticipada, bajo ciertas condiciones. Estas normas aún no han sido aprobadas por el CNC, como sigue:

- IFRIC 14, IAS 19 - The Limit on a Defined Benefit Asset, Minimum Funding Requirements and their interaction. This standard is not applicable to the Company's operations.

The Company's management believes that the standards applicable from 2009, only have as results additional disclosures, and do not affect the financial position or results of the Company.

New Accounting Standards

Certain standards (IFRS) and interpretations (IFRIC) and revisions to certain IFRS issued internationally, will be applicable for periods beginning on or after January 1, 2009, with the possibility of being applied with anticipation under certain conditions. The following revised versions which have been approved by IASB, have not yet been approved by the CNC:

NIC y NIIF

IAS and IFRS

Norma Standard	Nueva / Revisada New / Revised	Emitida Issued	Fecha Efectiva Internacionalmente International Effective Date
NIIF 1 IFRS 1	Adopción de las NIIF por primera vez / First-time adoption of International Financial Reporting Standards	Revisada Mayo 2008, noviembre 2008 y julio 2009. / Reviewed May 2008, November 2008, July 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009, 1 de julio de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente. / Annual period that begins on or after January 1, 2009, July 1, 2009, January 1, 2010; respectively.
NIIF 2 IFRS 2	Pagos basados en acciones / Share - based payment	Revisada 2008, abril 2009 y junio 2009. / Reviewed 2008, April 2009 Junio 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009, 1 de julio de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente. / Annual period that begins on or after January 1, 2009, July 1, 2009, January 1, 2010; respectively.
NIIF 3 IFRS 3	Combinaciones de negocios / Business Combinations	Revisada 2008 / Reviewed 2008.	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2009. / Annual period that begins on or after July 1, 2009.
NIIF 5 IFRS 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas / Non-current Assets Held for Sale and Discontinued Operations	Revisada Mayo 2008 y abril 2009. / Reviewed May 2008, April 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2009 y 1 de enero 2010, respectivamente. / Annual period that begins on or after July 1, 2009, January 1, 2010, respectively.
NIIF 7 IFRS 7	Instrumentos financieros / Financial Instruments: Disclosures	Revisada marzo 2009 / Reviewed March 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2010. / Annual period that begins on or after January 1, 2010.
NIIF 8 IFRS 8	Segmentos de Operación / Operating Segments	Revisada abril 2009 / Reviewed April 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2010. / Annual period that begins on or after January 1, 2010.
NIIF 9 IFRS 9	Instrumentos Financieros - Clasificación y Medición / Financial Instrument - Clasification and Measurement	Revisada noviembre 2009 / Reviewed November 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2013. / Annual period that begins on or after January 1, 2013.

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

Norma Standard	Nueva / Revisada New / Revised	Emitida Issued	Fecha Efectiva Internacionalmente International Effective Date
NIC 1 IAS 1	Presentación de estados financieros / Presentation of financial statements	Revisada 2007, 2008, Mayo 2008 y abril 2009. / Reviewed 2007, 2008, May 2008, April 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009, 1 de enero de 2009, 1 de enero de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente. / Annual period that begins on or after January 1, 2009, January1, 2009; January 1, 2009; January 1, 2010; respectively.
NIC 7 IAS 7	Estado de Flujos de Efectivo / Cash Flows Statements	Revisada abril 2009 / Reviewed April 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009. / Annual period that begins on or after January 1, 2009.
NIC 16 IAS 16	Propiedades, planta y equipo / Property, Plant and Equipment	Revisada Mayo 2008 / Reviewed May 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009. / Annual period that begins on or after January 1, 2009.
NIC 17 IAS 17	Arrendamientos / Leases	Revisada abril 2009 / Reviewed April 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009. / Annual period that begins on or after January 1, 2009.
NIC 19 IAS 19	Beneficios a los empleados / Employee Benefits	Revisada Mayo 2008 / Reviewed May 2008.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2010. / Annual period that begins on or after January 1, 2010.
NIC 20 IAS 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales / Accounting for Government Grants and Disclosure of Government	Revisada Mayo 2008 / Reviewed May 2008.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009. / Annual period that begins on or after January 1, 2009.
NIC 23 IAS 23	Costos de financiamiento / Borrowing Cost	Revisada Mayo 2008 / Reviewed April 2009	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009. / Annual period that begins on or after January 1, 2009.
NIC 24 IAS 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas / Related Party Disclosures	Revisada noviembre 2009 / Reviewed May 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2011. / Annual period that begins on or after January 1, 2011.
NIC 27 IAS 27	Estados financieros consolidados y separados / Consolidated and Separate Finacial Statements	Revisada 2008 y Mayo 2008. / Reviewed 2008, May 2008.	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2009 y 1 de enero de 2009, respectivamente. / Annual period that begins on or after July 1, 2009, January1, 2009; January 1, 2009; respectively.
NIC 28 IAS 28	Inversiones en Empresas Asociadas / Investments in Associates	Revisada 2008 y Mayo 2008. / Reviewed 2008, May 2008.	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2009, 1 de enero de 2009, respectivamente. / Annual period that begins on or after July 1, 2009, January 1, 2009; respectively.
NIC 29 IAS 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias / Financial Reporting in Hyperinflationary	Revisada Mayo 2008 / Reviewed May 2008.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009. / Annual period that begins on or after January 1, 2009.
NIC 31 IAS 31	Participaciones en negocios conjuntos / Interests in Joint Ventures	Revisada 2008 y Mayo 2008. / Reviewed 2008, May 2008.	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2009 y 1 de enero de 2009, respectivamente. / Annual period that begins on or after July 1, 2009, January1, 2009; January 1, 2009; January 1, 2010; respectively.
NIC 32 IAS 32	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición / Financial Instruments: Presentation	Revisada 2008 y 2009. / Reviewed 2008, 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009 y 1 de febrero de 2010, respectivamente. / Annual period that begins on or after January 1, 2009, February 1, 2010; respectively.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

Norma Standard	Nueva / Revisada New / Revised	Emitida Issued	Fecha Efectiva Internacionalmente International Effective Date
NIC 36 IAS 36	Deterioro de Activos / Impairment of assets	Revisada Mayo 2008 y abril 2009 / Reviewed May 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009 y 1 de febrero de 2010, respectivamente. / Annual period that begins on or after January 1, 2009; February 1, 2010; respectively.
NIC 38 IAS 38	Activos Intangibles / Intangible assets	Revisada Mayo 2008 y abril 2009 / Reviewed May 2008	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009 y 1 de julio de 2009, respectivamente. / Annual period that begins on or after January 1, 2009; July 1, 2010; respectively.
NIC 39 IAS 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición / Financial Instruments: Recognition and Measurement	Revisada Mayo 2008, julio 2008, marzo 2009 y abril 2009. / Reviewed May 2008, July 2008, March 2009 April 2009.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009, 1 de julio de 209, 30 de junio de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente. / Annual period that begins on or after January 1, 2009; July 1, 2009; June 30, 2009, January 1, 2010, respectively.
NIC 40 IAS 40	Inversiones inmobiliarias / Investment Property	Revisada Mayo 2008 / Reviewed May 2008.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009. / Annual period that begins on or after January 1, 2009.
NIC 41 IAS 41	Agricultura / Agriculture	Revisada Mayo 2008 / Reviewed May 2008.	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009. / Annual period that begins on or after January 1, 2009.

CINIFF / IFRIC

Norma Standard	Nuevas New	Fecha Efectiva Internacionalmente International Effective Date
CINIIF 14 IFRIC 14	NIC 19 - El Límite en un Definido Beneficio de Activos, Requerimientos de Fondeo Mínimo y su Interacción / IAS 19 – The Limit on a Defined Benefit Asset, Minimum Funding, Requirements and their Interaction	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2008; Modificación de noviembre 2009 es efectiva para Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2011. / Annual period that begins on or after January 1, 2008; Amended on November 2009, is effective for the annual period that begins on or after January 1, 2011.
CINIIF 15 IFRIC 15	Contrato para la construcción de inmuebles / Agreements for the Construction of Real Estate	Período anual que se inicia en o después del 1 de enero de 2009. / Annual period that begins on or after January 1, 2009
CINIIF 16 IFRIC 16	Cobertura de una Inversión neta en una Operación en el Exterior / Hedges of a Net Investment in a Foreign Operation	Período anual que se inicia en o después del 1 de octubre de 2008. / Annual period that begins on or after October 1, 2008.
CINIIF 17 IFRIC 17	Distribución a propietarios de activos diferentes a efectivo / Distributions of Non-cash Assets to Owners	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2009. / Annual period that begins on or after July 1, 2009.
CINIIF 18 IFRIC 18	Transferencia de Activos a Clientes / Transfers of Assets from Customers	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2009. / Annual period that begins on or after July 1, 2009.
CINIIF 19 IFRIC 19	Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio / Extinguishing Financial Liabilities with Equity Instruments	Período anual que se inicia en o después del 1 de julio de 2010. / Annual period that begins on or after July 1, 2010.

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

La Gerencia de la Compañía está analizando si estas normas, aún no aprobadas por el CNC, podrían tener algún impacto en la preparación y presentación de sus estados financieros.

(b) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional que le corresponde. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa o en los servicios que presta, entre otros factores.

(c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son: la estimación por deterioro para cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y desvalorización de existencias, la vida útil asignada a inmuebles, maquinaria y equipo, y a los activos intangibles, la pérdida por deterioro, las estimaciones diversas, el impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido, y los ingresos y compras por energía entregada y no facturada.

(d) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal y están presentadas netas de estimación por deterioro de cuentas por cobrar, la cual es estimada de acuerdo a las políticas establecidas por la Gerencia, y se reconoce considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del balance general. El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio, y los recuperos posteriores con crédito a los resultados del ejercicio.

(e) Existencias

Las existencias se valúan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado, y para los casos de las existencias por recibir, usando el método de costo específico. Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una estimación para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, otras cuentas por cobrar y por pagar (corriente y largo plazo), excepto el impuesto a la renta. Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables.

El reconocimiento inicial de un activo o pasivo financiero que no se lleve a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, será a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero.

The Company's management is analyzing the impact that these standards not yet approved by the CNC would have in the preparation and presentation of its financial statements.

(b) Functional and presentation currency

The Company prepares and presents its financial statements in Peruvian Nuevos Soles, which is the Company's functional currency. The functional currency is the currency of the main economical environment where the entity operates, the currency that influences in the sales prices of the goods and services which are commercialized, among other factors.

(c) Use of estimates

The preparation of financial statements requires management to make estimates and assumptions, for the determination of certain asset and liability balances and of certain amounts of income and expenses included in the financial statements, as well as for the disclosure of contingent assets and liabilities as of the date of the financial statements. If in the future, the circumstances on which the estimates and assumptions are based were different, the corresponding estimates would be modified and their effects would be included in the determination of net income/loss for the year in which such change occurred, and of future years, if it were the case. The most significant estimates relating to the financial statements are: the estimate of impairment of trade account receivables, other accounts and for obsolescence of inventories, useful life of property, plant and equipment and of intangible assets, the impairment loss, sundry estimates, deferred income tax and employees' profit sharing, and income and purchase from energy provided but not billed

(d) Trade accounts receivable

Trade accounts receivable are stated at their nominal value net of the estimate of impairment, which is estimated according to policies established by Management, considering, among other factors, the age of pending balances payable and their possibilities of recovery, and the existence of debtor's financial difficulties that make foreseeable the risk of uncollectibility of overdue accounts receivable, so that their amount be maintained at a level considered adequate by the management to cover potential losses in accounts receivable as of the balance sheet date. The estimate of impairment is charged to the results of the year, and the later recoveries with credit to the results of the year.

(e) Inventories

Inventories are valued at the lowest cost or at net realizable value. Cost is determined using the weighted average method; the cost of inventories in transit using specifically identified cost. Estimations for obsolescence of inventories are constituted for reduction of the book value of inventories to their net realizable value, and are charged to the results of the year in which such reductions occur.

(f) Financial instruments

Financial instruments are defined as any contracts that originate simultaneously, a financial asset in a company and a financial liability or equity instrument in another. The main financial assets and liabilities shown in the balance sheet are: cash and cash equivalent, trade account receivable and payable, other accounts receivable and payable (current and non-current), except current income tax. The accounting policies for their recognition and measurement are described herein, in the corresponding notes.

The initial recognition of an asset or financial liability that is not carried at fair value with changes in profit and loss, will be at their fair value plus transaction costs directly attributable to the acquisition or issue of financial instrument.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses y las pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

(g) Inmuebles, maquinaria y equipo

Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo más ajustes por revaluación y están presentados netos de depreciación y de pérdida por deterioro acumulada. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtendrán de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

(h) Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en períodos que varían entre 1 y 10 años. La amortización anual se reconoce como gasto.

Los activos intangibles comprenden principalmente estudios y proyectos que a la fecha se están ejecutando y otros que se encuentran en etapa de desarrollo.

(i) Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida no pueda ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas, o se disminuye el excedente de revaluación en el caso de activos que han sido revaluados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el Mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de disposición. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(j) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

The classification of a financial instrument as a financial liability or as an equity instrument is made in conformity with the contract that originated them. Interests, and losses and gains relating to a financial instrument classified as a financial liability are recognized as expense or income. Distributions to the holders of a financial instrument classified as an equity instrument are charged directly to retained earnings.

(g) Property, plant and equipment

Property, plant and equipment are stated at cost, plus revaluation adjustments and are shown net of accumulated depreciation and accumulated impairment loss. The annual depreciation is recognized as expense and computed using the straight-line method, based on the useful life of the assets, represented by equivalent depreciation rates.

Disbursements subsequent to the entry into use of fixed assets are capitalized as additional cost of the assets, only when they can be measured confidently and it is likely that such disbursements will contribute to the generation of future economic benefits beyond the originally assessed standard performance of the assets. Disbursements for repairs or maintenance are recognized as an expense when incurred. The cost and related accumulated depreciation of assets sold, or withdrawn from use, are eliminated from their respective accounts and any resulting gain or loss is recognized as income or expense.

(h) Intangible assets

Intangible assets are stated at acquisition cost and are shown net of accumulated amortization. The annual amortization is determined using the straight-line method, based on the estimated useful life of the assets, over periods ranging from 1 to 10 years.

The annual amortization is recognized as expense. Intangible assets comprise mainly studies and projects that to the date are executed and others who are in stage of development.

(i) Impairment loss

When there are economic events or changes that indicate that the value of a long-lived asset May not be recoverable, Management reviews the book value of these assets. If after this analysis, the book value exceeds its recoverable value, an impairment loss is recognized in the statement of income, in an amount equivalent to the excess over the book value. The recoverable amounts are estimated for each asset or, if this is not possible, for each cash-generating unit.

The recoverable value of a long-lived asset or a cash generating unit is the higher of its fair value less the costs to sell and its value in use. The fair value less the cost of sales of a long-lived asset or cash generating unit is the amount that May be obtained from its sale, in a transaction in mutual independence conditions between well-informed parties, less the corresponding cost of disposal. The useful value is the present value of estimated future cash flows that are expected to be obtained from an asset or a cash generating unit.

(j) Provisions

Provisions are recognized only when the Company has a present obligation (legal or implicit) as a result of a past event, it is likely that resources be required to settle the obligation, and the amount of the obligation can be reliably estimated. Provisions are reviewed every year, and adjusted to reflect the best estimates as of the balance sheet date. When the effect of the value of money over time is important, the amount of the provision is the present value of the expenses expected to be incurred to pay it.

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(k) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(l) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a los trabajadores son reconocidos como un pasivo cuando el trabajador ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la Compañía ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el trabajador a cambio de las retribuciones en cuestión.

(m) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se reconocen, cuando es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción, fluirán a la Compañía, como sigue: a) Los ingresos por venta de energía, potencia y transmisión secundaria son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio, b) los ingresos por energía, potencia y transmisión secundaria entregada y no facturada al fin de cada mes, se facturan al mes siguiente, pero se reconocen como ingreso en el mes que corresponde, y c) los intereses calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos sobre la base del rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido.

Los costos de generación de energía y los demás ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan.

(n) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso y un gasto financiero, respectivamente, en el ejercicio en el cual surgen.

(o) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido

El pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por las diferencias temporales deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a la renta y al porcentaje de participación de los trabajadores, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta y el porcentaje de participación de los trabajadores promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del balance general.

El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce como gasto o ingreso del período, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

(k) Contingent liabilities and assets

Contingent liabilities are not recognized in the financial statements, only disclosed in a note to the financial statements, unless the possibility of an outflow of resources is remote.

Contingent assets are not recognized in the financial statements, only disclosed in a note to financial statements when it is likely that an inflow of resources will take place.

The items previously treated as contingent liabilities or assets, will be recognized in the financial statements for the period in which the change of probabilities occurs; that is, when in the case of liabilities it is determined to be likely, or virtually certain in the case of assets, that an outflow or inflow of resources will take place, respectively.

(l) Employee benefits

Employee benefits are recognized as a liability when the employee has performed the services in exchange for a right to receive payments in the future; and an expense when the Company has used the economic benefit from the service provided by the employee in exchange of future retributions.

(m) Recognition of income, cost and expenses

Income is recognized, when is probable that future economic benefits related to the transaction will flow to the Company, as follow: a) Income for sale of energy, power and secondary transmission are entirely recognized in the period when the service is rendered, b) Income for provided energy, power and secondary transmission not invoiced by the end of each month, is invoiced the following month, but recognized as income in the corresponding month, and c) Interests calculated over due invoicing pending of collection are recognized over the basis of effective return proportionally to the elapsed time.

The costs of generation of electric energy and other income and expenses are recognized when accrued.

(n) Exchange gains and losses

The exchange gains and losses from the payment of monetary items in foreign currency or from the adjustment of such items, due to variations in the exchange rate after the initial recording of the transactions, are recognized as a financial income and expense, respectively, in the year in which they arise.

(o) Deferred income tax and employees' profit sharing

Liability for deferred income tax and employees' profit sharing is recognized for all taxable temporary differences arising from comparing the carrying values of assets and liabilities to their tax basis, regardless of the period when the temporary differences that originated it are estimated to be reversed. Asset for deferred income tax and employees´ profit sharing is recognized for the deductible temporary differences, to the extent that it is probable that the Company will have future taxable income against which apply the deductible temporary differences to be reversed. Asset and liability are measured at the income tax rate and percentage of employees' profit sharing expected to be apply to the taxable income in the year in which the liabilities are settled or the assets are recovered, using the income tax rate and percentage of employees' profit sharing in force, or substantially in force, as of the balance sheet date.

The deferred income tax and statutory employees' profit sharing is recognized as expense or income for the period, or charged or credited directly to equity when they relate to items which have been charged or credited directly to equity.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia de Administración y Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros:

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía presenta una posición pasiva, neta en moneda extranjera de (en miles) US$127,799 y US$166,600, respectivamente. La Gerencia ha aceptado el riesgo cambiario de esta posición por lo que no ha efectuado operaciones con productos derivados para su cobertura.

Al cierre del ejercicio, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.891 venta y S/.2.888 compra (S/.3.142 venta, y S/.3.137 compra en 2008) por US$1.00, y se resumen como sigue:

4. ADMINISTRATION OF FINANCIAL INSTRUMENTS

In the normal course of its activities the Company is exposed to market risks. The Company's administration program is mainly focused in financial markets and intends to minimize potential adverse effects in the Company's financial performance. Management Administration and Finance is in charge of the administration of risks; it identifies, evaluates and covers financial risks:

(a) Market risks

(i) Exchange risk

As of December 31, 2009 an 2008, the Company shows a net liability position in foreign exchange of (in thousands) US$127,799 (US$166,600 in 2008). Management has accepted the exchange risk of this position thus no hedging operations have been conducted.

At the end of the year, financial asset and liability balances denominated in foreign currency are stated in nuevos soles at the offer and demand exchange rate in force as of such date, as published by Superintendencia de Banca, Seguros y AFP in Peru (SBS) of S/.2.891 for selling and S/.2.888 for buying (S/.3.142 for selling and S/.3.137 for buying in 2008) per US$1.00, and are summarized as follows:

	2009 US$	2008 US$
Activos: / Assets:		
Efectivo y equivalentes de efectivo / Cash and cash equivalents	41 357 514	36 705 657
Cuentas por cobrar comerciales / Trade accounts receivable	675 432	178 893
Otras cuentas por cobrar / Other accounts receivables	11 638 702	16 804 144
Total	53 671 648	53 688 694
Pasivos: / Liabilities:		
Cuentas por pagar comerciales / Trade accounts payable	25 711 871	16 824 468
Otras cuentas por pagar / Other accounts payable	34 894 105	32 044 758
Cuentas por pagar al MEF / Trade account payable to MEF	120 865 132	171 419 535
Total	181 471 108	220 288 761
Posición pasiva neta / Net liability position	(127 799 460)	(166 600 067)

En 2009, la Compañía ha registrado ganancia por diferencia de cambio por S/.97,809,509 (S/.125,945,976 en 2008) y pérdida por diferencia de cambio por (en miles) S/.53,280,951 (S/.146,471,026 en 2008) (Notas 20 y 21).

Los porcentajes de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base a los tipos de cambio de oferta y demanda – venta publicados por la SBS, y los porcentajes de inflación (deflación), según el Indice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos cinco años, fueron como sigue:

In 2009, the Company recorded an exchange difference gains for S/.97,809,509 (S/.125,945,976 in 2008) and an exchange difference losses for S/.53,280,951 (S/.146,471,026 in 2008) (Notes 20 and 21)

The devaluation (revaluation) percentages of the Nuevo Sol in relation to the U.S. dollar, calculated based on the offer and demand-selling exchange rate, as published by SBS, and the inflation (deflation) percentages based on the Nation-wide Wholesale Price Index (WPI) in the last five years, were as follows.

Año / Year	Devaluación / Devaluation (Revaluación) / (Revaluation) %	Inflación / Inflation (Deflación) / (Deflation) %
2009	(7,99)	(5,05)
2008	4,84	8,79
2007	(6,26)	5,24
2006	(6,82)	1,33
2005	4,51	3,60

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(b) Riesgo crediticio

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente de depósitos en bancos, y cuentas por cobrar comerciales. Con respecto a los depósitos en bancos, estos fondos se encuentran depositados en instituciones financieras de reconocido prestigio. Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, los clientes cuentan con una adecuada historia de crédito y su condición financiera les permite cumplir con sus obligaciones frente a la Compañía. En opinión de la Gerencia, al cierre del ejercicio no existen concentraciones de riesgo de crédito significativo para la Compañía. Los saldos de cuentas por cobrar comerciales están presentados en el balance general netos de estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

(c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez, que implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el periodo restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del balance general es como sigue:

(b) Credit risk

The financial assets of the Company potentially exposed to credit risk concentrations are mainly bank deposits and trade accounts receivable. Regarding time deposits, these funds are deposited in widely prestigious financial institutions. With regard to trade accounts receivables, customers have an adequate credit history and their financial situation allows them to comply with their obligations with the Company. In Management's opinion, at year end there are no significant credit risk concentrations for the Company. Trade accounts receivable are shown net of estimate of impairment.

(c) Liquidity risk

Management understands that in order to prudently administrate liquidity risk, it shall maintain sufficient cash and the possibility of commit and/or have committed financing through an adequate source of credit. The Company maintains adequate levels of cash and cash equivalent and available credit lines.

The analysis of the Company's financial liabilities classified by maturity, considering the amount remaining to reach this maturity in the balance sheet date is as follows:

	Menos de 1 año Less than 1 year S/.	Entre 1 y 2 años Between 1 and 2 years S/.	Entre 2 y 5 años Between 2 and 5 years S/.	Más de 5 años More than 5 years S/.	Total S/.
Al 31 de diciembre de 2009 / As of December 31, 2009					
Cuentas por pagar comerciales / Trade accounts payable	108 554 706	-	-	-	108 554 706
Otras cuentas por pagar / Other accounts payable	95 122 863	6 810 385	10 215 578	510 827 119	622 975 945
Cuentas por pagar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) / Trade account payable to Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	347 867 698	-	-	1 553 399	349 421 097
Total	551 545 267	6 810 385	10 215 578	512 380 518	1 080 951 748

	Menos de 1 año Less than 1 year S/.	Entre 1 y 2 años Between 1 and 2 years S/.	Entre 2 y 5 años Between 2 and 5 years S/.	Más de 5 años More than 5 years S/.	Total S/.
Al 31 de diciembre de 2008 / As of December 31, 2008					
Cuentas por pagar comerciales / *Trade accounts payable*	123 915 470	-	-	-	123 915 470
Otras cuentas por pagar / *Other accounts payable*	71 649 185	6 936 625	10 404 937	516 716 677	605 707 424
Cuentas por pagar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) / *Trade account payable to Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*	77 078 209	59 162 478	177 487 432	226 560 328	540 288 447
Total	272 642 864	66 099 103	187 892 369	743 277 005	1 269 911 341

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de operación.

Management manages the risk associated with financial liabilities, which includes keeping good relations with local banks in order to ensure sufficient credit lines in any times, as well as address its working capital with cash flows provided by operating activities.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en Marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, este ratio de calcula dividendo la deuda neta entre el total patrimonio. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento financiero (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

El ratio de apalancamiento fue como sigue:

(d) Management of capital risk

The objectives of the Company to manage the capital are to safeguard its ability to continue as a going concern in order to generate returns to shareholders, benefits to other stakeholders and maintain an optimal capital structure to reduce the cost of capital.

The Company monitors its capital based on leverage ratio. Said ratio is calculated by dividing net debt by total equity. Net debt corresponds to total liabilities (including current and non-current portions) less cash and cash equivalents.

Leverage ratio was as follows:

	2009 S/.	2008 S/.
Cuentas por pagar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Trade account payable to Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	349 421 097	540 288 447
Menos: Efectivo y equivalente de efectivo / Less: Cash and sach equivalents	435 046 051	365 140 641
Deuda neta / Net debt	(85 624 954)	175 147 806
Total patrimonio / Total shareholders´ equity	2 226 735 081	2 129 463 214
Ratio apalancamiento (1) / Leverage ratio (1)		12,15

(1) En 2009, el nivel de efectivo y equivalente de efectivo cubre el total del endeudamiento.

(1) In 2009, the level of cash and cash equivalents covers total debt.

(e) Valor razonable e instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos financieros corrientes) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso de los pasivos financieros a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es similar a su valor razonable debido a que devenga intereses equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

(e) Fair value of financial instruments

In Management's opinion, as of December 31, 2009 and 2008, the fair values of financial assets and liabilities are substantially similar to their respective book value due to its short-term due dates.

In the case of Long-term financial liabilities, Management believes that book value is similar to its fair value due to accrued interest equivalent to market rates.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

5. CASH AND CASH EQUIVALENTS

Cash and cash equivalents comprise:

	2009 S/.	2008 S/.
Caja y fondos fijos / Cash and fixed funds	59 916	54 499
Cuentas corrientes y ahorros bancarios / Current bank and saving accounts	434 986 135	298 292 028
Depósitos a plazos / Time deposits	-	66 794 114
Totales	435 046 051	365 140 641

(a) Al 31 de diciembre de 2008, los depósitos a plazos corresponden a fondos en garantía de cartas fianzas y créditos documentarios por las diversas operaciones que realiza la Compañía.

(a) As of December 31, 2008, time deposits correspond to funds in guarantee of bond letters for the sundry operations of the Company.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

6. TRADE ACCOUNTS RECEIVABLE

Trade accounts receivable comprise:

	2009 S/.	2008 S/.
Facturas por cobrar / Invoices	60 694 945	50 951 951
Estimación de costos por recuperar DU 037-08 (Nota 1) / Estimated recoverable costs DU 037-08 (Note 1)	17 737 579	-
Consumos de energía por facturar (a) / Energy provided but not billed (a)	75 958 887	98 788 440
Total	154 391 411	149 740 391
Menos: Estimación por deterioro / Less: Estimate of impairment	(43 786 336)	(45 447 427)
Totales	110 605 075	104 292 964

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(a) Corresponde principalmente a la estimación de ventas de energía y potencia retiradas en diciembre por empresas distribuidoras y clientes finales las cuales son facturadas en enero del año siguiente.

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar ha sido como sigue:

	2009 S/.	2008 S/.
Saldos iniciales / Beginning balances	45 447 427	41 016 943
Aumento (Nota 19) / Increase (Note 19)	631 005	10 583 558
Recuperos (Nota 22) / Recoveries (Note 22)	(2 637 623)	(6 325 248)
Diferencia en cambio / Exchange differences	345 527	172 174
Saldos finales / Ending balances	43 786 336	45 447 427

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, determinada según los criterios indicados en la Nota 3 (d), cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	2009 S/.	2008 S/.
Retenciones judiciales (a) / Judicial retentions (a)	39 305 817	40 919 291
Reclamos a terceros (b) / Third parties claims (b)	40 436 355	39 804 449
Préstamos a terceros (c) / Loans to third parties (c)	15 289 460	16 425 327
Intereses por cobrar / Interests receivable	4 977 619	6 381 334
Préstamos al personal / Personnel	144 231	118 796
Diversas (d) / Sundry (d)	9 989 525	10 638 680
Total	110 143 007	114 287 877
Menos: Estimación por deterioro / Less: Estimate of impairment	(42 757 546)	(42 545 127)
Total	67 385 461	71 742 750
Menos porción corriente / Less Current Portion	(55 967 828)	(56 174 704)
Porción no corriente (a) / Non Current Portion (a)	11 417 633	15 568 046

a) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 retenciones judiciales, comprende principalmente:

i. Retención judicial por embargo judicial de fecha 11 de junio de 2007 a favor de la empresa CAEHSA por (en miles) S/.16,125.

ii. Embargos judiciales efectuados desde 1997 a 2002 por la empresa Electro Consult S.P.A. de Italia (Milan) por un total de (en miles) US$4,968, equivalente a (en miles) S/.14,346 (S/.15,608 en 2008).

iii. Embargo judicial efectuado en 2007 por la empresa B&B GESSA por (en miles) S/.4,523.

iv. Embargos judiciales efectuados desde 2006 a 2007 por la empresa Corporación Aceros Arequipa S.A. por un total de (en miles) US$1,416 (equivalente a S/.4,090 y S/.4,442; en 2009 y 2008, respectivamente).

Actualmente las retenciones mencionadas se encuentran en reclamo y a la fecha se encuentran en proceso de juicio. Debido a la antigüedad de los mismos y a que el dinero embargado posiblemente no sea recuperado, la Compañía ha decidido registrarlo a su vez como una provisión judicial en los casos i y ii y como una provisión para contingencias en los casos iii y iv (Nota 12).

(a) Correspond mainly to provisions for sales of energy and power retired in December for distribution companies and final clients which were billed in January of the following year.

The movement in the estimate of impairment of trade accounts was as follows:

In the opinion of Management, the balance in the estimate of impairment of trade accounts, according to the criteria described in Note 3 (d), adequately covers the risk of uncollectibity as of December 31, 2009 and 2008.

7. OTHER ACCOUNTS RECEIVABLE

Other accounts receivable comprise:

a) As of December 31, 2009 and 2008 judicial retentions, comprise mainly:

i. Judicial retention for judicial embargo of date June 11, 2007 in favour of the company CAEHSA for (in thousands) S/.16,125.

ii. Judicial embargoes effected from 1997 to 2002 by the company Electro Consult S.P.A. of Italy (Milan) for (in thousands) US$4,968, equivalent to (in thousands) S/.14,346 (S/.15,608 in 2008).

iii. Judicial embargo effected in 2007 by the company B&B GESSA for (in thousands) S/.4,523.

iv. Judicial embargoes effected from 2006 to 2007 by the company Corporación Aceros Arequipa S.A. for (in thousands) US$1,416 (equivalent to S/.4,090 and S/.4,442; in 2009 and 2008, respectively).

Actually the mentioned retentions are in claim and to the date they are in process of judgment. Due to the ageing of the retentions and to that the money possibly is not recovered, the Company has decided to register it in turn as a judicial provision in the cases i and ii and as a provision for contingencies in the cases iii and iv (Note 12).

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(b) Reclamos a terceros incluye principalmente lo siguiente:

i Depósitos realizados en años anteriores a los Bancos República, Banex – Orion y Nuevo Mundo, en Liquidación por (en miles) S/.19,054 (S/.19,427 en 2008); los cuales se encuentran en reclamo; pero que debido a su antiguedad se encuentran íntegramente provisionados por deterioro de otras cuentas por cobrar.

ii Un reclamo efectuado en diciembre de 2007 a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), por (en miles) S/.12,561 correspondientes al Impuesto General a las Ventas por la transferencia al Ministerio de Energía y Minas, de activos fijos de la Compañía relacionados a la generación eléctrica. Dicha transferencia fue realizada en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo No.131-2002-EF del 4 de setiembre del 2002; el cual dispuso que las transferencias para la promoción de la inversión privada a las empresas del estado están exoneradas de todo tributo creado. En opinión de sus asesores legales y de la Gerencia de la Compañía dicho reclamo sería recuperable.

(c) En 2009 y 2008, corresponde principalmente a (en miles) S/.13,712 (equivalente a US$4,748) y S/.14,848 (equivalente a US$4,733), respectivamente por el préstamo efectuado a EGESUR (Nota 1).

(d) Un total de (en miles) S/.8,988 (S/.9,147 en 2008) de esta cuenta se encuentra provisionado por deterioro de otras cuentas por cobrar. Esta cuenta incluye principalmente (en miles) S/.3,975 de cuentas por cobrar al Ministerio de Energía y Minas por concepto de gas pagado y no consumido de los periodos 2004 al 2006. De acuerdo al contrato de suministro de electricidad firmado con EDEGEL, el gas pagado por la Compañía que no sea consumido en el mes sería reembolsado por el Ministerio de Energía y Minas. A la fecha, debido a la antigüedad de la cuenta, la Compañía ha provisionado la totalidad de esta cuenta por cobrar por deterioro.

El movimiento de la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar fue como sigue:

(b) Third parties claims comprise mainly:

i Deposits realized in prior years to the Banks Republic, Banex - Orion and New World, in Liquidation for (in thousands) S/.19,054 (S/.19,427 in 2008); which are in claim; but that due to its ageing are entirely registered as impairment of other accounts.

ii A complaint made in December 2007 to the Tax Administration (SUNAT for its Spanish acronym), for (in thousands) S/.12,561 for the Value Added Tax on the transfer to the Ministerio de Energía y Minas, of fixed assets of the Company related to electricity generation. That transfer was made pursuant to the provisions of Supreme Decree No.131-2002-EF of September 4, 2002, which ruled that the transfers for the promotion of private investment in state companies are exempt from all taxes created. According to legal advisors and Company Management, such claim would be recoverable

(c) In 2009 and 2008, correspond mainly (in thousands) S/.13,712 (equivalent to US$4,748) and S/.14,848 (equivalent to US$4,733), respectively for the loan effected to EGESUR (Note 1).

(d) Amount of (in thousands) S/.8,988 (S/.9,147 in 2008) of this account is registered as impairment of other accounts. This account includes principally (in thousands) S/.3,975 of accounts receivable to Ministerio de Energía y Minas for concept of gas paid and not consumed of the periods 2004 to 2006. In agreement for the contract of supply of electricity signed with EDEGEL, the gas paid for the Company that is not consumed in the month, would be reimbursed by Ministerio de Energía y Minas. To the date, due to ageing of the account, the company has registered the totality of this account as impairment of other accounts.

The movement in the estimate of impairment of other accounts was as follows:

	2009 S/.	2008 S/.
Saldos iniciales / Beginning balances	42 545 127	35 704 186
Aumento (Nota 19) / Increase (Note 19)	818 032	7 036 212
Recuperos (Nota 22) / Recoveries (Note 22)	(47 435)	(316 978)
Diferencia en cambio / Exchange differences	(558 178)	121 707
Saldos finales / Ending balances	42 757 546	42 545 127

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para otras cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

In the opinion of Management, the balance in the estimate of impairment of other accounts, according to the criteria descripted in Note 3 (d), adequately covers the risk of uncollectibility as of December 31, 2009 and 2008.

8. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

El movimiento en el costo más revaluación, en depreciación acumulada y estimación para deterioro de inmuebles, maquinaria y equipo fue como sigue:

8. PROPERTY, PLANT AND EQUIPMENT

The movement in the cost plus revaluation, in accumulated depreciation and accumulated impairment loss of property, plant and equipment was as follows:

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

	Terrenos Land S/	**Edificios y Otras** Instalaciones Buildings and other Construction S/	Maquinaria y Equipo Plant and Equipment S/	Unidades de Transporte Vehicles S/	Muebles y Enseres Furniture and Fixtures S/	Equipos Diversos Miscellaneous Equipment S/	Unidades de Reemplazo Replacement Units S/	Trabajos en Curso Work in Progress S/	Total Total S/
Costo más revaluación: / Cost plus revaluation:									
Saldos al 1 de enero de 2008 / Balance January 1 2008	4 730 145	3 525 593 147	2 687 125 570	16 944 116	11 880 803	35 914 572	203 804	24 610 873	6 307 003 030
Adiciones / Additions	-	18 653	5 992 542	644 410	17 891	576 569	272 448	6 343 855	13 866 368
Ventas retiros y ajustes / Sales disposals and adjustments	(84 168)	(1 007 853)	(18 495 794)	(832 453)	(636 727)	(1 038 124)	-	(117 562)	(22 212 681)
Transferencias / Transfers	-	4 084 175	157 641	-	2 185	27 434	(187 260)	(4 084 175)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008 / Balance December 31 2008	4 645 977	3 528 688 122	2 674 779 959	16 756 073	11 264 152	35 480 451	288 992	26 752 991	6 298 656 717
Adiciones / Additions	-	223 801	1 075 172	226 414	106 479	3 015 684	981 488	2 096 763	7 725 801
Ventas retiros y ajustes / Sales disposals and adjustments	(100 287)	(2 462 318)	(1 723 572)	(1 270 887)	(169 204)	(39 583)	(79 652)	(2 929 231)	(8 774 734)
Transferencias / Transfers	-	553 392	-	-	950	11 678 639	(78 117)	(12 154 864)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009 / Balance December 31 2009	4 545 690	3 527 002 997	2 674 131 559	15 711 600	11 202 377	50 135 191	1 112 711	13 765 659	6 297 607 784
Depreciación: / Depreciation:									
Saldos al 1 de enero de 2008 / Balance January 1 2008	-	1 474 151 277	1 808 990 740	16 315 234	10 827 035	28 613 917	-	-	3 338 898 203
Adiciones / Additions	-	44 241 455	69 522 823	276 720	313 434	1 232 801	-	-	115 587 233
Ventas donaciones y retiros / Sales donations or disposals	-	(964 191)	(15 705 125)	(832 452)	(627 678)	(1 014 103)	-	-	(19 143 549)
Saldos al 31 de diciembre de 2008 / Balance December 31 2008	-	1 517 428 541	1 862 808 438	15 759 502	10 512 791	28 832 615	-	-	3 435 341 887
Adiciones / Additions	-	44 189 860	69 689 446	269 486	303 236	1 847 524	-	-	116 299 552
Ventas donaciones y retiros / Sales donations or disposals	-	(2 403 895)	(1 204 355)	(1 258 322)	(169 204)	(39 583)	-	-	(5 075 359)
Saldos al 31 de diciembre de 2009 / Balance December 31 2009	-	1 559 214 506	1 931 293 529	14 770 666	10 646 823	30 640 556	-	-	3 546 566 080
Estimación por deterioro: Estimate of impairment									
Saldos al 1 de enero de 2008 / Balance January 1 2008	2 081 200	-	-	-	-	-	-	-	2 081 200
Ajuste / Adjustment	(2 081 200)	-	-	-	-	-	-	-	(2 081 200)
Saldos al 31 de diciembre de 2008 / Balance December 31 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones / Additions	446 542	2 512 834	1 153 370	-	11 852	263 531	-	-	4 388 129
Saldo al 31 de diciembre de 2009 / Balance December 31 2009	446 542	2 512 834	1 153 370		11 852	263 531	-	-	4 388 129
Costo neto: / Net cost:									
Al 31 de diciembre de 2008 / Balance December 31 2008	4 645 977	2 011 259 581	811 971 521	996 571	751 361	6 647 836	288 992	26 752 991	2 863 314 830
Al 31 de diciembre de 2009 / Balance December 31 2009	4 099 148	1 965 275 657	741 684 660	940 934	543 702	19 231 104	1 112 711	13 765 659	2 746 653 575

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(a) Las tasas de depreciación mínima y máxima utilizadas en 2009 y 2008 son como sigue (expresadas en porcentajes):

(a) The minimum and maximum rates of depreciation used in 2009 and 2008 are as follow (expressed in percentages):

	Mínima Minimum %	Máxima Maximum %	Promedio Ponderado Average %
Edificios y otras instalaciones / Buildings and other constructions	1 ,25	4 ,95	1 ,35
Maquinaria y equipo / Plant and equipment	2 ,49	4 ,69	2 ,65
Unidades de transporte / Vehicles	4 ,72	13 ,75	9 ,6
Muebles y enseres / Furniture and fixtures	7 ,84	28 ,72	16 ,39
Equipos diversos / Miscellaneous equipment	1 ,22	6 ,88	3 ,43

(b) La distribución de la depreciación, es como sigue:

(b) The depreciation distribution was as follows:

	2009 S/	2008 S/
Costos de generación (Nota 17) / Cost of generation (Note 17)	115 451 252	114 770 396
Gastos de venta (Nota 18) / Selling expenses (Note 18)	200 475	197 542
Gastos de administración (Nota 19) / Administrative expense (Note 19)	647 825	619 295
Total	116 299 552	115 587 233

(c) En 2009 los retiros y bajas corresponden principalmente a bajas de activos en Centrales por desuso, por un costo de (en miles) 6,347 (S/.5,640 en 2008), y un costo neto de (en miles) S/.1,840 (S/.2,697 en 2008), respectivamente, los retiros y bajas fueron aprobados por el Directorio de la Compañía.

(d) Al 31 de diciembre de 2009 este rubro incluye maquinaria y equipo y unidades de transporte por (en miles) S/.98,161 (S/.95,912 en 2008), totalmente depreciados que todavía se encuentran en uso.

(e) En 2009, Incluye un monto de S/.141 millones (S/.145 millones en 2008) por revaluación de inmueble, maquinaria y equipo, neto de S/.35 millones (S/.31 millones en 2008) de ajuste a la depreciación acumulada; efectuada al 31 de diciembre de 1998. El nuevo valor fue determinado por un tasador profesional independiente. El monto antes indicado fue abonado a la cuenta patrimonial Capital adicional - excedente de revaluación, y capitalizado en 2001.

(f) La Gerencia revisa periódicamente si hay indicios de deterioro en alguno de los activos por encontrarse fuera de uso; como resultado de dicha revisión la Compañía ha constituido estimación para deterioro de edificios y maquinaria y equipo de (en miles) S/.4,388,129 en el año 2009, que corresponden a la reducción del valor en libros al valor recuperable de dichos activos.

(c) In 2009, the disposals and sales correspond mainly of retirements of assets in Centrals for disuse, for a cost of (in thousands) S/.6,347 (S/.5,640 in 2008), and net cost of (in thousands) S/.1,840 (S/.2,697 in 2008), respectively, the disposals and sales were approved by the Board of Directors of the Company.

(d) As of December 31, 2009, this account includes plant and equipment and vehicles fully depreciated for (in thousands) S/.98,161 (S/.95,912 in 2008), which are still in use.

(e) In 2009, include S/.141 millions (S/.145 millions in 2008) for fair value adjustment of property, plant and equipment, net of S/.35 millions (S/.31 millions in 2008) of accumulated depreciation adjustment; made in December 31, 1998. The fair value was determined by an independent professional appraiser. The aforesaid amount was credit to the equity account additional capital - Revaluation surplus, and capitalized in 2001.

(f) Management periodically reviews whether there is evidence of impairment in any of the assets to be out of use, as a result of this review in 2009 the Company has recorded an estimate for impairment of buildings and machinery and plant and equipment for S/.4,388,129, corresponding to the reduction of book value to the recoverable value of these assets.

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

La distribución de la estimación por pérdida por deterioro, es como sigue:

The estimate of impairment distribution was as follows:

	2009 S/	2008 S/
Costos de generación (Nota 17) / Cost of generation (Note 17)	3 087 900	-
Gastos de administración (Nota 19) / Administrative expense (Note 19)	1 300 229	-
Total	4 388 129	-

(g) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.

(g) The Company has contracted insurance over its principal assets, in accordance with Management established policies.

9. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento en el costo y en amortización acumulada de activos intangibles durante 2009 y 2008, fue como sigue:

9. INTANGIBLE ASSETS

The movement in intangible assets and accumulated amortization in 2009 and 2008 was as follows:

	Estudios y Proyectos Concluidos S/ Studies and Concluded Projects S/	Estudios en Proceso S/ Project in Progress S/	Licencias S/ Licenses S/	Total S/
Costo: / Cost:				
Saldos al 1 de enero de 2008 / Balance January 1 2008	11 387 455	9 928 944	4 096 789	25 413 188
Adiciones / Additions	-	1 854 363	1 108 288	2 962 651
Ajustes y transferencias / Ajustments and transfers	11 111 964	(10 938 911)	-	173 053
Saldos al 31 de diciembre de 2008 / Balance December 31 2008	22 499 419	844 396	5 205 077	28 548 892
Adiciones / Additions	668 486	979 992	617 684	2 266 162
Ajustes y transferencias / Ajustments and transfers	138 955	(117 947)	79 652	100 660
Saldos al 31 de diciembre de 2009 / Balance December 31 2009	23 306 860	1 706 441	5 902 413	30 915 714
Amortizacion: / Amortization:				
Saldos al 1 de enero de 2008 / Balance January 1 2008	5 113 884	-	4 036 767	9 150 651
Adiciones / Additions	3 428 109	-	1 148 089	4 576 198
Saldos al 31 de diciembre de 2008 / Balance December 31 2008	8 541 993	-	5 184 856	13 726 849
Adiciones / Additions	2 910 046	-	717 557	3 627 603
Saldos al 31 de diciembre de 2009 / Balance December 31 2009	11 452 039	-	5 902 413	17 354 452
Costo neto: / Net cost:				
Al 31 de diciembre de 2008 / Balance December 31 2008	13 957 426	844 396	20 221	14 822 043
Al 31 de diciembre de 2009 / Balance December 31 2009	11 854 821	1 706 441	-	13 561 262

Los estudios y proyectos concluidos que han sido totalmente amortizados y sobre los cuales la Compañía mantiene expectativas de ser utilizados en el futuro, los viene controlando en Cuentas de Orden.

The studies and concluded projects that have been totally amortized and on which the Company supports expectations of being used in the future, are being controlling in Memorandum' accounts.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(a) La distribución de la amortización, es como sigue:

(a) The amortization distribution was as follows:

	2009 S/	2008 S/
Costos de generación (Nota 17) / Cost of generation (Note 17)	3 134 888	3 428 109
Gastos de venta (Nota 18) / Selling expenses (Note 18)	63 958	207 900
Gastos de administración (Nota 19) / Administrative expense (Note 19)	428 757	940 189
Total	3 627 603	4 576 198

(b) La tasa de amortización utilizada para la Compañía durante los años 2009 y 2008, ha sido de 10% anual.

(b) The amortization rate used by the Company during the year 2009 and 2008, has been 10% per year.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

10. TRADE ACCOUNTS PAYABLE

Trade accounts payable comprise:

	2009 S/	2008 S/
Facturas por pagar a EDEGEL (a) / Invoices payable to EDEGEL (a)	71 175 207	56 477 244
Estimación para compra de energía potencia y peaje / Provision for purchase of energy power and transmission services	26 958 477	64 441 479
Otros / Others	10 421 022	2 996 747
Totales	108 554 706	123 915 470

(a) Las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a EDEGEL están referidas a una divergencia por interpretación del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica celebrado con ELECTROPERU el 1 de agosto de 2003 (Nota 1). A la fecha, no se ha iniciado ninguna acción legal sobre esta situación.

(a) Trade accounts payable as of December 31, 2008 to EDEGEL are related to a difference by interpretation of the Contract of Supply of Electric power celebrated with ELECTROPERU on August 1, 2003 (Note 1). To the date, no legal action has begun on this situation.

11. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES CORRIENTE

Este rubro comprende:

11. CURRENT INCOME TAX AND EMPLOYEES' PROFIT SHARING

Current income tax and employees' profit sharing comprise:

	2009 S/	2008 S/
Impuesto a la renta / Income tax	60 585 534	20 709 887
Participación de los trabajadores / Employees' profit sharing	25 866 975	18 739 635
Total	86 452 509	39 449 522

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

El movimiento del impuesto a la renta corriente fue como sigue:

The movement of current income tax was as follows:

	2009 S/	2008 S/
Saldos iniciales - (a favor) por pagar / Beginning balances - (to favor) to pay	20 709 887	(1 405 765)
Pagos a cuenta y de regularización por el ejercicio anterior / Payments in advance and prior year regularization	(20 709 887)	(11 680 563)
Impuesto a la renta del ejercicio (Nota 24) / Current income tax (Note 24)	147 441 756	106 540 510
Pagos a cuenta e ITAN del ejercicio / Payments in advance and ITAN of the period	(86 856 222)	(72 744 295)
Saldos finales - por pagar / Ending balances - to pay	60 585 534	20 709 887

El movimiento de la participación de los trabajadores fue como sigue:

The movement of current employees' profit sharing is as follow:

	2009 S/	2008 S/
Saldos iniciales / Beginning balances	18 739 635	16 098 508
Pago de participación de los trabajadores por ejercicio anterior y ajustes / Prior year employees' profit sharing payment and adjustments	(18 739 635)	(16 050 190)
Participación de los trabajadores del ejercicio (Nota 23) / Employees' profit sharing (Note 23)	25 866 975	18 691 317
Saldos finales / Ending balances	25 866 975	18 739 635

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

12. OTHER ACCOUNTS PAYABLE

Este rubro comprende:

Other accounts payable comprise:

	2009		2008	
	Corriente S/ Current S/	No Corriente S/ Non current S/	Corriente S/ Current S/	No Corriente S/ Non current S/
Electrolima S A en liquidación (a) / Electrolima S A in liquidation (a)	-	466 559 613	-	466 559 613
Pensiones de jubilación - Ley 20530 (b) / Pensions - Law 20530 (b)	6 700 000	61 293 469	6 700 000	62 429 621
Fraccionamiento RESIT (c) / Tax Fractioning RESIT (c)	-	-	2 172 420	5 069 005
Provisión para contingencias (Nota 7) / Provision for contingencies (Note 7)	29 426 840	-	31 322 067	-
OSINERGMIN DU 109-2009 (Nota 1) / OSINERGMIN DU 109-2009 (Note 1)	23 985 293	-	-	-
Provisiones judiciales (d) (Nota 7) / Judicial provisions (d) (Note 7)	9 622 411	-	9 646 909	-
Anticipos recibidos DU 109-2009 (Nota 1) / Advances received DU 109-2009 (Note 1)	7 821 093	-	-	-
Tributos por pagar / Taxes	6 506 846	-	10 124 530	-
Remuneraciones y vacaciones por pagar / Remunerations and vacations	1 466 966	-	725 084	-
Depósitos en garantía / Deposits in guarantee	102 094	-	98 898	-
Otras provisiones y cuentas por pagar diversas / Other provisions and sundry	9 491 320	-	10 859 277	-
Total	95 122 863	527 853 082	71 649 185	534 058 239

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(a) Corresponde a la deuda relacionada con la adquisición de acciones representativas del capital de ciertas subsidiarias y empresas vinculadas de Electrolima S.A. en Liquidación (en adelante Electrolima) efectuada en 1997, cuyo costo de adquisición ascendió a S/. 472.9 millones. El saldo por pagar no devenga intereses y los montos a pagar están sujetos a los requerimientos de pago de Electrolima y a las posibilidades de liquidez de ELECTROPERU.

Posteriormente, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 674 y Ley No. 27170 del 9 de setiembre de 1999, las acciones adquiridas fueron transferidas al Sector Privado y al FONAFE, con cargo al patrimonio.

En julio de 2009, la Junta General de Accionistas de Electrolima S.A. en Liquidación transfirió a FONAFE (su accionista principal), la cuenta por cobrar a ELECTROPERU por S/.466.6 millones, como adelanto del remanente del haber social.

La Gerencia de la Compañía se encuentra a la espera de la aprobación de FONAFE a efectos de poder eliminar este pasivo vía capitalización de deuda e incremento del capital social.

(b) Corresponde a la estimación efectuada de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo No. 026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente este pasivo es reducido por los pagos de planilla efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo al nuevo cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). Al respecto, de acuerdo a dicho cálculo actuarial, el saldo ajustado al 31 de diciembre de 2009 es de US$23,519,014 (US$22,001,789 al 31 de diciembre de 2008).

La Gerencia de la Compañía considera que la provisión efectuada cubre razonablemente la obligación por pensiones de jubilación del personal amparado por el mencionado dispositivo legal.

(c) En 2008, corresponde al fraccionamiento sobre el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas. La Compañía se acogió en el 2002 mediante la Ley de Reactivación a través del Sinceramiento de las Deudas Tributarias (RESIT) por un monto de S/. 21.7 millones, a pagar en 120 cuotas mensuales hasta Mayo 2012. En marzo de 2009, la Compañía canceló la totalidad de la deuda.

(d) En 2009, las provisiones judiciales comprenden diversas retenciones judiciales por (en miles) S/.8,624 (S/.8,371 en 2008) (Nota 7) y (en miles) S/.998 (S/.666 en 2008) por provisiones de contingencias laborales y judiciales de los juicios en los que ha sido demandada la Compañía.

13. CUENTAS POR PAGAR AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)

Este rubro comprende:

(a) Correspond to the acquisition of shares of the capital of certain subsidiaries and related parties of Electrolima S.A. in Liquidation (hereinafter Electrolima) effected in 1997, which cost of acquisition was S/.472.9 millions. The balance for paying does not accrued interests and the amounts to paying are subject to the requirements of Electrolima and to the possibilities of ELECTROPERU's liquidity.

In agreement of the Legislative Decree Not. 674 and Law Not. 27170 of September 9, 1999, the acquired shares were transferred to the Private Sector and the FONAFE, with charge in the equity.

In July 2009, the General Meeting of Shareholders of Electrolima transferred to FONAFE (its main shareholder), the account receivable of ELECTROPERU by S/.466.6 millions, in advance of the remaining community assets

Management of the Company is waiting to the FONAFE's approval to eliminate this liability by means capitalization of debt and increase the share capital.

(b) Corresponds to the provision made under the provisions of Supreme Decree 026- 2003-EF of 28 February 2003. Every month this liability is reduced by payments made to pensioners' payroll and at end of the year it is adjusted according to a new actuarial calculation performed by the Oficina de Normalización Provisional (ONP). In this regard, according to the actuarial calculation, the balance adjusted to December 31, 2009 is US$23,519,014 (US$22,001,789 as of December 31, 2008).

The Company Management believes that the provision made reasonably covers the obligation for pensions of personnel covered by the said legal provision.

(c) In 2008, correspond to Tax Fractioning to the income tax and value added tax. In 2002, the Company got into in the Law of Reactivation across the "Sinceramiento de deudas tributarias" (RESIT) for S/. 21.7 millions to pay in 120 monthly installments until May, 2012. On March 2009, the Company canceled the total debt.

(d) In 2009, the judicial provisions comprise sundry judicial retentions for (in thousands) S/.8,624 (S/.8,371 in 2008) (Note 7) and (in thousands) S/.998 (S/.666 in 2008) for provisions of labour and judicial contingencies of the judgments in which the Company has been sued.

13. TRADE ACCOUNT PAYABLE TO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)

Trade account payable to MEF comprise:

	2009 S/	2008 S/
Préstamo D U 058-99 / Loan D U 058-99	342 998 707	520 684 446
Intereses D U 058-99 / Interests D U 058-99	4 868 991	17 915 733
Comisiones / Commissions	1 553 399	1 688 268
Total	349 421 097	540 288 447
Parte corriente / Current portion	(347 867 698)	(77 078 209)
Parte no corriente / Non current portion	1 553 399	463 210 238

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

De acuerdo con el Decreto de Urgencia No.058-99 del 25 de setiembre de 1999, se suscribió con fecha 25 de octubre de 1999 el Acta de Conciliación de Deudas entre la Compañía y el Tesoro Público, donde se estableció que las deudas que mantenía ELECTROPERU con el Tesoro Público y otras entidades financieras del exterior ascendían a US$972.8 millones y a US$67.8 millones, respectivamente. De otro lado, por este mismo dispositivo se rebajó el pago de intereses por las diversas deudas asumidas del estado en años anteriores de US$296.2 millones a US$140 millones; los mismos que fueron cancelados por ELECTROPERU.

El D.U. No. 058-99, en su artículo tercero, determina como saldo de las deudas de ELECTROPERU al 31 de diciembre de 1999 el monto de US$342 millones. La diferencia entre dicho monto y el saldo de US$1,040.6 millones que ELECTROPERU adeudaba al 31 de diciembre de 1998, se capitalizarían como un aporte de capital del Estado Peruano por US$630.8 millones equivalentes a S/.2,178 millones, conjuntamente con US$67.8 millones equivalentes a S/.234.2 millones, provenientes de deudas vencidas a partir de 1996 y de deudas directas que al 1 de enero de 1999 se encontraban por vencer y que según el artículo 1 del referido dispositivo legal, son asumidas como deuda por el MEF.

De acuerdo al artículo segundo, se dispuso que se deben transferir al MEF los recursos necesarios para atender el servicio de las deudas por los US$67.8 millones mencionados, diez días antes de las fechas originales de vencimiento, bajo la modalidad de reducción de capital social (Nota 14).

El detalle de los pagos y reducciones del capital social aplicado a cubrir las reducciones del capital adicional efectuados a la fecha por el mencionado dispositivo es el siguiente:

In accordance with Emergency Decree No.058-99 dated September 25, 1999, the Debt Conciliation Act between the Company and the Public Treasury was signed dated October 25, 1999, where it was established that the debts that ELECTROPERU had with the Treasury and other financial institutions abroad amounted to US$972.8 millions and US$67.8 millions respectively. Moreover, by this same ruling the interest payment was lowered for the various debts that the state assumed in previous years from US$296.2 millions to US$140 millions; the same that were paid by ELECTROPERU.

Emergency Decree No. 058-99, in its third article, determined as the balance of debts by ELECTROPERU to December 31, 1999 to be US$342 millions. The difference between that amount and the balance of US$1,040.6 millions owed by ELECTROPERU to December 31 1998, would be capitalized as a contribution of capital from the Peruvian state for US$630.8 millions equivalent to S/.2,178 millions, along with US$67.8 millions equivalent to S/.234.2 millions, coming from matured liabilities from 1996, and direct debt that as of January 1, 1999 were to mature and that, under Article 1 of the afore mentioned legal provision, are assumed as debt by the MEF.

According to the second article, it was stipulated that the necessary resources had to be transferred to MEF to service debts of the US$67.8 millions mentioned above, ten days prior to the original expiration date, in the form of a reduction of share capital (Note 14).

The details of payments and reduction of share capital used to cover the additional capital reductions made to date by the mentioned ruling is as follows:

	US$	Reducción del Capital Social Share Capital reduction
Deuda asumida año 1998 equivalente al tipo de cambio de la fecha de acuerdo / Debt assumed year 1998 equivalent to the exchange rate as of the date of the agreement	67 836 189	

Pagos efectuados con reducción del capital adicional: (a) /
Payments effected with Adittional Capital reduction: (a)

Año 1999 / Year 1999	9 184 974	Ejercicio 2000 Fiscal Year 2000
Año 2000 / Year 2000	9 032 500	Ejercicio 2001 Fiscal Year 2001
Año 2001 al 2003, 2005 y 2006 / Year 2001 to 2003, 2005 and 2006	30 285 588	Ejercicio 2007 Fiscal Year 2007
Año 2004 / Year 2004	5 578 120	Ejercicio 2005 Fiscal Year 2005
Año 2007 / Year 2007	4 198 934	Ejercicio 2008 Fiscal Year 2008
Año 2008 / Year 2008	3 946 279	Ejercicio 2009 Fiscal Year 2009
Año 2009 / Year 2009	3 297 958	Pendiente de reducción Reduction pending
Total pagos / Total payments	65 524 353	
Saldo por conciliar / Balance to reconcile	2 311 836	

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

a) Dólares americanos equivalentes al tipo de cambio de las fechas de pago.

El artículo tercero, del mismo Decreto de Urgencia establece que el saldo del pasivo de US$342 millones será cancelado en 18 años y seis meses, que incluyen dos años y seis meses de gracia absoluta, mediante cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir del 1 de julio de 2001, devengando intereses desde el 1 de enero de 1999. Los intereses que se generen del 1 de enero de 1999 al 30 de junio de 2001, serán calculados anualmente a la tasa del 5% efectiva anual en dólares y pagados en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, empezando el 1 de julio de 2001; y los intereses que se generen a partir del 1 de julio de 2001, serán calculados a una tasa del 7% efectiva anual en dólares y se pagarán en las mismas fechas de cancelación del principal.

En 1999, mediante Resolución Ministerial de Economía y Finanzas 260-99-EF se modificó la tasa de interés de 5% a 10.5% efectiva anual y se estableció una transferencia al Tesoro Público por US$35 millones equivalentes a S/.123.0 millones, que fueron cancelados íntegramente.

Evento subsecuente

En octubre de 2009, la Compañía efectuó el prepago de la deuda con el MEF por un total de US$28.24 millones del capital. En diciembre de 2009, la Compañía solicitó y obtuvo la aprobación al MEF para poder efectuar el prepago total de la deuda y en enero de 2010 se efectuó la cancelación de S/.347.8 millones.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social está representado por 1,535,437,062 (1,545,838,866 en 2008) acciones Clase A y 170,604,118 (171,759,874 en 2008) acciones Clase B, de un valor nominal de un Nuevo Sol (S/. 1.00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

De conformidad con la Ley No. 27617 del 1 de enero de 2002, se aprueba la transferencia de la totalidad de acciones de capital de ELECTROPERU cuya titularidad es ejercida por el FONAHPU, hacia el Fondo Consolidado de Reservas Previsonales – Ley No. 19990.

Mediante Junta General de Accionistas del 23 de Mayo de 2003, se acuerda la necesidad de crear una nueva clase de acciones integrada por todos aquellos valores que se incorporarán a la negociación bursátil, para lo cual se crean acciones clase "A" por el 90% del capital social y clase "B" por el 10% del capital social, por un valor nominal de un Nuevo Sol (S/.1.00) cada una.

Con fecha 4 de setiembre del 2006, la Bolsa de Valores de Lima procedió al listado de las acciones Clase B representativas del capital social de ELECTROPERU, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Gerencia de CONASEV No. 044-2006.

El movimiento en el número de acciones fue como sigue:

(a) U.S. dollars equivalent to exchange rate at the date paid.

Article three of the same Emergency Decree provides that the balance of the liabilities of US$342 millions will be canceled in 18 years and six months, including two years and six months of absolute grace, through semi-annual quotes, equal and consecutive from July 1, 2001, accruing interest from January 1, 1999. The interest being generated from January 1, 1999 to June 30, 2001, will be calculated annually at the annual effective rate of 5% in dollars and paid in two equal semi-annual and consecutive payments, beginning January 1 2001 and the interest generated from July 1, 2001 will be calculated at an effective rate of 7% annually in U.S. dollars and made payable at the time of cancellation of the principal.

In 1999, through Economics and Finance Ministerial Resolution 260-99-EF the interest rate was modified from 5% to 10.5% effective annually and established an annual transfer to the Public Treasury of US$35 millions equivalent to S/.123.0 millions that were paid in full.

Subsequent event

In October 2009, the Company made a prepayment of the debt with the MEF for a total of US$28.24 millions of capital. In December 2009, the Company requested and obtained the approval of the MEF to make the total prepayment of debt and in January 2010 was made the cancel of S/.347.8 millions.

14. SHARE CAPITAL

As of December 31, 2009 the share capital is represented by 1,535,437,062 (1,545,838,866 in 2008) shares Class A and 170,604,118 (171,759,874 in 2008) shares Class B, with a nominal value of S/.1.00 each, issued, and paid.

In accordance with Law No. 27617 of January 01, 2002, the transfer of the entire issued share capital of ELECTROPERU was approved, which ownership is exercised by FONAHPU, to the Consolidated Fund of Previsional Reserve - Law No. 19990.

By General Shareholders Meeting of May 23, 2003, is agreed the need to create a new class of shares consisting of all those securities that will be incorporated to the stock market trading, for which class "A" shares are created for 90% of the share capital, and class "B" for 10% of the share capital stock, for a nominal value of one Nuevo Sol (S/. 1.00) each one.

On September 4, 2006, the Lima Stock Exchange proceeded to list the Class B shares representing the share capital of ELECTROPERU, as established in CONASEV Management Resolution No. 044-2006.

The movement in the number of common shares was as follows:

	2009	2008
	Cantidad de acciones Number of Shares	
En circulación al inicio del año / Outstanding at beginning of the year	1 717 598 740	1 778 357 182
Reducción del capital social por transferencias efectuadas al MEF / Share Capital reduction for transfers effected to MEF	(11 557 560)	(14 718 430)
Reducción del capital social para cubrir el saldo negativo del capital adicional al 31 de diciembre de 2006 / Share Capital reduction to cover the negative balance of the Additional Paid in Capital as of December 31 2006	-	(46 040 012)
En circulación al final del año / Outstanding at end of the year	1 706 041 180	1 717 598 740

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

Reducción del capital social

En Juntas Generales de Accionistas del 2 de abril de 2009 y 8 de setiembre de 2008, se acordaron las reducciones del capital social, como consecuencia de las reducciones del capital adicional por la transferencia de recursos en el ejercicio 2007 al Ministerio de Economía y Finanzas, por un total de S/.11,557,560 y S/.14,718,430, respectivamente, en cumplimiento del D.U. 058-99 Art.2 (Nota 13).

Asimismo, en la Junta General de Accionistas del 8 de setiembre de 2008 se acordó las siguientes reducciones del capital social:

- Reducción del capital social para cubrir el saldo negativo del capital adicional al 31 de diciembre de 2006 por S/.43,757,612.
- Reducción de S/.2,282,400 como consecuencia de la transferencia de los derechos de inversión sobre las centrales Hidroeléctricas de La Pelota, El Muyo y Caclic, las cuales fueron transferidas en el año1999 a la empresa ADINELSA en virtud del D.S. 039-99-EM, los cuales fueron registrados en dicho año con cargo a la cuenta resultados acumulados.

Capital adicional

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo negativo de esta cuenta está representado por el pago dispuesto por el Decreto de Urgencia No. 058-99, Artículo 2º, por los cuales se encuentra pendiente la aprobación de la reducción de capital mediante Junta General de Accionistas para cubrir dicho saldo.

La aprobación de la reducción de capital por el saldo presentado al 31 de diciembre de 2008 de S/.11,557,560, fue efectuada el 2 de abril de 2009.

Distribución de dividendos

Durante el ejercicio 2009 y 2008 se acordó la distribución de dividendos por (en miles) S/.162,015,484 y S/.136,468,370, respectivamente, como sigue:

Share capital reduction

The General Shareholders' Meetings dated April 2, 2009 and September 8, 2008, agreed the share capital reduction as a consequence of the additional paid in capital reductions for the transfer of resources in the years 2008 and 2007 to Ministerio de Economía y Finanzas, for S/.11,557,560 and S/.14,718,430, respectively, in agreement to D.U. 058-99 Art.2 (Note 13).

The General Shareholders' Meeting dated September 8, 2008 agreed the following share capital reductions:

- Share capital reductions to cover the negative balance of the additional paid in capital as of December 31, 2006 for S/.43,757,612.
- Reduction of S/.2,282,400 as a consequence of the transfer of the investments rights over the hidroelectric centrals La Pelota, El Muyo and Caclic, which were transferred in year 1999 to the company ADINELSA in agreements of D.S. 039-99-EM, which were registered that year with a charge in retained earnings.

Additional paid in capital

As of December 31, 2009, the negative balance of this account is represented by the payments mandated by Emergency Decree No. 058-99, Article 2°, for which is pending approval of the reduction of share capital by the General Shareholders' Meeting to cover the balance.

The approval of the capital reduction for the balance presented at December 31, 2008 by S/.11,557,560, was made on April 2, 2009

Distributions of dividends

During 2009 and 2008, it was agreed the distribution of dividends by (in thousands) S/.162,015,484 and S/.136,468,370, respectively, as follows:

Fecha de la Junta Date of Annual General de Accionistas Shareholders' Meeting	Utilidad del Ejercicio Net Income	**Dividendo** Dividend
2 de abril de 2009 / Shareholders' Meeting	2008	162 015 484
27 de marzo de 2008 / March 27 2008	2007	136 468 370

15. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

16. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con la Ley No. 27617, las utilidades distribuibles que se generen a partir del ejercicio 2002 corresponderán al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) – Ley No. 19990. De otro lado, los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidad no constituyen rentas gravables para efectos del impuesto a la renta.

15. LEGAL RESERVE

According to the General Law of Corporations, a minimum of 10% of distributable earnings obtained each year after deducting accumulated losses must be allocated to a legal reserve until it reaches an amount equal to one fifth of the share capital. In the absence of earnings or reserves of free availability, losses May be offset with the legal reserve, in which case, the legal reserve must be restored. The legal reserve May be capitalized but must be restored.

16. DISTRIBUTIONS OF PROFITS

According to Law No. 27617, the distributable net income that are generated from the year 2002 will correspond to the Consolidated Fund of Previsional Reserve – Law No. 19990. Otherwise, the dividends and any other form of distribution of net income do not constitute taxable income for effects of the income tax.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

17. COSTO DE VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA

El costo de ventas de energía eléctrica comprende lo siguiente:

17. COST OF SALES OF ELECTRIC ENERGY

Cost of sales of electric energy comprise:

	2009 S/	2008 S/
Compra de energía, potencia y peaje / Purchase of energy power and transmission services	443 714 221	639 573 295
Depreciación (Nota 8) / Depreciation (Note 8)	115 451 252	114 770 396
Amortización (Nota 9) / Amortization (Note 9)	3 134 888	3 428 109
D U 037-2008 (Nota 1) / D U 037-2008 (Note 1)	73 599 540	-
D U 109-2009 (Nota 1) / D U 109-2009 (Note 1)	24 810 660	-
Cargas de personal / Personnel expenses	15 846 109	14 221 709
Servicios prestados por terceros / Third party services	9 566 261	7 139 268
Estimación para deterioro de activo fijo (Nota 8) / Estimate of fixed asset impairment (Note 8)	3 087 900	-
Provisiones y otros / Provisions and others	26 221 239	28 334 678
Totales	715 432 070	807 467 455

18. GASTOS DE VENTA

Gastos de venta comprende lo siguiente:

18. SELLING EXPENSES

Selling expenses comprise:

	2009 S/	2008 S/
Cargas diversas de gestión y tributos / Sundry management charges and taxes	13 949 749	15 193 551
Cargas de personal / Personnel expenses	2 919 363	2 624 599
Depreciación (Nota 8) / Depreciation (Note 8)	200 475	197 542
Amortización (Nota 9) / Amortization (Note 9)	63 958	207 900
Provisiones y otros / Provisions and others	374 105	364 870
Total	17 507 650	18 588 462

19. GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de administración comprende lo siguiente:

19. ADMINISTRATIVE EXPENSES

Administrative expenses comprise:

	2009 S/	2008 S/
Cargas de personal / Personnel expenses	15 223 020	14 184 443
Servicios prestados por terceros / Third party services	6 148 909	6 117 801
Depreciación (Nota 8) / Depreciation (Note 8)	647 825	619 295
Amortización (Nota 9) / Amortization (Note 9)	428 757	940 189
Suministros, tributos y otros / Supplies, taxes and others	5 396 104	4 744 868
Estimación para deterioro de activo fijo (Nota 8) / Estimated of fixed asset impairment (Note 8)	1 300 229	-
Estimación para cuentas de cobranza dudosa (Notas 6 y 7) / Estimated impairment of trade receivables (Notes 6 and 7)	1 449 037	17 619 770
Total	30 593 881	44 226 366

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

20. INGRESOS FINANCIEROS

Ingresos financieros comprende lo siguiente:

20. FINANCIAL INCOMES

Financial incomes comprise:

	2009 S/	2008 S/
Intereses de préstamo EGESUR / Loan interest - EGESUR	1 000 971	-
Intereses sobre depósitos a plazos / Interest on time deposits	12 367 185	12 117 301
Intereses sobre cuentas por cobrar / Interests from receivables	7 922 930	3 330 932
Ganancia por diferencia en cambio (Nota 4) / Exchange difference gain (Note 4)	97 809 509	125 945 976
Otros / Others	26 699	699
Total	119 127 294	141 394 908

21. GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros comprende lo siguiente:

21. FINANCIAL EXPENSES

Financial expenses comprise:

	2009 S/	2008 S/
Intereses (a) / Interests (a)	29 390 873	35 675 730
Pérdida por diferencia en cambio (Nota 4) / Exchange difference loss (Note 4)	53 280 951	146 471 026
Otros / Others	7 287 308	2 087 864
Total	89 959 132	184 234 620

(a) Incluye S/. 5.0 millones por los intereses devengados a noviembre de 2009 por el cobro en exceso de la facturación a LUZ DEL SUR de junio 2004 (Nota 22).

(a) Includes S/.5.0 million for accrued interest to November 2009 by charging in excess of billing of June 2004 to LUZ DEL SUR (Note 22).

22. OTROS GASTOS, NETO

Otros gastos, neto comprende lo siguiente:

22. OTHER EXPENSES, NET

Other expenses, net comprise:

	2009 S/	2008 S/
Tributos intereses y multas fiscales (a) / Taxes interests and fiscal fines (a)	(8 280)	(22 431 582)
Facturación de energía de ejercicios anteriores (b) / Prior years' energy invoicing (b)	11 367 831	15 528 398
Ajuste de facturación de energía de ejercicios anteriores / Adjustment of prior years' energy invoicing	-	(1 131 922)
Ajuste en compra de energía de años anteriores (b) / Adjustment of prior years' purchase of energy (b)	(23 699 943)	-
Ajuste de reserva pensionaria D L 20530 (Nota 12) / Adjustment of pensions D L No 20530 (Note 12)	(10 470 369)	(2 061 174)
Pago de pensiones D L No 20530 del ejercicio / Payment of pensions D L No 20530 of the year	6 304 609	6 335 676
Devolución de cobros en exceso realizados a de Luz del Sur S A A (c) / Recovery of charges made in excess to Luz del Sur S A A (c)	(7 491 752)	-
Costo de enajenacion activo fijo / Cost of retirement of fixed assets	-	(2 951 570)
Recupero de estimación por deterioro de activo fijo / Recovery of estimate for impairment loss of property	-	2 081 200
Recupero de estimación por deterioro de cuentas de cobranza dudosa (Notas 6 y 7) / Recovery of estimate impairment of trade receivables (Notes 6 and 7)	2 685 058	6 642 226
Otros / Others	(4 683 490)	(6 933 088)
Total	(25 996 336)	(4 921 836)

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(a) En 2008, corresponde a los tributos, multas e intereses generados por la revisión fiscal de los ejercicios 2004 y 2005. En marzo de 2008 la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) concluyó la revisión de los referidos años fiscales, concluyendo en su resolución N° 012-003-0015113 un total de intereses y multas por S/.4,877,088 y S/.17,269,523 para los años 2004 y 2005, respectivamente.

(b) Corresponde a los ajustes de venta y compra de energía, potencia y peaje por reasignaciones efectuadas en el 2008. En febrero de 2009, el COES emitió la liquidación final de energía, potencia y peaje transferidos en el 2008.

(c) Corresponde a la devolución del cobro en exceso realizado a LUZ DEL SUR S.A.A. en el mes de junio de 2004. El exceso cobrado se originó debido a la facturación de los excesos de energía destinados al servicio público de electricidad en función a costo marginal y no de acuerdo al precio regulado fijado por OSINERGMIN. En octubre de 2009, el laudo arbitral del centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima resolvió la devolución por parte de ELECTROPERU de lo cobrado en exceso a LUZ DEL SUR por S/. 7,491,752 más los intereses generados a la fecha por S/. S/.5.0 millones más el respectivo impuesto general a las ventas.

(a) In 2008, correspond to taxes, fines and interests generated in the fiscal revision of the years 2004 and 2005. In March 2008, the Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) concluded the review of the fiscal years 2004 and 2005, and determined in its resolution N° 012-003-0015113 interests and fiscal fines for S/.4,877,088 and S/.17,269,523 for the years 2004 and 2005, respectively.

(b) Correspond to adjustments of sale and purchase of energy, power and toll for reallocations made in 2008. In February 2009, the COES issued the final liquidation of energy, power and toll transferred in 2008.

(c) Correspond to refund of excess charges made to LUZ DEL SUR S.A.A. in June 2004. Excess charged originated from turnover of excess energy for the public service electricity at marginal cost function and not according to the regulated price set by OSINERGMIN. In October 2009, the award of the Arbitration and Conciliation Center of Cámara de Comercio de Lima agreed that ELECTROPERU must be return the excess charges to LUZ DEL SUR for S/.7,491,752 plus the interest generated to date by S/.5.0 millions plus the respective general sales tax.

23. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

El gasto por participación de los trabajadores comprende:

23. EMPLOYEES' PROFIT SHARING

The expense for employees' profit sharing comprises:

	2009 S/	2008 S/
Participación en las utilidades que se otorga a los trabajadores de acuerdo con el D. Legislativo / 892 - 5% sobre la renta gravable antes de impuesto a la renta (Nota 24) Employees' profit sharing granted under legislative Decree 892-5% on taxable income before income tax (Note 24)	25 866 975	18 691 317
Participación diferida - gasto (ingreso) (Nota 25) / Deferred employees' profit sharing - expenses (income) (Note 25)	1 111 256	(865 852)
Total	26 978 231	17 825 465

24. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Régimen tributario del impuesto a la renta

(i) Tasa del impuesto

De conformidad con el D. Legislativo 945, del 23 de diciembre de 2003, a partir del ejercicio gravable 2004, la tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.

Las personas jurídicas se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte Mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000, y hubieran efectuado transacciones con empresas relacionadas no domiciliadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000.

24. INCOME TAX

(a) Current tax regime

(i) Tax rate

In accordance with Legislative Decree 945 dated December 23, 2003, starting taxable year 2004, the Income Tax Rate of resident legal entities is 30%.

Legal entities are subject to an additional rate of 4.1%, on any sum that May be considered an indirect disposal of profits, including sums of money charged to not declared expenses and income; in other words, expenses that May have benefited stockholders, shareholders, among others; specific expenses other than business expenses; expenses of stockholders, shareholders, among others, that are paid by the legal entity.

(ii) Transfer pricing

In order to determine Income Tax and Value Added Tax, legal entities carrying out transactions with related parties or people residing in low or nil taxation, they must: (a) file an annual statement of the transactions made with said companies, when the amount of these transactions is higher than (in thousands) S/.200 and (b) have a Technical Study of Transfer Pricing, in addition to supporting documents of this Study, when the amount of income accrued exceed (in thousands) S/.6,000 and the amount of transactions exceed (in thousands) S/.1,000,000.

BELTRAN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

A partir del ejercicio 2008 las transacciones que los contribuyentes domiciliados en el país realicen con partes relacionadas domiciliadas, deberán estar incluidas en los correspondientes Estudios Técnicos de Precios de Transferencia.

La Compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia, por estar comprendida en la Ley 24948 - Actividad Empresarial del Estado.

(iii) Modificaciones significativas al Impuesto a la Renta

A partir del 1 de enero de 2010, entraron en vigencia algunos cambios en el régimen de determinación del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas de conformidad con el Decreto Legislativo 972 y sus modificatorias, así como con las Leyes 29342 y 29492, esta última publicada el 31 de diciembre de 2009. A continuación se muestra un breve resumen de los cambios más importantes para las empresas:

- Quedan sin efecto las siguientes exoneraciones:
  - Intereses derivados de depósitos en el Sistema Financiero.
  - Intereses de créditos concedidos al Sector Público Nacional, bajo determinadas condiciones, se encontrarán inafectos.
  - Intereses y reajustes de capital provenientes de letras hipotecarias.
  - Ganancias de capital generadas por la enajenación de acciones y otros valores mobiliarios inscritos en el Mercado Bursátil cuya transferencia se realizaba en Bolsa.
- La tasa de depreciación para edificios y construcciones será de 5% anual. Del mismo modo, está vigente el régimen especial de depreciación acelerada de 20% anual para los inmuebles construidos a partir del 1 de enero de 2009 y que al 31 de diciembre de 2010 tengan un avance de obra no menor al 80%.
- Para la determinación del gasto por intereses deducibles se efectuara una comparación con el monto de los ingresos por interés exonerados e inafectos, inclusive. El exceso es la porción deducible.
- El costo computable de acciones y participaciones de una sociedad, con iguales derechos, adquiridos en distintas formas y oportunidades será el costo promedio ponderado. En el caso de valores mobiliarios que al 31 de diciembre de 2009 estaban inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores y que se enajenen a partir del 2010, a efecto de determinar el costo computable se tomará en cuenta el valor de dichos valores al 31 de diciembre de 2009, según el procedimiento que fijará el reglamento.
- Las personas jurídicas no domiciliadas pagarán el 5% sobre las rentas provenientes de la enajenación de valores mobiliarios emitidas por empresas peruanas en tanto se realicen dentro del país. Es probable que a nivel reglamentario se establezca que se entenderán por realizadas dentro del país a las operaciones que se realicen en el mercado bursátil.
- Se incorporan como rentas de fuente peruana a los resultados generados por sujetos no domiciliados provenientes de la contratación de Instrumentos Financieros Derivados con sujetos domiciliados cuando el subyacente esté referido al tipo de cambio de la moneda nacional con una moneda extranjera y su plazo efectivo sea menor al que establezca el reglamento.

Both obligations should be complied if there is at least one transaction from to, or through low or nil taxation countries.

Starting from 2008 these transactions shall be included in the corresponding Transfer Pricing Technical Study.

According to Law 24948 – State Business, the Company is exempted from carrying out the Technical Study of Transfer Pricing.

(iii) Significant changes to income tax

Starting January 1, 2010, some changes were made to the determination of Income Tax applicable to companies as provided by Legislative Decree 942 and its amendments, as well as by Laws 29342 and 29492, the last one was published on December 31, 2009. This is a brief summary of the major changes for the companies:

- The following exemptions become null:
  - Interests resulting from deposits in the Financial System
  - Tax shall not be levied on credit interests granted to the National Public Sector, under certain conditions.
  - Interests and capital adjustments from mortgage bills
  - Capital earnings from the transfer of stocks and other securities registered in the Exchange Market exchanged in the Stock Exchange.
- The depreciation rate for buildings and constructions shall be 5% annually. Likewise, the special scheme of accelerated depreciation shall continue at 20%/year for real estates built as from January 1, 2009, and that had a progress of less 80% as of December 31, 2010.
- To determine the expense for deductible interest, make a comparison with the amount of income by interests exempted and not levied. The excess is the deductible portion.
- The tax basis of a society´s stocks and shares, with same rights, and bought in different ways and opportunities will be the weighted average cost. In order to determine the tax basis of securities, that were registered in the public registry of the stock market as of December 31, 2009 and that were sold in 2010, the value of such stocks at December 31 2009 will be taken into account, according to the procedure to be stated in the regulation.
- Corporations with no stated address will pay 5% on the revenues from the sale of securities issued by Peruvian companies, if such are done in the country. At regulation level, it is probable that all operations done within the country, will refer to the operations in the stock market.
- The Peruvian source income shall include the results earned by non resident people from Derivative Financial Instruments with resident persons when the transaction is related to the exchange rate of local currency with a foreign currency and the term is shorter than the one set in the regulations.

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(b) El gasto por impuesto a la renta comprende:

(b) The expense for income tax comprises:

	2009 S/	2008 S/
Impuesto a la renta corriente (acápite (c)) / Current income tax (caption (c))	147 441 756	106 540 510
Impuesto diferido - gasto (ingreso) (Nota 25) / Deferred income tax - expenses (income) (Note 25)	6 334 160	(4 935 358)
Total	153 775 916	101 605 152

(c) La participación de los trabajadores D. Legislativo 892 y el impuesto a la renta corriente fueron determinados como sigue:

(c) Current employees' profit sharing D. L. 892 and income tax were determined as follows:

	2009 S/	2008 S/
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta / Income before employees' profit sharing and income tax	449 978 083	299 447 821
Adiciones (deducciones) tributarias: / Tax additions (deductions):		
Depreciación no deducible / Non deductible depreciation	57 776 923	57 675 804
Intereses y gastos de préstamos / Interests and expenses of lendings	12 367 185	12 117 301
Provisiones no deducibles / Non deductible provisions	18 184 234	29 037 993
Total	88 328 342	98 831 098
Menos: / Less:		
Intereses sobre bonos depósitos y valores / Interests on bonds deposits and values	(12 367 185)	(12 117 301)
Otros / Others	(8 599 744)	(12 335 269)
Total	(20 966 929)	(24 452 570)
Renta gravable para computar la participación de los trabajadores D. Leg 892 / Taxable income to compute employees' profit sharing Legislative Decree 892	517 339 496	373 826 349
Participación de los trabajadores D. Leg 892 - 5% (Nota 23) / Employees' profit sharing Legislative Decret 892 - 5% (Note 23)	(25 866 975)	(18 691 317)
Renta gravable para computar el impuesto a la renta corriente / Taxable income to compute current income tax	491 472 521	355 135 032
Impuesto a la renta corriente - 30% (acápite (b) / Current income tax - 30% (caption (b))	147 441 756	106 540 510

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

(d) Situación tributaria

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta correspondientes a los años 2006 al 2008 y la que será presentada por el ejercicio 2009, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Los ejercicios 2004 a 2005 han sido revisados por la Administración Tributaria, dando como resultado la emisión de Resoluciones de Determinación de Deuda y Resoluciones de Determinación de Multa (Nota 22).

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual Mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional del impuesto no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 ni 2008.

(e) Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria combinada.

La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta y participación de los trabajadores de 40.17% al 31 de diciembre de 2009 (39.88% al 31 de diciembre de 2008) con la tasa tributaria combinada de 33.50%, que resulta de considerar la tasa de 30% de impuesto a la renta y el 5% de la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, es como sigue:

(d) Tax Situation

The income tax returns corresponding to years 2006 to 2008, and that to be filed for 2009, are pending of review by the tax administration, which is empowered to conduct said review within the four years following that of filing of the corresponding income tax returns. Management estimates that no major liabilities will arise as a result of the reviews pending.

The income tax returns corresponding to years 2004 and 2005, have been reviewed by the Tax Administration, giving as a result the emission of Resolutions of Debt Determination and Resolutions of Determination of Fine (Note 22).

Due to possible interpreting that the tax authorities can do of legal effective standards, at the moment, it is not possible to determine whether or not there will be liabilities for the Company derived from revisions to be performed. For this reason, any eventual higher tax or recharge that May result derived from the tax revisions could be applied to the results of the fiscal year when they were determined. However, in the opinion of Management, in case of any eventual additional liquidation of taxes, that would not be significant for the financial statements as of December 31, 2009 and 2008.

(e) Reconciliation of the effective combined tax rate and employees' profit sharing to the combined tax rate.

The reconciliation of the effective combined income tax and employees' profit sharing rate of 40.17% as of December 31, 2009 (39.88% as of December 31, 2008) to the combined tax rate of 33.50% which results from considering the 30% Income Tax Rate and 5% of employees' profit sharing Legislative Decree 892, is as follows:

	2009		2008	
	S/	%	S/	%
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta / Income before employees' profit sharing and income tax	449 978 083	100,00	299 447 821	100,00
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta calculado según tasa tributaria combinada / Employees' profit sharing and income tax calculated as per the combined tax rate	150 742 658	33,50	100 315 020	33,50
Efecto tributario sobre adiciones: / Tax effect on additions:				
Gastos no deducibles / Non deductible expenses	30 011 489	6,67	19 115 597	6,38
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva combinada / Current and deferred employees' profit sharing and income tax recorded as per the effective combined rate	180 754 147	40,17	119 430 617	39,88

25. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES DIFERIDO

(a) El movimiento en el activo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos y las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

25. DEFERRED INCOME TAX AND EMPLOYEES' PROFIT SHARING

(a) The movement in the net assets for deferred income tax and employees' profit-sharing and the temporary differences which originated it, is as follows:

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

	Saldo al Balances as of 01/01/2008 S/	Adiciones y Deducciones Additions and Deductions S/	Saldo al Balances as of 31/12/2008 S/	Adiciones y Deducciones Additions and Deductions S/	Saldo al Balances as of 31/12/2009 S/
Activo: / Asset:					
Estimación para pensiones de jubilación / Estimate for pensions	(23 608 588)	450 165	(23 158 423)	380 611	(22 777 812)
Estimación para cuentas de cobranza dudosa / Estimate of impairment of trade receivables	(908 243)	(1 701 134)	(2 609 377)	-	(2 609 377)
Estimación para desvalorización de existencias / Estimate of impairment of inventories	-	(107 332)	(107 332)	-	(107 332)
Provisión para vacaciones / Estimate for vacations	(239 233)	39 220	(200 013)	(289 733)	(489 746)
Estimación para contingencias judiciales y otros / Estimate for contingencies judicial and others	(12 231 446)	(1 561 453)	(13 792 899)	828 212	(12 964 687)
Pasivo: / Liability:					
Mayor valor de activos por revaluación / Revaluation of fixed assets	32 717 474	(2 920 676)	29 796 798	6 526 326	36 323 124
Total activo neto / Total net asset	(4 270 036)	(5 801 210)	(10 071 246)	7 445 416	(2 625 830)

(b) El saldo del activo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido comprende:

(b) The balance of the net asset for deferred income tax and employees' profit sharing comprises:

	2009 S/	2008 S/
Participación de los trabajadores diferida / Employees' profit sharing	391 915	1 503 171
Impuesto a la renta diferido / Deferred income tax	2 233 915	8 568 075
Total	2 625 830	10 071 246

(c) El gasto (ingreso) por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido por el ejercicio comprende:

(c) The expense (income) for deferred income tax and employees' profit sharing comprises:

	2009 S/	2008 S/
Participación de los trabajadores diferida (Nota 23) / Deferred employees' profit sharing (Note 23)	1 111 256	(865 852)
Impuesto a la renta diferido (Nota 24(b)) / Deferred income tax (Note 24(b))	6 334 160	(4 935 358)
Total	7 445 416	(5 801 210)

BELTRÁN, GRIS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

26. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2009, se encuentran vigentes 319 procesos judiciales en contra ELECTROPERU por un monto estimado de (en miles) S/.854,665. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía ha provisionado aquellos que considera probables por S/.39,049,251 y S/.40,968,976, respectivamente incluido en el rubro provisiones para contingencias y judiciales del balance general (Nota 12).

Adicionalmente a los importes antes comentados, la Compañía mantiene en trámite una pretensión de ejecución de una acción de amparo interpuesta por el Sindicato de Trabajadores de ELECTROPERU contra la aplicación de los Decretos Supremos Nº 057-90-TR y Nº107-90-PCM, que dejaban sin efecto el reajuste automático de las remuneraciones pactadas por Convenio Colectivo. En opinión de la Oficina de Asesoría Legal, si bien el Sindicato reclama en base a una sentencia a su favor, su ejecución resulta difícil por lo siguiente: (i) por la vigencia del Decreto Ley 25872, (ii) por vicios procesales actualmente apelados y, (iii) porque la sentencia no ha fijado el monto supuestamente adeudado por tratarse de una acción de garantía constitucional; por lo que la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales estiman que en tanto dichos factores no sean resueltos en forma definitiva, dicha demanda no constituye un riesgo contingente para la Compañía.

La Superintendencia de Administración Tributaría (SUNAT) ha fiscalizado los Impuestos a la Renta e Impuesto General a las Ventas de los ejercicios 2001 al 2005. Como resultado de dicha fiscalización, se emitieron Resoluciones de Determinación y de Multas en los ejercicios 2005 al 2008. Al respecto, la Compañía ha presentado un Recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal por las Resoluciones de Determinación y de Multas emitidas por los ejercicios 2001 al 2003, el cual se encuentra pendiente de resolución.

La Municipalidad de Colcabamba emitió resoluciones de determinación y multa por el impuesto predial de los años 2003 al 2007 las cuales han sido reclamadas por la Compañía ante la citada municipalidad. La reclamación se encuentra pendiente de resolución.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, los argumentos expuestos en el reclamo presentado hacen prever razonablemente que el resultado final de estos asuntos será favorable a la Compañía, y que de ser adversas no se derivarían pasivos importantes.

27. COMPROMISOS

Con la finalidad de financiar proyectos de inversión de las localidades aledañas a la Central Hidroeléctrica de Mantaro, el 9 de diciembre de 2009 el Directorio de la compañía aprobó la transferencia gratuita a la Municipalidad Distrital de Colcabamba por un máximo de S/.16 millones.

Para tal efecto, la Compañía ha solicitado a la Municipalidad Distrital de Colcabamba la suscripción de un Contrato de Fideicomiso con el Banco de la Nación, a fin de asegurar que los recursos sean destinados a los 17 proyectos de inversión establecidos, siendo la Compañía el beneficiario secundario del Fideicomiso a efectos de poder recabar el remanente final luego de realizado los proyectos.

El desembolso de los S/.16 millones se efectuará con cargo al presupuesto de los años 2010 y 2011.

28. CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

La Compañía viene aplicando la normativa legal establecida por la Ley No. 25844 – Ley de Concesiones Eléctricas y a la Ley No. 28611 – Ley General del Medio Ambiente, que tiene como objetivos la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica así como también el Decreto Supremo No. 29-94-EM , emitida por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), que reglamenta la protección ambiental de las actividades eléctricas. Al respecto, con fecha 26 de diciembre de 2001, ELECTROPERU, remitió la

26. CONTINGENCIES

As of December 31, 2009, there are in force 319 judicial processes against ELECTROPERU by an estimated amount of (in thousands) S/.854,665. As of December 31, 2009 and 2008, la the Company has provisioned to those it considers probable S/.39,049,251 and S/.40,968,976, respectively, included in the category of provisions for contingencies and judicial of the balance sheet (Note 12).

In addition to the amounts previously mentioned, the Company has pending an application for execution of a relief action filed by the Workers' Union of ELECTROPERU against the application of Supreme Decrees No. 057-90-TR and No. 107-90-PCM, which left without effect the automatic adjustment of wages agreed upon by Collective Agreement. According to the Office of Legal Counsel, while the Workers' Union claims are based on a ruling in its favor, its implementation is difficult because: (i) by the tenor of Decree Law 25872, (ii) now appealed procedural defects and (iii) because the sentence has not set the amount allegedly owed because it is a case of a constitutional guarantee, thus management of the Company and its legal advisors believe that as long as both these factors are not definitely resolved, the demand does not constitute a risk contingent for the Company.

The Superintendency of Tax Administration (SUNAT) has reviewed the Income Tax and General Sales Tax for the years 2001 to 2005. As a result of that review Determination Resolutions and Fines Resolutions were issued in the years 2005 to 2008. In this regard, the Company has filed an appeal with the Tax Court regarding the Determination and Fines Resolutions issued for the years 2001 to 2003, which is still pending.

The City Hall of Colcabamba issued fines of determination and resolution by the property tax for the years 2003 to 2007 which have been claimed by the Company with the said municipality. The claim is still pending.

In the opinion of Management and its legal advisors, the arguments in the claims filed could lead to reasonably foresee that the final outcome of these matters will be favorable to the Company and, should the results be adverse, no major liabilities would arise.

27. COMMITMENTS

With the purpose to finance investments projects from neighboring towns to the Central Hydroelectric of Mantaro, on December 9, 2009 the Directory of the company agreed the transferring of S/. 16 million free of charge to the District Municipality of Colcabamba.

To this end, the Company has requested the District Municipality of Colcabamba the signing of a trust agreement with Banco de la Nacion, to ensure that resources are allocated to the 17 investment projects established, the company being the second beneficiary of the trust agreement to obtain the remaining sum after the completion of the projects.

The payment of S/.16 million will be done in accordance to the budget for the year 2010 and 2011.

28. ENVIRONMENT

The Company is applying the norms established by Law No. 25844 - Electric Concessions Law and Law No. 28611 – General Environmental Law, aimed at environmental conservation and wise use of natural resources in the developmental activities aimed at the generation and transmission of electricity as well as Supreme Decree No. 29-94-EM, issued by the Ministerio de Energía y Minas (MEM), which regulates the environmental protection of electricity producing activities. In this regard, dated December 26, 2001, ELECTROPERU issued Communication No. P-1572-2001 to the Directorate General of Environmental Affairs and Environmental Management of MEM about the compliance to the Adaptation

Comunicación No. P-1572-2001 a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental del MEM sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, actividad que fue aprobada el 23 de enero de 1997 mediante Resolución Directoral Nº 021-97/EM-DGE. Al respecto, el Centro de Producción del Mantaro con fecha 31 de Mayo de 2006, ha obtenido la Certificación ISO 14001, con vigencia hasta el 25 de enero de 2010.

Asimismo, mediante comunicación N° P-014-2004 del 7 de enero de 2004, ELECTROPERU S.A. presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental el Informe de cumplimiento del Programa de Adecuación al PAMA correspondiente a la Unidad de Producción de Tumbes, de acuerdo a lo dispuesto por el MEM el 5 de enero de 1999 con la Resolución Directoral Nº 002-99-EM/DGE.

La Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009.

29. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente, excepto lo mencionado en la Nota 13 a los estados financieros, y lo descrito a continuación:

El 28 de enero de 2010, mediante de Consejo Directivo de OSINERGMIN N°009-2010 se aprobó que el saldo neto por pagar, producto de las transacciones de exportación realizadas en el marco del DU 109-2009, sea descontado para efectos de la determinación del cargo unitario por generación adicional establecido por el DU 037-2008 a partir de febrero 2010 y hasta abril de 2011.

Asimismo, se ha dispuesto que ELECTROPERU registre S/.13,366,067 del saldo generado por el DU 109-2009 como un ingreso efectivo al 1 de febrero de 2010 a efectos de cubrir los costos generados por el DU 037-2008.

and Environmental Management Program (PAMA) of the Mantaro Hydroelectric Central, which was adopted on January 23, 1997 by Directorial Resolution Nº 021-97/EM-DGE. In this regard, the Mantaro Production Center, dated May 31, 2006, has obtained ISO 14001 certification, valid until January 25, 2010.

Also, through communication N° P-014-2004 on January 7, 2004, ELECTROPERU S.A. submitted to the Directorate General of Environmental Affairs and Environmental Management the compliance Report of the adaptation Program to PAMA corresponding to the Production Unit of Tumbes, in accordance with the provisions of the MEM of January 5, 1999 with Directorial Resolution Nº 002-99-EM/DGE.

The Company is adequately complying with the environmental standards in place, so no contingencies are expected on this issue that could have a significant effect on the financial statements to December 31, 2009.

29. SUBSEQUENT EVENTS

There is not knowledge of subsequent events that occurred from the date of closing of these financial statements and the date of this report that could affect them significantly, except as mentioned in Note 13 to the financial statements, and as described below:

On January 28, 2010, through the Directive Council of OSINERGMIN N°009-2010 agreed that the net profit to be paid, as a result the exporting transactions done according to the margins of DU 109-2009, should be deducted to determine a unitary charge for additional energy costs established by the DU 037-2008 from February 2010 until April 2011.

Likewise, it has been agreed that ELECTROPERU records S/.13,366,067 as generated profit by the DU 109-2009 as an income as of February 1, 2010 with the purposes of covering costs generated by the DU 037-2008.

GOBIERNO CORPORATIVO

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

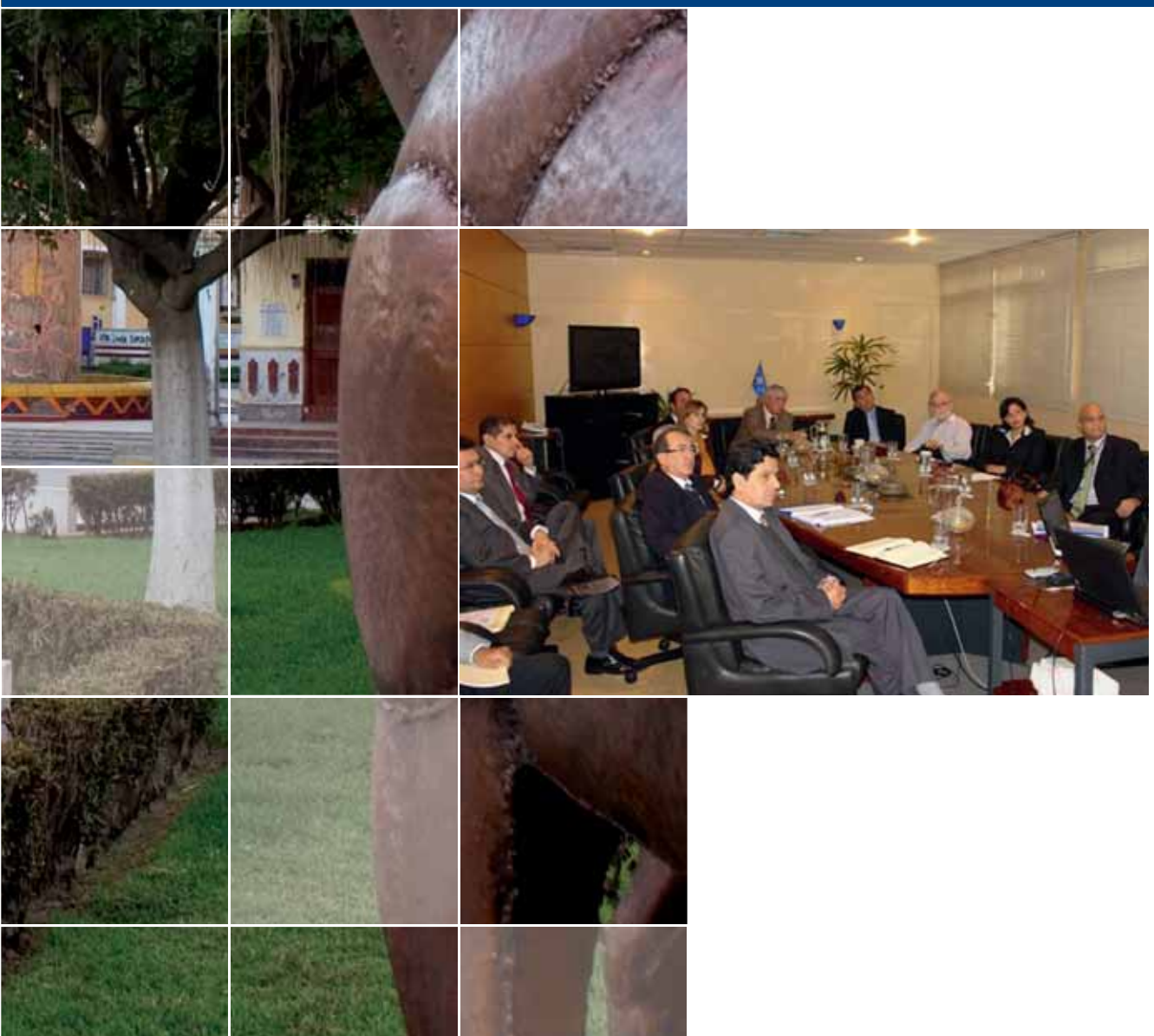

INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

(Correspondiente al ejercicio 2009)

Razón Social	:	Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. (En adelante empresa)
RUC	:	Nº 20100027705
Dirección	:	Prolongación Av. Pedro Miotta Nº 421, San Juan de Miraflores
Teléfonos	:	(051-1) 715-4600
Fax	:	(051-1) 717-7622
Página Web	:	www.electroperu.com.pe
Correo electrónico	:	postmast@electroperu.com.pe
Representante Bursátil	:	Germán Adolfo Velásquez Salazar
Razón social de la empresa revisora[1]	:	

En la Sección Primera del presente informe, se evalúan 26 recomendaciones de los *Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas*[2]. Respecto a cada recomendación evaluada, la EMPRESA deberá:

a) Para la *Evaluación Subjetiva* marcar con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que considere adecuado, teniendo en consideración la siguiente escala:
   - 0 : no cumple el principio
   - 1 – 3 : cumple parcialmente el principio
   - 4 : cumple totalmente el principio

b) Para la *Evaluación Objetiva* marcar con un aspa (x) una o más de las alternativas indicadas y completar en detalle la información solicitada.[3]

En la Sección Segunda del presente informe, se evalúa una serie de aspectos referidos a los derechos de los accionistas, el Directorio, las responsabilidades de la EMPRESA y los accionistas y tenencias. En esta sección, la EMPRESA deberá completar la información solicitada, ya sea marcando con un aspa (x) una o más alternativa (s) incluidas en cada pregunta y/o completando en detalle la información solicitada.

[1] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, empresa de consultoría).

[2] El texto de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas puede ser consultado en www.conasev.gob.pe

[3] Para dicho efecto, podrá incorporar líneas a los cuadros incluidos en el presente informe o, en su defecto, replicar los cuadros modelos las veces que sean necesarias.

I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Principios	Cumplimiento 0	1	2	3	4
1. *Principio (I.C.1. segundo párrafo).- No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.*					X
2. *Principio (I.C.1. tercer párrafo).- El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.*					X

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

Tipo	Número
Junta general de accionistas	3
Junta especial de accionistas	0

b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

Fecha de aviso de convocatoria*	Fecha de la junta	lugar de la junta	Tipo de junta: Especial	Tipo de junta: General	Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Duración: Hora de inicio	Duración: Hora de término
Universal	2009-02-10	Lima	(...)	(X)	100	1	16:00	17:00
Universal	2009-04-02	Lima		(X)	100	1	16:00	17:00
Universal	2009-10-28	Lima		(X)	100	1	18:00	19:00

* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas.

c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

(...) CORREO ELECTRÓNICO
(...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
(...) VÍA TELEFÓNICA
(...) PÁGINA DE INTERNET
(...) CORREO POSTAL
(X) OTROS. Detalle (Comunicaciones escritas)
(...) NINGUNO

d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
Solo para accionistas	(...)	(X)
Para el público en general	(...)	(X)

(...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
3. *Principio (I.C.2).- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.*					X

a) Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(X) SÍ (...) NO

b) En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

Por comunicaciones escritas.

c) Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d) Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazas
0	0	0

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
4. *Principio (I.C.4.i.).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse re presentar por la persona que designe.*					X

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

(...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
(...) A FAVOR DE UN DIRECTOR
(...) A FAVOR DE UN GERENTE
(X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

Tipo de junta		Fecha de junta	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto	
General	Especial		A través de poderes	Ejercicio directo
(X)	(...)	2009-02-10	100%	
(X)	(...)	2009-04-02	100%	
(X)	(...)	2009-10-28	100%	

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

Formalidad (indique si la EMPRESA exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros)	Carta simple
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder)	No menor de 24 horas
Costo (indique si existe un pago que exija la EMPRESA para estos efectos y a cuánto asciende)	No

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Tratamiento Equitativo de los Accionistas

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. *Principio (II.A.1, tercer párrafo).- Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.*					

a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ (...) NO (X) NO APLICA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. *Principio (II.B).- Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control.* *Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.*					

(X) NO APLICA

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la empresa[4].

Directores	Número
Dependientes	5
Independientes	
Total	5

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

(X) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS (X) NO APLICA

d. Indique si los directores de la empresa son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

Nombres y apellidos del director	vinculación con: Accionista[1/]	Director	Gerente	Nombres y apellidos del accionista[1/] / director / gerente	Afinidad	Información adicional[2/]
----------	(...)	(...)	(...)	----------	--------	----------

1/. Accionistas con una participación igual o Mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).
2/. En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

NO APLICA.

e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

4 Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales. Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

Nombres y apellidos del director	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio	Término
----------	----------	-------	----------

NO APLICA.

f. En caso algún miembro del Directorio de la empresa también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Denominación social de la(s) empresa(s)	Fecha	
		Inicio	Término
----------	----------	-	-

NO APLICA.

Comunicación y Transparencia Informativa

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
7. *Principio (IV.C. segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.* *Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.* *Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.*					X

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la empresa en los últimos 5 años.

Razón social de la sociedad de auditoria	Servicio*	Periodo	Retribución**
Beltran, Gris y Asociados miembro de Deloite Touche Tohmatsu Internacional	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Tributaria, Auditoría al Plan Estratégico y al Plan Operativo	2009	S/. 310 000,00 (un solo monto total)
Gris Hernández y Asociados miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Internacional	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Tributaria, Auditoría al Plan Estratégico y al Plan Operativo	2008	S/. 310 000,00 (un solo monto total)
Vila Naranjo y Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Tributaria, Auditoría al Plan Estratégico y al Plan Operativo	2007	S/.235 620,00 (un solo monto total)
Vila Naranjo y Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Tributaria, Auditoría al Plan Estratégico y al Plan Operativo	2006	S/.261 800,00 (un solo monto total)
Pauckar Romero & Asociados S.C. en Asociación con Noles Monteblanco & Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Operativa, Auditoría Tributaria.	2005	S/. 238 000,00 (un solo monto total)

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoria financiera.

b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la empresa encargado de elegir a la sociedad auditora).

El mecanismo preestablecido para la contratación de la Sociedad de Auditoría es el siguiente de acuerdo con la Resolución de Contraloría Nº 063-2007-CG:

-La empresa prepara el proyecto de bases para el concurso público de méritos siguiendo los lineamientos establecidos por el FONAFE para cada ejercicio.

-La Contraloría General aprueba las bases para el concurso, introduciendo las modificaciones que crea convenientes, convoca a concurso para las sociedades de auditoría interesadas y decide, informando a la empresa sobre el resultado.

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	ReglamentoInterno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Reglamento para la Designación de Sociedades de Auditoría aprobada con Resolución de Contraloría Nº 063-2007-CG

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(...) SÍ (X) NO

Razón Social de la (s) EMPRESA (s) del grupo económico
La empresa forma parte del ámbito del FONAFE. La elección de la sociedad de auditoría es independiente del grupo, y no se puede establecer una relación en la eventual coincidencia con la misma sociedad de auditoría, para varias de las Empresas del FONAFE.

e) Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

número de reuniones							
0	1	2	3	4	5	Más de 5	No aplica
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(X)	(...)

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. *Principio (IV.D.2).- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.*					X

a. Indique cual (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la empresa pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	Accionistas	Grupos de interés
Correo electrónico	(X)	(X)
Directamente en la EMPRESA	(X)	(X)
Vía telefónica	(X)	(...)
Página de internet	(...)	(X)
Correo postal	(...)	(X)
Otros. Detalle	(...)	(...)

b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Germán Adolfo Velásquez Salazar	Gerente	Administración Y finanzas

c. Indique si el procedimiento de la empresa para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la empresa se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO

(...) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazas
---	---	---

e. En caso la empresa cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(X) SÍ (...) NO (...) NO CUENTA CON PÀGINA WEB

f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ (X) NO

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
9. *Principio IV.D.3.).- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.*					X

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(...) EL DIRECTORIO
(X) EL GERENTE GENERAL
(X) OTROS. Detalle GERENTE DEL ÁREA .....

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

La Clasificación de la informaci ón es una labor que realiza el área que genera el documento. Se aplican los siguientes criterios para clasificar la información como confidencial:
- Uso y valor de la información.
- El nivel de daño que podría causar la información, si ésta es revelada o robada, o, si es alterada o está corrupta.
- Nivel de protección de datos, ante autoridades, como leyes, regulaciones o nivel de responsabilidad del empleado, dentro de la empresa.
- ¿Quién deberá acceder la información?, ¿Quién deberá darle mantenimiento a la información?, ¿En dónde deberá de resguardarse esta información? y ¿Quién deberá tener la responsabilidad de reproducir la información?

(...) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Políticas de Información.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
10. *Principio (IV.F, primer párrafo).- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.*					X

a. Indique si la empresa cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la empresa indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

Depende de:	Administrativamente: Presidencia del Directorio // funcionalmente: Contraloría General de la República
Reporta a:	Contraloría General de la República y Presidencia del Directorio.

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

No cumple funciones ajenas a la auditoría interna.

Principales responsabilidades:

- Formular el Plan Anual de Auditoría a ser aprobado por la Contraloría General de la República y llevar a cabo su ejecución.
- Orientar a la Alta Dirección de la empresa en el cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Control
- Planificación y ejecución de los exámenes de auditoría interna.
- Examinar y evaluar el funcionamiento del control interno recomendando las mejoras pertinentes.
- Informar a la Alta Dirección respecto a las deficiencias existentes.
- Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas sugeridas.
- Formular el presupuesto anual para su aprobación y llevarlo a cabo.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(X)	(...)	Manual de Organización y Funciones (aprobado en Sesión de Directorio Nº1051 del 29 de diciembre de 1999)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

Las responsabilidades del Directorio

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
11. *Principio (V.D.1).- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.*					X

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(X)	(X)	(...)	- Reglamento de Organización y Funciones - Manual de Organización y Funciones

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:					
12. Principio (V.D.2).- Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					X
13. Principio (V.D.3).- Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.				X	

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS
(X) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

b. Indique el órgano que se encarga de:

Función	Directorio	Gerente General	otros (Indique)
Contratar y sustituir al gerente general	(X)	(...)	
Contratar y sustituir a la plana gerencial	(X)	(...)	
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(X)	
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(...)	(X)	
Evaluar la remuneración de los directores	(...)	(...)	FONAFE

c. Indique si la empresa cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

Políticas para:	SÍ	NO
Contratar y sustituir a los principales ejecutivos	(X)	(...)
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)
Evaluar la remuneración de los directores	(...)	(X)
Elegir a los directores	(...)	(X)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Procedimiento PR2 Selección y Administración de Personal. Norma NP-043 Ingreso de Personal Nuevo. Escala Remunerativa Publicada por FONAFE el 25 de enero de 2003.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
14. *El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:* *Principio (V.D.4).- Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.*					X

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo y Código de Ética.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de casos	0

c. Indique si la empresa o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Ética.

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

Directiva de solución de controversias patrimoniales entre empresas bajo el ámbito del FONAFE, aprobada por Acuerdo de Directorio Nº002-2002/014-FONAFE.

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
15. *El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:* *Principio (V.D.5).- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.*					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique si la empresa cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) SÍ (...) NO

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado (FONAFE), Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario (Acuerdo de Directorio N003-2005/018-FONAFE) y modificatorias, y Decreto Legislativo Nº1017: Ley de Contrataciones del Estado.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
16. *El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:* *Principio(V.D.6).- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.*					X

a. ¿El Directorio de la empresa se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) SÍ (...) NO

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

El Informe de Gestión que el gerente general presenta mensualmente al Directorio. Informe de aplicación del Código de Buen Gobierno Corporativo que se presenta trimestralmente al Directorio.

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(X)	(...)	Manual de Organización y Funciones.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
17. *El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:* *Principio (V.D.7).- Supervisar la política de información.*					X

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Política de Información y Directiva de transparencia de la gestión de las empresas bajo el ámbito del FONAFE (Resolución Ejecutiva Nº010-2009/DE-FONAFE).

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique la política de la empresa sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

Política de Información:

- La empresa se compromete con la transparencia en la gestión pública otorgando las facilidades logísticas y humanas para el cumplimiento de toda directiva que tenga como fin la transparencia en la gestión de la empresa.
- La empresa, en cumplimiento con lo dispuesto por los organismos controladores a los que se encuentra sujeta, publica de acuerdo a determinados periodos de tiempo, información de sus áreas.
- Asimismo se han establecido lineamientos e iniciativas que regulan la publicación de la información en la página WEB y siguen lo dispuesto por el Código Marco de Buen Gobierno Corporativo.
- La empresa ha establecido las razones para la Clasificación de la información, a fin de asegurar su adecuado nivel de protección, estableciendo los niveles de clasificación, los criterios seguidos y el tratamiento de la misma.

(...) NO APLICA, LA empresa NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Política de Información y Directiva de transparencia de la gestión de las empresas bajo el ámbito del FONAFE (Resolución Ejecutiva N°010-2009/DE-FONAFE) y Código de Gobierno Corporativo.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRA REGULADA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. *Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.*					X

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la empresa

COMITÉ DE AUDITORIA

i. Fecha de creación: 2007-02-15

ii. Funciones: Sesión de directorio N°1321 del 27 de Mayo de 2009

iii. Principales reglas de organización y funcionamiento:

- revisar el informe de los auditores externos.
- revisar y analizar los estados financieros individuales, consolidados trimestrales y anuales.
- requerirdelosauditoresexternosinformaciónsobrelosriesgosyrevelacionessignificativasquehallanllamadosuatenciónduranteelauditoría,etc.

iv. Miembros del Comité:

Nombres y Apellidos	Fecha Inicio	Fecha Término	Cargo dentro del comité
Jorge Aguinaga Díaz	2007-02-16	2009-01-30	Presidente
Mariana Cazorla Quiñones	2007-02-16	----------	Presidente
Silvia Ruiz Zárate	2008-10-15	----------	Miembro
José G. Quiñones Huldisch	2009-05-27	----------	Miembro

v. Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: 03 ----------

vi. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: (...) Sí (X) No

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. *Principio (V.E.3).- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.*				X	

a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

Nombres y Apellidos	Formación[2/]	Fecha		Part. accionaria[3/]	
		Inicio[1/]	Término	Nºdeacciones	Part. (%)
Directores Dependientes					
Luis Bedoya Wallace	Ingeniero Civil	2008-10-10		---	---
Jorge Aguinaga Díaz	Ing. Mecánico Electricista	2001-09-14	2009-01-30	---	---
Mariana Cazorla Díaz	Abogada	2006-04-27		---	---
Silvia Ruiz Zárate	Abogada	2006-11-16		---	---
José G. Quiñones Huldisch	Economista	2008-12-19		---	---
Directores Independientes					

1/. Corresponde al primer nombramiento.
2/. Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.
3/. Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social Mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. *Principio (V.F. segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.*					X

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

(X) CORREO ELECTRÓNICO
(...) CORREO POSTAL
(X) OTROS. Detalle: Físicamente en carpetas y entregadas en sus centros de trabajo o domicilio.
(...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la empresa la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	(...)	(X)	(...)
Información confidencial	(...)	(X)	(...)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
(X) NO APLICA. LA empresa NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
21. Principio (V.F. tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

Decreto Legislativo N°1017: Ley de Contrataciones del Estado.

(...) NO APLICA. LA empresa NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

- Eduardo Rosselló Abogados.
- Carrillo Consultoría y Arbitraje.
- Dr. Jorge Vega Soyer.
- Doctores Marco Martínez Zamora y César Uyeyama Shibata.
- Estudio Hernández & Cía. Abogados

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
22. *Principio (V.H.1) .- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.*				X	

a. En caso la EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(X) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
(...) NO APLICA. LA empresa NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
23. *Principio V.H.3).- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.*				X	

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(X) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente.

	SÌ	NO
¿el Directorio eligió al reemplazante?	(...)	(X)
De ser el caso, tiempo promedio de demora en designar al nuevo director (en días calendario)	No se designó en 2009.	

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

FONAFE designa al director, el cual es ratificado por acuerdo de Junta General de Accionistas.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva aplicable a los directores de las empresas del Estado en las que FONAFE participa como accionista (Acuerdo de Directorio Nº002-2004/008-FONAFE) y Código de Buen Gobierno Corporativo.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS (X) NO APLICA

Principios	Cumplimiento 0	1	2	3	4
24. Principio (V.I. primer párrafo).- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. Principio (V.I. segundo párrafo).- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la empresa.

Responsabilidades de:	Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*	No están reguladas	No Aplica **
Presidente de Directorio	(...)	(X)	(X)	(...)	-Reglamento de Organización y Funciones (ROF). -Manual Organización y Funciones (MOF).	(...)	(...)
Presidente ejecutivo	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
Gerente General	(X)	(X)	(X)	(...)	-Estatuto. -ROF. -MOF.	(...)	(...)
Plana Gerencial	(...)	(X)	(X)	(...)	-ROF. -MOF.	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.
** En la empresa las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

Principio	Cumplimiento 0	1	2	3	4
26. Principio V.I.5).- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.				X	

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

(...) ENTREGA DE ACCIONES
(...) ENTREGA DE OPCIONES
(...) ENTREGA DE DINERO
(X) OTROS. Detalle ..... (Participación de Utilidades, según Ley)
(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	Remuneración fija	Remuneración variable	Retribución (%)*
Gerente general	(X)	(...)	0,02
Plana Gerencial	(X)	(...)	0,07

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la empresa.

c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

(...) SÍ (X) NO

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

Derechos de los accionistas

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

(X) CORREO ELECTRÓNICO
(X) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
(X) VÍA TELEFÓNICA
(...) PÁGINA DE INTERNET
(...) CORREO POSTAL
(...) OTROS. Detalle.....
(...) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(X) SÍ (...) NO

c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Secretaría General	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
José Antonio Milla Rodríguez	Secretario general	Secretaría General

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

(X) La EMPRESA
(X) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

	Información sujeta a actualización		
Periodicidad	Domicilio	Correo Electrónico	Teléfono
Menor a mensual	(...)	(...)	(...)
Mensual	(...)	(...)	(...)
Trimestral	(...)	(...)	(...)
Anual	(X)	(X)	(X)
Mayor a anual	(...)	(...)	(...)

(...) OTROS, especifique .....

f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

Fecha de aprobación	23 de Mayo de 2003
Órgano que lo aprobó	Junta General de Accionistas
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	"El monto de los dividendos a ser distribuidos corresponderá al menos al 30% de la utilidad distribuible aprobada por la Junta General de Accionistas, resultante de detraer de la utilidad neta del ejercicio, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y de deducir hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir o incrementar la reserva legal hasta alcanzar el límite legal establecido".

g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

Fecha de entrega	Dividendo por acción	
	En efectivo	En acciones
Clase de acción A		
Ejercicio n-1	0,078	----------
Ejercicio n	0,094	
Clase de acción B		
Ejercicio n-1	0,078	----------
Ejercicio n	0,094	----------
Acciones de Inversión	----------	----------
Ejercicio n-1	----------	----------
Ejercicio n	----------	----------

Directorio

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

Número de sesiones realizadas:	32
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	----
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	----

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva aplicable a los Directores de las Empresas del Estado en las que FONAFE participa como accionista (Acuerdo de Directorio N°002-2004/008-FONAFE).

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS (...) NO APLICA

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	Retribuciones totales (%)
Directores independientes	
Directores dependientes	0,012

l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(X) SÍ (...) NO

Accionistas y tenencias

m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de acción (incluidas las de inversión)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)
Acciones con derecho a voto	1
Acciones sin derecho a voto	0
Acciones de inversión	0
Total	1

n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación Mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: A

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
(FCR)	1 535 437 062	90%	Peruana

Clase de Acción: B

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
FCR	170 604 118	10%	Peruana

Acciones de Inversión

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
-------	-------	------	-------

Otros

o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Ética

p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(X) SÍ (...) NO

q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

Área encargada	RECURSOS HUMANOS	
	Persona encargada	
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
MARÍA ROSA REY DE CASTRO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS

r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

Denominación del documento	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatuto Social	JGA	2005-05-11	2009-04-02
Reglamento Organización y Funciones	Directorio	2004-09-30	2009-02-11
Reglamento Interno de Trabajo	Directorio	2006-02-27	
Manual de Organización y Funciones –MOF	Directorio	1999-12-29	2009-02-11
Código de Ética	Directorio	2006-03-14	
Código de Buen Gobierno Corporativo	Directorio	2006-07-06	2008-06-20

s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.

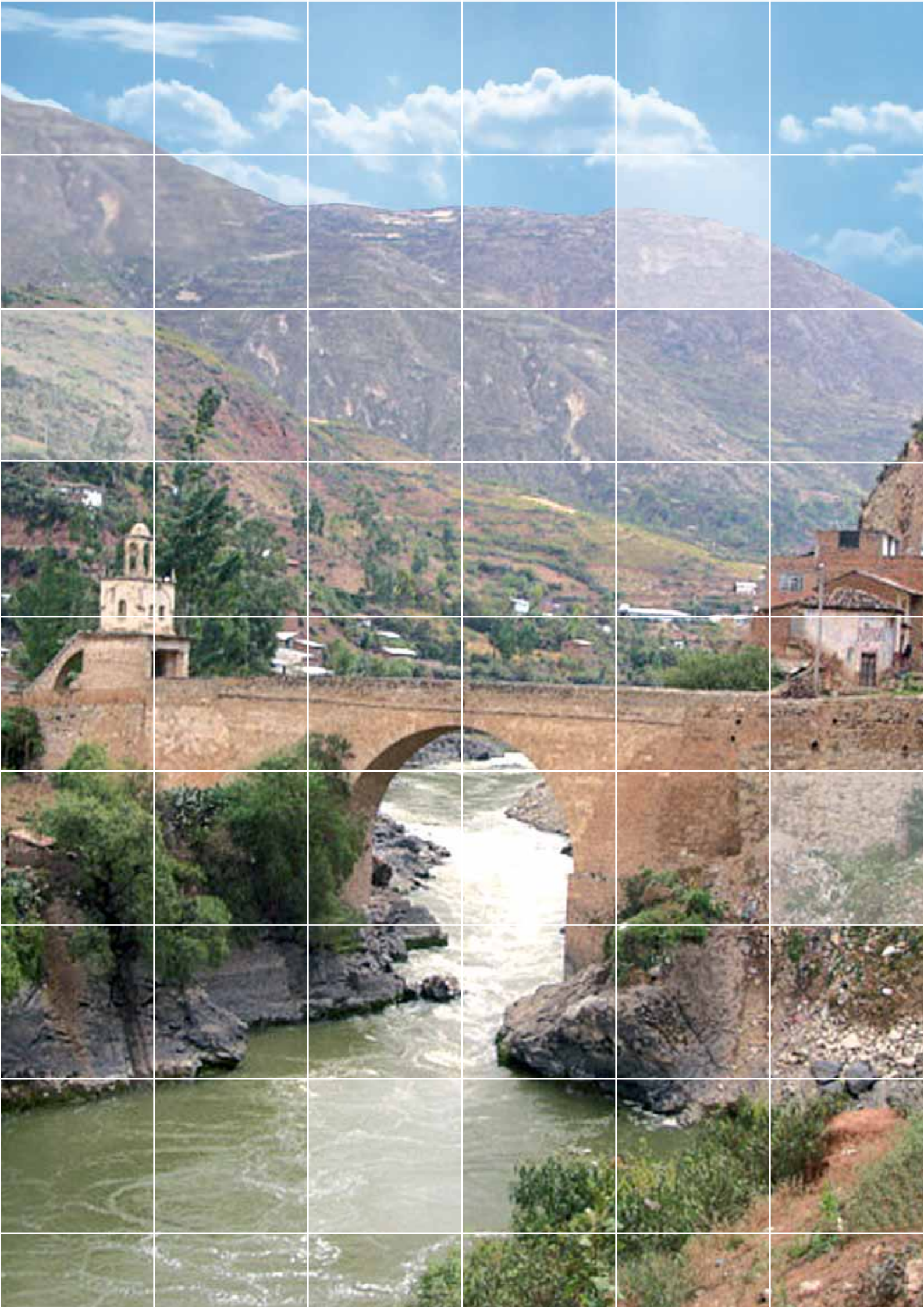

Impresión: Punto & Grafía S.A.C.
Av. Del Río 113 - Pueblo Libre, Lima - Perú
Telf.: 332-2328 - E-mail: puntografiasrl@gmail.com
Diseño: Ricardo Eslava - E-mail: reslava8@yahoo.com